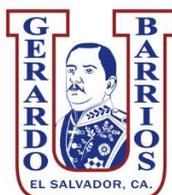


UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS
FACULTAD DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA
MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



**EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CURRÍCULO APLICADO EN EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, EN EL DISTRITO 12-13 DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**

TRABAJO DE GRADO

**PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
MASTER EN ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

AUTOR:

LICDA. DORIS LISSETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ

ASESOR:

MSc. EDWIND JOVANNY TREJOS CABRERA

SAN MIGUEL, FEBRERO 2017.

AUTORIDADES ACADEMICAS

Dr. Raúl Rivas Quintanilla

Rector de la Universidad Gerardo Barrios

MSc. Sirhan Raúl Rivas Flores

Vice- rector de la Universidad Gerardo Barrios

Dra. Maritza Ruiz de Campos

Decana de la Facultad de Post Grado y Educación Continua

AGRADECIMIENTOS.

A Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mis estudios, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes.

A mis padres: Eugenio y Eulalia por el apoyo y su amor incondicional que me han brindado y por haberme dado la oportunidad de una excelente educación, los amo.

A mi abuelo Eugenio y mis tías María y Trifina por su apoyo constante y por los valores que me inculcaron durante mi niñez.

A mis hijos: Carlitos y Fernanda mis grandes bendiciones que me dieron motivos suficientes para alcanzar la meta y por la comprensión de todas las veces que no pudieron tener una mamá de tiempo completo, los amo mis bellos tesoros.

A mis hermanos: Luis, Ena, Katty y Mariela por estar conmigo y apoyarme en esos momentos donde más los necesitaba y por ser parte de una hermosa familia unida.

A mis formadores en el proceso: Por el apoyo, dedicación de tiempo y trasmitirme sus diversos conocimientos; especialmente a Licda. Azucena por fortalecerme con sus palabras en los momentos más difíciles de mis estudios.

A mis compañeros: por las vivencias compartidas, por el apoyo, comprensión y amistad.

A mi familia y amigos: Klay, Eunice, David Eduardo, Rose, Liz, Nía Sandra, Don Joaquín Lic. Alcides Martínez, Licda. Nelsy, Tito, David Ernesto, Nelly, Flor, Nía Rosita, Paty, William y a todas aquellas personas que formaron parte de este proceso brindándome amistad y consejos.

A David: por darle un sentido diferente a mi vida, por manifestar su afecto y apoyo para culminar mi meta.

A mi asesor de tesis: MSc. Edwind Jeovanny Trejos por su orientación durante el proceso.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... 7

1.1 Situación problemática..... 7

1.2 Delimitación. 8

1.3 Enunciado del problema. 9

1.4 Justificación. 9

1.5 Objetivos.....13

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....14

2.1 Método.....14

2.2 Enfoque14

2.3 Tipo de estudio15

2.4 Población15

2.5 Técnicas e instrumentos.16

2.6 Etapas de la investigación.....17

2.7 Procedimiento de análisis e interpretación de resultados.....19

CAPÍTULO III: MARCO Y FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....30

3.1 Antecedentes históricos.30

3.2 Elementos teóricos.43

3.3 Definición y operacionalización de términos básicos.....105

3.4 Sistema de Hipótesis.107

3.4.1 Hipótesis general.107

3.4.2 Hipótesis específica I.....107

3.4.3 Hipótesis específica II.....107

CAPÍTULO: IV HALLAZGO DE LA INVESTIGACIÓN.	109
4.1 Hallazgo y discusión de resultados.	109
CAPÍTULO: V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116
5.1 Conclusiones	116
5.2 Recomendaciones	117
PROPUESTA: VI	119
GLOSARIO	125
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS	129

Introducción.

El sistema educativo salvadoreño ha trascendido en la manera de favorecer y garantizar una educación de calidad e integral de niños y niñas mediante la aplicación del currículo de la primera infancia dando a conocer las bases en las cuales está fundamentado. Siendo así dicha investigación se dirige al impacto que ha generado la aplicación del currículo de la primera infancia tomando en cuenta la importancia que se tiene los primeros años de vida para la educación de los ciudadanos. El currículo de la primera infancia está fundamentado en varias áreas como: la psicología, sociología, pedagogía entre otras de las cuales cada una da un aporte vital para el proceso de formación de niños y niñas para desarrollar sus capacidades y habilidades y de esta manera lograr una integración en todas las facetas de la vida tomando en cuenta el ambiente que los rodea.

Además el currículo estipula enfoques que contribuyen a garantizar los derechos de niños y niñas ya que son un sector vulnerable, por lo tanto se busca lograr un desarrollo integral donde cada niño y niña puedan obtener desde temprana edad una formación que les permita ser ciudadanos capaces de sobrellevar la realidad y que este a la expectativas de los cambios que se den. Cabe mencionar que el currículo de la primera infancia es una contestación a la propuesta del Plan Social Educativo. Por lo tanto se tomado como punto de inicio la investigación en la evaluación del impacto generado por la aplicación de dicho currículo.

Agregando que la aplicación del currículo se da de dos maneras: vía comunitaria y vía institucional la que se llevó a cabo fue la vía institucional involucrando la participación de algunas entidades que están para garantizar los derechos de los niños y niñas. El documento muestra el proceso de investigación que consta de seis capítulos: problema de la investigación dando a conocer el origen de la indagación, metodología de la investigación permitiendo la obtención de datos así mismo buscar las herramientas apropiadas para ello, marco y fundamento teórico constatando lo que se tienen y lo que se busca, hallazgo de la investigación de acuerdo a esto se elabora la propuesta tomando en cuenta las estrategias adecuadas para fortalecer la aplicación del currículo, conclusiones, recomendaciones tomando en cuenta de manera generales y se sugiere que se hagan a los diferentes actores que dirigen el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel de parvularia y la propuesta que pueda contribuir a la aplicación del currículo mediante diversas estrategias que fortalezcan tanto a los docentes, padres y entes

CAPÍTULO I PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1 Situación problemática.

En El Salvador el sistema educativo actual se han generado algunos cambios que apuestan a tener mejoras, siendo así específicos la educación brindada a los infantes; sin embargo esto no ha sido suficiente para lograr la calidad educativa a nivel nacional, debido a ello se han implementado estrategias que determinan la aplicación del currículo de educación parvularia; mencionando aquí desde los programas de estudios, las estrategias metodológicas, la evaluación, todo esto con la finalidad de contribuir a la sociedad en la formación de niños y niñas donde se alcance una atención integral en desarrollo de las áreas: biosicomotora, socioafectiva y cognitiva. Para poder lograr lo anteriormente se ha implementado en el sistema educativo específicamente en el nivel de parvularia el currículo orienta a los docentes y entes involucrados en la implementación del currículo a través de dos vías: La institucional y la otra familiar comunitaria, por lo cual el MINED debe atender a los principales actores del proceso: las niñas y los niños, las personas adultas significativas, madres, padres de familia y otros encargados y al personal directivo, docente y asistentes educativo de los centros escolares con esto se pretende poder mejorar la educación parvularia de una manera integral teniendo presente a las necesidades de cada niño y niña.

De esta manera se prioriza que la edad de la primera infancia es fundamental para que los niños y niñas se desarrollen en diferentes áreas de las cuales se apropien para fortalecer la educación en los próximos años de estudio, cabe mencionar que para poder llegar a todo lo que contiene el currículo se tiene que tomar en cuenta la aplicación y por ende el impacto que este ha generado en las diferentes instituciones mencionando también el nivel intersectorial en el que se involucran las instituciones: ISNA, CONNA, PNC, MINSAL.

Es por ello que se prioriza la primera infancia como una etapa fundamental para que los niños y niñas se desarrollen en diferentes áreas; las que a su vez son la base para la educación en los próximos años de estudios los cuales se encuentran fundamentadas en la propuesta curricular.

La propuesta curricular de Educación Inicial y Parvularia implementada por el Ministerio de Educación debe ser analizada desde su aplicación y ejecución, y por ende el impacto que este ha generado en las diferentes instituciones que se vinculan con la ejecución del

currículo, determinando el nivel de acompañamiento a nivel intersectorial en el que se involucran las siguientes instituciones: ISNA, CONNA, PNC, MINSAL, que por su papel a nivel del Estado juegan un rol determinante en este proceso a nivel del Currículo de la Educación Inicial y Parvularia.

Para esta investigación se ha tomado en cuenta las instituciones del departamento de San Miguel en las cuales se indagará sobre la aplicación y el impacto que ha tenido el currículo en la implementación detallando así las debilidades y las fortalezas que se han presentado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cabe mencionar en este estudio se ha tomado en cuenta el nivel de coordinación interinstitucional que se ha establecido con los Centros Escolares que atienden el nivel Parvulario del municipio de San Miguel al momento de implementar dicha propuesta curricular.

1.2 Delimitación.

1.2.1 Espacial

Para realizar la investigación solamente se toma en cuenta las instituciones del distrito 12-13 departamento de San Miguel, seleccionando el turno matutino y vespertino del nivel de parvulario de pre kínder, kínder y preparatoria; así mismo los actores involucrados en el cumplimiento del currículo de educación parvularia como docentes, directores y personal administrativo de las instituciones: ISNA, CONNA, PNC, MINSAL.

1.2.2 Temporal:

El estudio se dio en una duración de cinco meses iniciando el mes de julio finalizando en noviembre del año 2016, dentro de dicha investigación se dio la limitante de acuerdo al tema el cual consiste en la evaluación del impacto del currículo aplicado en el desarrollo integral de la primera infancia necesitando de mayor tiempo para profundizar en dicha investigación haciendo énfasis en el termino evaluación.

1.2.3 Conceptual:

La investigación de acuerdo a la delimitación conceptual tratara de niños y niñas en la edad de la primera infancia y el contexto en el cual se ha implementado el currículo aplicado a este grupo selecto teniendo en cuenta el impacto que este ha generado dentro del centro escolar, así mismo aquellas instituciones que están involucradas para que se lleve al cumplimiento.

Dicha investigación está dirigida a todos los actores que de la aplicación del desarrollo integral de la primera infancia.

1.3 Enunciado del problema.

¿Cuál es el impacto que genera la aplicación del currículo en la primera infancia del distrito 12-13 departamento de San Miguel?

1.4 Justificación.

La educación en El Salvador ha estado sujeta a cambios, el nivel de educación parvularia no ha sido la excepción. Las exigencias nacionales e internacionales, el interés de los titulares, han dado pie a procesos que han derivado en propuestas de reformas; Es así como en El Salvador durante el año 2009 se presenta en al país el Plan Educativo Social “Vamos a la Escuela” el cual consta de dos partes: la primera parte trata sobre las Bases Conceptuales y Filosofía del Proyecto, la segunda es el Modelo Educativo. La primera, básicamente expresa la necesidad latente que existe para que la educación asuma su verdadero rol y que contribuya a preparar a la sociedad para afrontar los desafíos de la realidad en que se vive, debido a que el aprendizaje actualmente ha sido un instrumento alienador y presenta enormes insuficiencias e incapacidades que han permitido marcar a un más la brecha entre los conocimientos que la escuela debió haber desarrollado en sus estudiantes y los que realmente ha impartido.

Además, debido a los constantes cambios de este mundo globalizado, es fundamental que las escuelas contribuyan a asimilar las transformaciones de la realidad y que doten a los estudiantes de todo lo necesario para formar parte activa de ese cambio y responder de manera crítica y efectiva a las exigencias de éste, y de esta manera impulsar una transformación en beneficio de toda la sociedad.

Otro aspecto fundamental en el Plan Educativo Social, gira en torno al rediseño de la escuela, debido a que éste es un aspecto clave, el cual va más allá del diseño de contenidos, que generalmente es en lo que se realizan modificaciones, pero estas de que han servido a lo largo de los años, si se ha dejado a un lado el interés porque los estudiantes los aborden de manera significativa que contribuyan para que estos transformen su realidad y su entorno, debido a esto se pretende con el plan realizar un rediseño de la escuela encaminado a modificar una serie de aspectos:

Cambiar el concepto de enseñanza por materias por el de enseñanza por disciplinas, es decir se pretende ir más allá del hecho de proporcionarle al estudiante contenidos ambiguos, sino que se busca trascender en cuanto a realizar proyectos de investigación y el empleo de procedimientos para resolver problemas que aqueja a la sociedad.

Si bien es cierto, esto puede representar una serie de problemas debido al tipo de enseñanza que los docentes están acostumbrados a impartir, por lo cual es aquí donde se genera el gran desafío para la educación y específicamente para los docentes, para que dejen a un lado su forma monótona y tradicionalista de enseñar; y el desafío de la educación está orientado a formar y reformar a los docentes con un sentido más amplio y crítico en cuanto a su práctica pedagógica.

- Sustituir el concepto de docente por grupo de docentes, con éste nuevo enfoque se pretende dejar a un lado a la tradicionalista idea del profesor único, quien además muchas veces abusa de su rol y se convierte en un ser autoritario que se considera dueño del grupo de alumnos que están a su cargo, lo cual se pretende modificar creando un grupo docente multidisciplinario que permita construir una nueva realidad.
- Acercar al alumno a su contexto de vida, es decir dejar de estudiar teorías que no están vinculadas a la realidad de los estudiantes y sustituirlas por aquellas que si lo estén y acercar al estudiante a esa realidad.
- Incentivar el desarrollo de la investigación, para que a través de esta el estudiante sea el autor de su conocimiento y que logre desarrollar su autonomía y su manera de comprender la realidad de una forma no arbitraria y que a través del contacto con la realidad se dé cuenta por sí mismo que él puede ser un sujeto activo de cambios para una sociedad mucho más justa.

También se debe establecer qué tipo de ciudadanos se pretenden educar, con qué fin, qué papel deben de jugar como el futuro, ya que desde ahí, se podría empezar a realizar cambios y sobre todo en qué sociedad se quieren insertar y todo esto debe ser congruente con el contexto de nuestro país.

Para ello se requiere incorporar a la familia y a la comunidad de forma más personalizada en el proceso educativo, en donde la familia este más involucrada en ese proceso educativo en la institución, ya que lo que se pretende es que el alumno pueda compartir con ellos sus conocimientos y todas aquellos valores morales y beneficios que obtengan los educandos.

Con lo anteriormente mencionado se relaciona con los fundamentos curriculares de la primera infancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el cual se forme al alumno será necesario mostrarle la realidad tal cual se le presenta en sus diversos ámbitos ya sean social, político, cultural y económico ya que de esta forma el será más humano y consiente de la realidad que le rodea; si los docentes están verdaderamente capacitados esto será posible realizarlo porque él será el formador de los estudiantes.

Debido a la implementación del currículo en dicha investigación se pretende indagar la aplicación que este ha tenido durante estos años, siendo así el impacto que ha generado tomando en cuenta las debilidades y fortalezas al momento que maestros y maestras han impartido sus clases agregando aquí los entes involucrados que forman parte de integrar a los padres y madres por consiguiente se busca la pertinencia del currículo en dicha aplicación atendiendo a la primera infancia. Por lo tanto cabe mencionar que para que se dé una educación de calidad a nivel de parvularia se necesita disposición de los formadores en las diferentes instituciones, padres y madres y aquellos que velan por los derechos de la niñez, es decir que se tiene tomar en cuenta una educación integral que represente en todas las áreas del desarrollo humano tal como le determina el currículo: biosicomotora, socioafectiva y cognitiva, sin embargo para poder integrar estos aspectos hay que determinar la situación actual en la educación, en la familia y en la sociedad misma.

El currículo para la primera infancia se manifiesta en poder alcanzar al máximo su aplicación a nivel nacional y por ende obtener un resultado que se beneficie primeramente a los niños y niñas, a los padres y a la sociedad ya que se busca mejorar los estándares de educación especialmente en la primera infancia.

La finalidad de dicha investigación es dar a conocer el impacto que ha generado la aplicación del currículo en la primera infancia en las instituciones educativas y el nivel de pertinencia que ha tenido involucrando a todos los actores en este proceso, además se elaborara una propuesta la cual tiene como finalidad una estrategia de aplicación del currículo en el nivel de parvularia así mismo las debilidades y fortalezas que se han tenido de acuerdo a la ejecución del mismo.

Otros aspectos importantes dentro de la investigación es que contribuirá a otras investigaciones futuras así mismo aportar lo que es al Ministerio de Educación, a las instituciones educativas de la zona de San Miguel, a las instituciones que están llevando a cabo la intersectorialidad para el cumplimiento del currículo en su totalidad.

1.5 OBJETIVOS.

Objetivo general:

- Analizar el impacto generado de la aplicación del Currículo en la Primera Infancia del distrito 12-13 departamento de San Miguel.

Objetivos específicos:

- Identificar la pertinencia de la aplicación del Currículo en la Primera Infancia.
- Determinar las fortalezas y debilidades según la aplicación del Currículo en la Primera Infancia.
- Propuesta de fortalecimiento de la aplicación del currículo de educación parvularia en las instituciones del distrito 12-13 departamento San Miguel.

CAPITULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Para la realización del estudio se determinó el uso de la investigación que es ¹“un proceso que mediante la aplicación del método científico procura obtener información relevante y fidedigna para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”. Con la investigación se permitirá de manera clara y precisa por esta razón y considerando la naturaleza del problema se determina trabajar el enfoque cuantitativo, el tipo de estudio descriptivo y en este caso el método hipotético- deductivo.

2.1 Método.

En la investigación también se determina el método en este caso el hipotético- deductivo que permitirá conocer la información requerida para identificar el impacto que ha generado la aplicación del currículo a nivel de parvularia mediante las hipótesis planteadas ya que así se puede precisar la verificación o comprobación de estas de acuerdo al enunciado de dicha investigación. Así mismo se pretende precisar la información con los actores que representarán los diferentes representantes de las instituciones mediante la entrevista y la encuesta.

2.2 Enfoque

²“Enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial probatorio, cada etapa procede a lo siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase”.

De acuerdo a dicho enfoque se toma en cuenta la investigación lleva un proceso sistemático siendo aquí el punto de inicio de exploración que se llevará a cabo durante el

¹ Mario Tamayo Tamayo, “El proceso de la Investigación Científica”, 4ª Edición, México. 2003. Pág. 37.

² Sampieri Roberto Hernández, “Metodología de la Investigación”, 5ª Edición México. DF. 2010

transcurso de la investigación; por lo tanto, es imprescindible este apartado dentro del ámbito metodológico ya que se deben cumplir los lineamientos para alcanzar los resultados deseados.

2.3 Tipo de estudio

Se estipulo el tipo de investigación descriptiva ya que esta es considerada como “³ los estudios de esta índole tratan de obtener información acerca del estudio actual de los fenómenos. Con ello pretende precisar la naturaleza de una situación tal como existe en el momento del estudio. El objetivo consiste en describir lo que existe con respecto a las variaciones o las condiciones de una situación”.

La investigación descriptiva permite la claridad de interpretar con mayor énfasis del fenómeno que se desea investigar, adquiriendo así resultados evidentes de acuerdo a las variables planteadas, además ayuda a describir lo que ya existe de ese fenómeno que es la realidad y en el contexto que se está dando el impacto generado con la implementación del currículo de la primera infancia.

2.4 Población.

Uno de los pasos necesarios e indispensables para la investigación es definir la población ya que es el objeto de estudio. Esta se organiza con exactitud en el término cuantitativo, permitiendo así facilitar la obtención de datos o información permanente que está relacionada con las variables a investigar.

Es importante definir el término población dentro del marco de la investigación de la siguiente manera:⁴ es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”.

Retomando lo anterior, se toma en cuenta a todos/as aquellas personas involucradas en el contexto de la investigación.

³ Lucy Chaser Jacobs, “Introducción a la Investigación Pedagógica”, 2ª Edición. México, D.F. Pág. 308

⁴ Ortez, Eladio Zacarías, *Así se Investiga Pasos Para Hacer Una Investigación* , Editorial Clásicos Roxil, Pág. 60

Para dicha investigación se realizó con la participación de 16 docentes, 11 directores del distrito 12-13 departamento de San Miguel considerando también al personal que se identifican con el cumplimiento de los derechos de la niñez que pertenecen a entidades gubernamentales: ISNA, CONNA, PNC Y MINSAL, con la finalidad de brindar información y de esta manera enriquecer los resultados de la investigación.

Seguidamente se da a conocer la información de la población:

Población	Cantidad
Directores	11
Docentes	16
Coordinador de la PNC	1
Coordinador del ISNA	1
Coordinador del CONNA	1
Total	30

2.5 Técnicas e instrumentos.

Con el objetivo de obtener resultados confiables, irrefutables directamente de la realidad sobre el impacto del currículo aplicado en el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito 12-13 departamento de San Miguel, es preciso elegir técnicas e instrumentos efectivos y confiables los cuales respondan a las circunstancias y necesidades de la investigación.

2.5.1 Técnicas.

Entre las técnicas que se aplica en la investigación está la entrevista estructurada la cual se utilizara con el objeto de reunir sistemáticamente la información necesaria de los individuos que conforman la población de estudio

La entrevista está elaborada de forma estructural, esta consiste en un interrogatorio en el cual las preguntas se plantean en orden y se formulan con los mismos términos, con el fin

de recopilar información fundamentada acerca del tema, tomando como base para su diseño los indicadores de cada una de las variables en estudio.

La entrevista aplicada consta de 7 ítems con el propósito de reunir sistemáticamente la información necesaria de los sujetos que conforman la población de estudio, es decir los diferentes coordinadores de las instituciones gubernamentales que forman parte del cumplimiento del currículo de la Primera Infancia en el distrito 12-13 departamento de San Miguel.

La encuesta es una técnica que se representa mediante un cuestionario para extraer información de los participantes dando a conocer diferentes opiniones de un tema en común por el encuestador, sugiere ser claro y conciso en cada interrogante para facilitar las respuestas sean de manera específica y centrada de acuerdo al tema de investigación.

2.5.2 Instrumentos.

El cuestionario aplicado consta de 10 ítems a directoras, directores y docentes de los centros escolares del distrito 12-13 departamento de San Miguel para profundizar en el impacto del currículo aplicado en el desarrollo integral de la primera infancia.

Seguidamente de suministrar los instrumentos se analizarán e interpretarán de manera independiente para determinar los criterios vertidos por las unidades de análisis en el estudio, dándose a conocer en los hallazgos; así mismo si estos coinciden o difieren en el momento de comprobar las hipótesis.

2.6 Etapas de la investigación.

Etapa I: Identificación del problema.

De acuerdo al tema elegido se identificó por la implementación del currículo de la primera infancia ya que es un diseño nuevo que se dio a conocer dentro de las aulas en el año 2009, por lo tanto, la búsqueda de resultados basados en la evaluación del impacto que este ha generado desde la práctica docente, padres de familia y las instituciones involucradas en el proceso para que se lleve al cumplimiento del currículo en la vía institucional.

Etapa II: Presentación y validación del tema.

El tema se dio mediante la carta proyecto detallando cada elemento fundamental de la investigación, perfilando en el proceso lo que se pretendía buscar en base a resultados que puedan contribuir en investigaciones futuras. La validación del tema a través de presentación expositiva del tema dando a conocer lo que se pretende lograr mediante los objetivos, breve descripción del tema, el lugar donde se llevara a cabo, el tiempo, alcances y limitaciones, las instituciones que participarán.

Etapa III: Revisión de literatura.

Esta etapa es importante en el proceso de investigación ya que es aquí donde se fundamenta el tema, en este caso se busca la información apropiada o relacionada con el tema siendo algunos de ellos: el Currículo de la Primera Infancia, Ley General de Educación, Reformas Educativas, Constitución de la República de El Salvador, LEPINA, entre otras. Para así consultar la literatura pertinente y extraer la información de mayor interés para la investigación.

Etapa IV: Diseño del proyecto.

El proyecto de investigación se ha diseñado por cinco capítulos cada uno de ellos constas de elementos fundamentales que complementa el proceso y de cierta manera hacen más efectiva. En el primer capítulo de detalla el problema de la investigación con los siguientes apartados: situación problemática, delimitación, enunciado del problema, justificación y objetivo general y tres específicos. Seguidamente está el capítulo dos diseño o metodologías de la investigación detallando el tipo de estudio, método, población y las técnicas e instrumentos, etapas de la investigación, procedimiento en el análisis e interpretación de datos de resultados. Continuando con el capítulo tres contiene el marco y fundamento teórico de la investigación con los apartados de antecedentes históricos, elementos teóricos, definición y operacionalizacion de términos básicos y el sistema de hipótesis con sus respectivas variables independiente y dependiente. El capítulo cuatro contiene la definición y operacionalizacion de términos básicos y hallazgo de la investigación y finalmente el capítulo cinco con las conclusiones, recomendaciones y la propuesta.

Etapa V: Elaboración y validación de herramientas de investigación.

Para llevar acabo la elaboración y validación de herramientas se elaboró los instrumentos correspondientes al tipo de investigación ya que en este caso se tomó en cuenta la

entrevista y la encuesta la primera se utilizó para las personas que coordina cada una de las instituciones que están integradas en el cumplimiento del currículo vía institucional y la encuesta para directores y docentes de los diferentes centros escolares.

Etapa VI: Trabajo de campo.

El trabajo de campo se realizó en los centros escolares del distrito 12-13 departamento de San Miguel visitando cada una de ellas y administrándoles las encuestas correspondientes en este caso a los directores y docentes, además se visitó las diferentes instituciones que corresponde al cumplimiento del currículo de la primera infancia, aplicando una entrevista de acuerdo al personal encargado de llevar acabo el funcionamiento e integración.

Etapa VII: Análisis de la información recolectada.

Los análisis están basados en los resultados obtenidos después del proceso de la recolección de información, siendo estos de gran utilidad ya que es el respaldo con el que cuenta la investigación, a partir de ahí se puede relacionar la teoría y lo que se esperaba del proceso.

2.7 Procedimiento de análisis e interpretación de resultados.

Encuesta dirigida a directores

1. ¿Considera pertinente la propuesta curricular de atención a la primera infancia?

A nivel de directores y directoras de los centros Escolares, la propuesta curricular es pertinente, ya que consideran que con la currícula el niño y la niña como persona y como ciudadano; así como también, manifiestan que la propuesta es flexible para la ejecución y que permitirá brindar una mejor atención a la niñez, en donde se desarrolla sus potencialidades desde el nacimiento.

2. ¿De qué manera la institución trabaja para concretar y volver pertinente currículo de atención a la primera infancia?

A partir de los directores y directoras entrevistadas, los centros escolares trabajan de diferentes maneras; entre las que sobresalen la de preparando material didáctico, desarrollando actividades lúdicas, gestionando y proporcionando los recursos necesarios,

participando en capacitaciones y buscando capacitaciones para sus docentes y en definitiva contribuyendo para la aplicación de los diferentes programas diseñados según la edad del niño y de la niña.

3. ¿En qué consiste su rol como representante de la institución para que se cumplan lo que requiere el currículo?

A partir de la información recolectada, el rol del director, en cuanto a la implementación de la primera infancia, se centra en dos actividades importantes, que tienen que ver con el encabezamiento porque los lineamientos y estrategias del MINED se cumplan, así como darle el seguimiento y evaluación a los procesos implementados, claro, el realizar esas dos actividades generales pasa porque los directores y directoras deben participar en procesos de capacitación para conocer la curricula en su totalidad.

4. ¿Considera que el personal referente de las instituciones que velan por el cumplimiento y atención a la primera infancia están llevando a cabo sus funciones de acuerdo a lo que pide el currículo?

Al consultar a los directores sobre el papel de las instituciones que contribuyen en la implementación de los programas de Primera Infancia, buena parte manifiestan que asumen sus funciones, pero con algunas limitantes, ya que no se cuenta con los recursos suficientes; en otros casos, estas instituciones llegan solamente cuando se le invita a algún tipo de actividades específicas con la niñez.

5. ¿Realizan reuniones periódicas con los referentes de las diferentes instituciones involucradas para que se lleven a cabo el cumplimiento del currículo?

Según lo expresado por los directores, son diferentes tipos de reuniones los que se tiene en el marco de la implementación del programa de `primera infancia, que van desde reunirse con sus referentes institucionales (directores) y otras con los especialistas de primera infancia (ATPI), así mismo, también manifiestan que promueven reuniones con otros maestros con el fin de organizar y las redes de apoyos con especialistas y también lo hacen cuando van a capacitaciones.

6. ¿Se cuenta con los recursos necesarios para llevar acabo el cumplimiento del currículo?

Son variadas las respuestas con respecto a esta pregunta ya que algunos directores contestan que si y otros contestan que no; es evidente la carencia de algunos materiales básicos para la implementación, situación que es confirmado por otras fuentes de información consultadas.

7. ¿Según usted cual es el impacto que ha generado la aplicación del currículo en la primera infancia?

Los directores y directoras coinciden con relación a los impactos que la implementación del programa de Primera Infancia esta teniendo en la niñez menor de 6 años. Muchos manifiestan que los impactos son en un mejor desarrollo intelectual y social del niño, hay impactos en el trabajo con sus familias, principalmente con los padres y madres, el programa proporciona las condiciones para trabajar en base a las necesidades e intereses del niño y de la niña, y se trabaja con mayor intencionalidad habilidades para la vida como el sentido de pertenencia, seguridad, autoestima y personalidad.

8. Mencione cuales han sido las fortalezas que se han dado con la aplicación del currículo de la primera infancia.

Entre las principales fortalezas mencionadas por directores y directoras sobresale la participación de la familia, permite a los niños ser mas sociables, con mejores habilidades y destrezas; en el aprendizaje del niño se incluye el trabajo con tecnología desde temprana edad, los niños y las niñas aprenden a comunicarse y a relacionarse de una mejor manera, así como a expresarse de una mejor manera y a involucrarse en las actividades que se desarrollan.

9. Mencione cuales han sido las debilidades que se han dado con la aplicación del currículo de la primera infancia.

Las principales debilidades identificadas están relacionadas a la disponibilidad de recursos, ya que estos no son suficientes y aunque hay capacitaciones estas no son suficientes. Algunos docentes no visualizan el apoyo de las instituciones como el CONNA y el ISNA y los ven como fiscalizadores de cómo los docentes tratan a los niños y en

términos generales también es necesario mencionar que el programa no lo tienen todos los centros escolares sino algunos pocos.

10. ¿Cómo afectaría a la niñez no ejecutar el currículo de la primera infancia?

Las apreciaciones de los directores demuestran que ven con buenos ojos la nueva curricula ya que mencionan que al no implementarla serían significativas las pérdidas ya que los niños no podrían desarrollarse de la manera que lo hacen en este momento, no habría un desarrollo integral y prácticamente se le estaría negando al niño la oportunidad de desarrollarse integralmente y de formarse como un buen ciudadano para el futuro

11. ¿Cómo valora el funcionamiento de la intersectorialidad de las diferentes instituciones: CONNA, PNC, MINSAL y el ISNA?

En la apreciación de los directores y directoras las instituciones no están asumiendo sus funciones en cuanto al tema de la primera infancia puesto que solamente llegan a la escuela cuando se les notifica de algún maltrato de un niño y a pesar de que se asume que es un compromiso de todos quizás solamente lo están asumiendo un 30% de instituciones

Encuesta dirigida a docentes.

1. ¿Según su práctica docente como considera el nuevo currículo de la primera infancia?

La percepción docente en relación al currículo de la primera infancia lo asume como un enfoque globalizador y pertinente de acuerdo a la edad de la población destinataria, así como a las familias, potenciando el rol educativo de los agentes que participan en el proceso, la familia, escuela y comunidad.

Se asume además como un currículo que potencia y desarrolla las capacidades de cada niño y niña, se potencia el enfoque de derechos de la niñez.

2. ¿Considera pertinente y adecuada la aplicación del currículo en el aula?

Según los docentes encuestados la curricula de Primera Infancia es muy pertinente, pues según ellos, ésta permite dar una atención integral a la niñez y que es adaptable a la edad del niño; manifiestan que por medio de esta curricula se proporciona una educación

planificada y organizada que permite al trabajo con los niños en el marco de sus derechos.

Así también una poca cantidad de docentes manifiestan que una de las debilidades de la estrategia es que requiere de materiales de alto costo económico y que no todos los centros escolares o los maestros tienen acceso.

3. Según su práctica docente cual es el impacto que ha generado la aplicación del currículo en los niños niñas, en el docente y el padre de familia.

Según la apreciación de los maestros encuestados, uno de los mas importante, impactos es el aprendizaje significativo en la niñez, además del trabajo con los padres que el programa requiere, de tal manera que los padres desde antes del nacimiento ya saben como trabajar con su hijo y se convierten en un apoyo adicional al docente con respecto a la educación de su hijo.

4. Mencione cuales han sido las fortalezas en la aplicación del currículo de la primera infancia.

Entre las principales fortalezas identificadas por los padres es que se incluye el juego como una estrategia de aprendizaje, esto permite que el niño siempre esté estimulado y que vaya contento a la escuela. Lo otro es que ha impactado el hecho de que una persona especialista en el trabajo con los niños, tal como lo es la ATPI, esté haciendo permanentemente trabajo comunitario con las familias.

Hay padres que consideran también que mediante esta curricula se promueven paralelamente el desarrollo socioafectivo, cognitivo y biopsicomotor.

5. Mencione cuales han sido las debilidades que se han presentado según la aplicación del currículo.

Entre las principales debilidades identificadas durante la implementación de la curricula sobresalen la falta de materiales y recurso adecuados para el desarrollo de las actividades; esto esta relacionado a la disposición de presupuestos asignados para este trabajo. Por otra parte, también sobresale entre las debilidades que los padres un no han identificado la importancia de los programas de Primera Infancia ya que aun hay padres que no asisten a las reuniones convocadas por la maestra.

6. Reciben visitas constantes del grupo que pertenece a la intersectorialidad: CONNA, PNC, ISNA y MINSAL.

¿Con que frecuencia?

Desde la perspectiva de los docentes encuestados, las instituciones involucradas en el trabajo con la niñez no están asumiendo sus funciones correspondientes, ya que solamente el Ministerio de Salud y la Policía Nacional Civil están realizando visitas a los Centros Escolares, en donde sobresalen las visitas de la policía ya que esta las hace en varias ocasiones al año, no así otras instituciones como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y tampoco el Instituto Nacional de la Niñez y la Adolescencia quienes deberían hacer visitas y trabajar en temas preventivos con relación a la violencia.

7. ¿Cómo valora el trabajo de cada una de las instituciones que se mencionaron anteriormente?

Al consultar a los docentes sobre el trabajo de las instituciones, manifiestan que solo se están presentando la policía y el MINSAL. No así el resto de instituciones. Otro grupo de docentes encuestados mejor no contestan la interrogante porque seguramente dan el beneficio de la duda sobre las visitas de dichas instituciones.

8. ¿Está de acuerdo con las metodologías del currículo de la primera infancia?

Cuando se consulta a los docentes si están de acuerdo con la nueva metodología del currículo, todos coinciden en que están de acuerdo, ya que han identificado que la metodología contribuye a los aprendizajes significativos de la niñez y que permiten que la niñez aprenda con mayor facilidad a leer y escribir y que contribuyen al desarrollo integral de la niñez; sin embargo, hay docentes que manifiestan estar de acuerdo pero recomiendan que se fortalezcan las capacitaciones para los docentes que trabajan directamente con los niños y las niñas.

9. ¿Se les da capacitaciones en cuanto a su formación como docentes?

¿Cuántas han recibido en el año?

Es muy satisfactorio que una buena parte de docentes encuestados manifiestan haber participado en capacitaciones sobre la primera Infancia; algunos manifiestan haber

recibido hasta doce capacitaciones (una cada mes), lo que da la pauta para creer y confiar que se están desarrollando las competencias docentes y eso beneficiará directamente a los niños que atiende en la escuela.

10. ¿Considera usted que los niños y niñas logran el desarrollo integral en las áreas: socio afectiva, ¿biosicomotora y cognitiva?

Los docentes encuestados manifiestan que sí, ya que las condiciones son favorables pues los padres contribuyen a que esto se dé; aunque, de alguna manera, también manifiesta que el lograr el desarrollo integral en el niño o niña depende de la capacidad del docente ya que es éste el que debe planificar las actividades a partir de las necesidades e intereses de los niños, por otra parte, el desarrollo integral se logrará según la motivación que el docente logre despertar en el niño y la niña.

Entrevistas a diferentes instituciones.

Entrevista dirigida a: Coordinador de la PNC

1. ¿Cuál es la función que usted ejerce en la aplicación del currículo de acuerdo al distrito 12-13 del departamento de San Miguel?

Nuestra institución realiza diferentes funciones los cuales se detallan en la siguiente pregunta

2. ¿De qué manera la institución colabora con las escuelas públicas de acuerdo al cumplimiento del currículo de la primera infancia?

Impartiendo diferentes charlas a niños y niñas y adolescentes en los diferentes centros escolares también en la niñez

3. ¿Durante el año cuantas visitas se han hecho a las diferentes escuelas?

Quizás en el año entre 4 a 5 visitas a cada centro escolar (no en todas) con el objetivo de impartir diferentes charlas y de igual forma que los niños tengan un espacio para compartir con los niños y los agentes de la policía.

El personal sensibilizado de acuerdo al área de prevención 17 policías capacitados para ir a los centros escolares.

Cabe mencionar que nos invita a las escuelas a las asambleas de padres por medio de las solicitudes de maestros.

4. ¿Cómo considera usted el impacto que ha generado el nuevo currículo de la primera infancia en cuanto al nivel intersectorial?

Acogimiento de emergencia intelectual por vulneración de derechos, exclusión, no asistan a la escuela y tampoco a la Unidad de Salud y estos son los casos que llevan un proceso; el CONNA envía notificación y como institución acudimos a garantizar los derechos y los padres son quienes vulneran los derechos de los niños.

5. Mencione cuales han sido las fortalezas que han tenido como institución en cuanto al involucramiento del cumplimiento del currículo de primera infancia.

Coordinación interinstitucional en cuanto a velar por los derechos y garantizarlos de igual forma de aceptación de los docentes con los niños y niñas, pensando que funcionen.

6. ¿Considera usted que está siendo efectiva la intersectorialidad de acuerdo al currículo de la primera infancia?

No está funcionando de acuerdo a lo que se esperaba, pero si se está dando un resultado, la falta de divulgación no ha sido continuo, pero el área rural es donde más, se vulneran los derechos. Involucramiento de las instituciones, docentes padres y la comunidad en vigilar o estar pendiente de los derechos de niños /as y adolescentes en una medida muy buena por la razón siguiente: porque si una institución se da cuenta de un caso sabe a dónde referirlo.

7. ¿Mantienen comunicación constante con las otras instituciones como: ISNA, CONNA y el MINSAL?

Con el ISNA a diario al igual con el CONNA y MINSAL. Todos ellos nos refieren a nosotros a otras instancias.

Entrevista dirigida a: Coordinador del CONNA

1. ¿Cuál es la función que usted ejerce en la aplicación del currículo de acuerdo al distrito 12-13 departamento de San Miguel?

Si se ha tenido un nivel de intervención y de acerca así funciones se han dictado medidas, son centros escolares accesibles: en contra de algunos maestros, trato a los niños y niñas, en caso de matrículas.

2. ¿De qué manera la institución colabora con las escuelas públicas de acuerdo al cumplimiento del currículo de la primera infancia?

Dando a conocer si se ha vulnerado algún derecho, en el marco de la legalidad además agregar a esto el ausentismo, deserción, se delega y es por ellos llevar acabo la protección.

3. ¿Durante el año cuantas visitas se han hecho a las diferentes escuelas?

No se tiene un plan de prevención no son ejecutores de programas, el ISNA es quien ejecuta.

4. ¿Cómo considera usted el impacto que ha generado el nuevo currículo de la primea infancia en cuanto al nivel intersectorial?

No se puede un aporte concreto de acuerdo a esta pregunta porque no hablamos directamente del término currículo.

5. Mencione cuales han sido las fortalezas que han tenido como institución en cuanto al involucramiento del cumplimiento del currículo de primera infancia.

El estado responsabiliza a papá y mamá de la educación de sus hijos

6. Mencione las debilidades que han tenido como institución en cuanto al involucramiento del cumplimiento del currículo de primera infancia.

No hay quien lo dé a conocer de acuerdo a las funciones que tiene la institución y es por ello que no abarca en su totalidad para poder cumplir dichas funciones.

7. ¿Considera usted que está siendo efectiva la intersectorialidad de acuerdo al currículo de la primera infancia?

Las reuniones si se dan y esto se hace con la finalidad de poder llevar el proceso con otras instituciones.

8. ¿Mantienen comunicación constante con las otras instituciones como: ISNA, PNC y el MINSAL?

Existe una ayuda mutua entre todas estas instituciones para lograr el termino intersectorialidad.

Entrevista dirigida a: Coordinador del ISNA.

1. ¿Cuál es la función que usted ejerce en la aplicación del currículo de acuerdo al distrito 12-13 departamento de San Miguel?

En este caso no trabajamos directamente con estas escuelas en cuanto a la ejecución de nuestros programas y no estamos ligados a un distrito del departamento de San Miguel.

2. ¿De qué manera la institución colabora con las escuelas públicas de acuerdo al cumplimiento del currículo de la primera infancia?

Desarrollamos el currículo de primera infancia, pero no se depende de las escuelas para llevar acabo el currículo y se ejecuta en los Centros de Desarrollo Inicial (CDI).

3. ¿Durante el año cuantas visitas se han hecho a las diferentes escuelas?

Ninguna visita.

4. ¿Cómo considera usted el impacto que ha generado el nuevo currículo de la primera infancia en cuanto al nivel intersectorial?

Dentro de los CDI se toma en cuenta el currículo de la primera infancia, pero este se adecua a los programas propios que tiene la institución.

5. Mencione cuales han sido las fortalezas que han tenido como institución en cuanto al involucramiento del cumplimiento del currículo de primera infancia.

Una de las fortalezas que implementa el currículo es el enfoque integrador y no solo en la vía institucional sino también comunitaria ya que es esa nuestra área específica de trabajo.

6. Mencione las debilidades que han tenido como institución en cuanto al involucramiento del cumplimiento del currículo de primera infancia.

En este caso podría mencionarle los recursos que se encuentran para que se lleve a cabo la ejecución y que este proceso sea efectivo y beneficioso.

7. ¿Considera usted que está siendo efectiva la intersectorialidad de acuerdo al currículo de la primera infancia?

Puede que se esté dando, aunque no en su totalidad

8. ¿Mantienen comunicación constante con las otras instituciones como: PNC, CONNA y el MINSAL?

Constantemente debido a las funciones de cada una ya que forman un complemento para lograr un propósito velar por las vulneraciones de derecho en niños, niñas y adolescentes.

CAPITULO III MARCO Y FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Antecedentes históricos.

⁵En la historia de la educación parvularia a nivel mundial específicamente en Alemania (Europa) trascendía en gran manera con la creación del kindergarten por “el gran educador alemán Augusto Federico Froebel, en 1937”, siendo esta la primera institución para el cuidado de los infantes con el nombre de kindergarten vocablo alemán conocido universalmente en español jardín de infantes”.

Su concepción educativa se basa en el descubrimiento del valor de la primera infancia, se da cuenta de que el juego es necesario porque por medio del adquiere aprendizajes. Es este nivel se ponen los cimientos para la educación posterior para la vida. Además de la genial creación del kindergarten ideo la primera serie de materiales bien estructurados llamados “done y ocupaciones”, juegos que se desarrollan procesos mentales y ciertas habilidades y destrezas.

En la historia de la educación parvularia en El Salvador se dieron momentos importantes de los cuales marcaron la educación niños y niñas debido a ello se pueden considerar elementos fundamentales. El gobierno presidido por el Doctor Rafael Zaldívar, contrato a la profesora francesa Agustina Charvin (nacida en Lorena Francia), para dirigir la primera Escuela Normal para Señoritas. Durante la administración del General Francisco Menéndez se funda el primer kindergarten en la ciudad capital dirigido por la maestra Charvin en 1886, siendo el primer Centro Educativo de esta naturaleza en Centro América.

Con la creación del kindergarten se dio un impulso novedoso en la educación del país; apenas habían pasado 47 años que en Alemania (Europa). Uno de los más grandes educadores de la historia de la pedagogía Augusto Froebel había iniciado el movimiento de la escuela activa. “El 22 de 1890 mientras celebraba el tercer aniversario de gobierno su amigo “General Carlos Ezeta le dio golpe de Estado (muy común entre los gobernantes de aquellos tiempos) al darse cuenta que su amigo lo había traicionado, murió en el momento de un infarto”. Con la muerte del General la institución decayó.

En esa época el maestro Francisco Gavidia fue Ministro de Institución Pública y con su autoridad, sustituyo el Plan del Congreso por el Plan Gavidia llamado así porque fue

⁵ Trejo de Palencia Etelvina, *Historia de la Educación Parvularia en El Salvador*, 1ª edición, San Salvador, El Salvador: Universidad Pedagógica de El Salvador, 2012 pag.8

decretado por él mismo. Una de las innovaciones de este plan fue la correlación de las asignaturas. En 1914, 28 años después el Ministerio de Instrucción Pública, creó un kindergarten nombrado como directora a la profesora Carmen Álvarez. En la época que el maestro Gavidia fue ministro las escuelas de párvulos fueron organizadas y continuaron con el método de Froebel.

En 1923 -1927 durante la administración del Dr. Alfonso Quiñonez Molina, 4 años después del segundo centro parvulario, se crearon en la capital tres kindergartenes dirigidos por las profesoras: Luisa Moran Castro, Cruz María Montalvo y Regina Zimmerman. Después la profesora Margoth Tula de Moran viaja a México a conocer los ensayos de la profesora Rosaura Zapata, al regresar la educadora Moran puso en práctica una readaptación de técnicas tomadas de la Dra. María Montessori y el Dr. Ovidio Decroly; así comenzó el método ecléctico hasta la fecha.

No existe hasta el momento un sistema que pueda llamarse Zapata como existió el Federico Froebel, hermanas Agazzi y otros, "La labor educativa de la profesora Zapata se distingue más por su carácter pionero, que por su técnica propia". Posiblemente por su reconocimiento a la profesora mencionada nominaron una escuela parvularia con su nombre. Funcionaban tres kindergártenes y luego fundaron el número cuatro con el nombre Margoth Tula de Moran, realizó una serie de cursillos para educadoras de párvulos.

Durante 1932 -1938 se anexaron los jardines de infantes a las escuelas de educación primaria, algunos eran bien recibidos por los directores, profesoras y profesores; en otros no tenían aceptación porque decían que interrumpían la quietud de los alumnos con los cantos, rondas y juegos no hay duda de que desconocían la importancia de la transición de la edad preescolar a la educación primaria.

3.1.1 Reforma Educativa de 1940.

Antes de la Reforma Educativa de 1940 no existió ninguna institución para planificar el sistema educativo, pues el Estado administraba la educación desde una subsecretaría de Instrucción Pública, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia de esa época.

Durante la presidencia del General Hernández Martínez se realizó el primer movimiento técnicamente organizado de la educación, preparado para realizar una reforma que mejoraría la educación primaria.

En la época de la subsecretaría dirigida por el profesor Andrés Orantes, fue enviada una misión de reconocidos educadores salvadoreños a Chile para conocer de aquel país los avances en educación ya que siempre estaban a la vanguardia en esta área.

Entre los profesores seleccionados estaban: Prof. Saúl Flores, Dr. Manuel Luis Escamilla, Prof. Samuel Cáceres y otros. Al regresar los educadores en 1939 se crearon los jardines de infantes: Federico Froebel, María Montessori y Ovidio Decroly; pero de estos únicamente llevan el nombre no se aplica su metodología. A pesar de que los docentes se distinguían por su dedicación y responsabilidad en su trabajo, faltaba la tecnificación científica, pues no existía la especialización. Nombraban a profesores de educación primaria para la educación de los niños. Como había más centros parvularios se nombró a la profesora María Agustina Bedoya Aguilar como inspectora, quien se dio a la tarea de orientar al nuevo personal de Centros Educativos.

En 1940 se genera lo que sus organizadores llamaron Revolución Educativa, revisando programas y metodologías, elaborando un nuevo currículo para educación primaria, pero la educación parvularia por circunstancias ignoradas, no pudieron sentar las bases de un sistema propio o ensayo de alguno existente.

La Reforma para la educación parvularia consistió en la elaboración de un “programa bien estructurado, programa valioso por que fue el primer intento de un instrumento elaborado técnicamente”. En el mismo año se elaboran los fines y objetivos de la educación y se crea el Ministerio de Educación. De acuerdo a la época la profesora Bedoya Aguilar dirigía el único jardín de infantes municipal, el alcalde era José María Melara Estrada. Posteriormente la alcaldía tuvo problemas de alojamiento y utilizo la infraestructura del jardín de infantes municipal, donde todavía está ubicada la comuna. Al centro educativo infantil le construyo un local provisional. Tiempo después la profesora María Agustina Bedoya Aguilar, fundo un colegio con el nombre de AGUSTINA CHARVIN.

3.1.2 Nueva metodología.

En 1956 Doña Marta Carbonell de Quiteño viajo a centros educativos en Estados Unidos con el deseo de mejorar la educación parvularia en el país. En una ocasión invito a una profesora de Estados Unidos Miss Birly; la profesora Carbonell de Quiteño se comprometió con los gastos. La profesora visitante oriento al personal sobre aspectos educativos.

Las ideas innovadoras que trajo la maestra Carbonell las aplico con las directoras de la capital entre ellas se pueden mencionar: Antonia Castro directora del jardín de infantes Gerardo Barrios, Vilma Gutiérrez de Zepeda del “Dr. Gustavo Guerrero, América de Alas, del kindergarten “Gabriela Mistral”, Inés de Pineda González, del kindergarten Rosaura Zapata, Enriqueta Olinda Zayas del kindergarten “profesora Luisa Moran Castro” y otras. Seguidamente Doña Marta fue nombrada directora de un nuevo kindergarten “Centro Urbano Lourdes” que fue centro modelo donde se realizaron Reformas metodológicas. Visito algunos jardines de infantes fuera de la capital, haciendo un diagnóstico para aplicar las innovaciones didácticas que traía.

Comenzó dando capacitaciones a los docentes, pero no solamente teóricas sino con demostraciones. Después los centros educativos más cercanos venían a San Salvador con grupos de alumnos y alumnas a demostrar lo que habían puesto en práctica. En 1957, el Director General de Educación Primaria, Profesor Daniel Raúl Villamariona convoco a las directoras de la educación parvularia a una reunión en la escuela Ana Guerra con la finalidad de motivarles para seguir trabajando con entusiasmo conociendo la importancia de este nivel.

Perspectiva histórica y filosofía de la educación parvularia, según la nueva metodología.

Después de la creación de los centros parvularios en el país en 1886 con la filosofía propia de Federico Froebel, hay un gran vacío pedagógico. Cuarenta y uno años después, el presidente Quiñonez, crea tres kindergártenes más sin mencionar ninguna filosofía orientadora.

Con las ideas renovadas que traía la profesora de Quiteño, tanto pedagogía como científica y psicológica creo una nueva pedagogía.

- ✓ Considera que el niño es el centro de la educación apoyada por la idea de Rousseau.
- ✓ Utiliza los materiales apropiados para una educación integral.
- ✓ Toma en cuenta la psicología infantil para su aplicación en el trabajo.
- ✓ Considera necesaria una alimentación balanceada para que los infantes tengan mejor rendimiento escolar.

Su fundamento psicobiológico social es un verdadero humanismo.

¿En qué consistió la nueva metodología?

Antes de explicar la nueva metodología, es necesario conocer las actividades de la escuela parvularia activa, según un bosquejo de aplicación de los sistemas de educación de párvulos presentado por la profesora María Bedoya Aguilar, publicado en la revista “22 de junio”, Nos. 11-12-13 de octubre de 1959 a junio de 1960.

Las actividades pueden ser físicas, intelectuales, morales y estéticas.

- a) Actividades físicas: rondas, juegos dirigidos, bailes, prácticas de higiene, educación muscular.
- b) Actividades intelectuales: educación sensorial, cultivo de lenguaje, dramatización, valorización del trabajo.
- c) Actividades morales: prácticas de hogar, prácticas sociales, prácticas cívicas, prácticas de seguridad personal, cuentos, historiales, leyendas y fabulas.
- d) Actividades estéticas: actividades de expresión libre, actividades de expresión concreta, biblioteca, baile, construcción, dibujo, pintura, recorte rasgado, arena, modelado, costura, perforado y doblado.

De estas actividades se desprendía toda la jornada de trabajo. La profesora Marta Carbonell de Quiteño, le dio un “viraje a la educación parvularia”, con la creación de los pasos metodológicos, hoy llamados didácticos, que son periodos cortos organizados teniendo en cuenta la psicología infantil, pues los niños y las niñas no pueden mantener la atención durante mucho tiempo.

En la jornalización del trabajo, escribió objetivos a los pasos metodológicos dando énfasis al lenguaje y reestructurado la educación musical.

Con la nueva metodología no se desechó ideas y materiales de reconocidos educadores como Federico Froebel, María Montessori y otros, lo que hacía era fortalecer las capacidades de los infantes, consciente de que ellos son el centro de la educación. Manifestaba que las niñas y los niños adquirirían conocimientos con todo lo de su entorno por eso traía material específico para cada uno de los pasos metodológicos.

Del 8 al 10 de octubre, se desarrollo el II Congreso Nacional del niño salvadoreño y sus derechos auspiciados por la asociación nacional pro infancia. Consejo Salvadoreño de menores, Secretaria Nacional de la Familia y UNICEF El Salvador.

Antes	Con la nueva metodología
Saludo general	Saludo: a Dios, a la patria, a la profesora, a los compañeros y la naturaleza.
Actividades diarias, revisión de aseo.	Actividades diarias, además de revisión de aseo motivado con cantos, cultivo de plantas en macetas y uso de objetos para la higiene: cepillos para limpiar dientes, zapatos pañuelos y peines.
Refrigerio	Refrigerio se indicaba padres de familia que fuera más saludable, frutas, jugos, pan con frijoles y no comida con colorante por dañinos.
Trabajo dirigido	Trabajo creativo: dibujo, coloreado y pegado.
Conversación de acuerdo con: temas del programa	Conversación, diversificada juegos educativos.
Recreo dirigido y libre	Recreo: dirigido, libre y creativo
Educación musical: canto y baile	Educación musical, reestructurado por completo
Despedida	Despedida

Figura: 1 Nueva metodología.

Nombramiento de supervisoras.

⁶“El director de educación primaria profesores Alberto Varela convocó el mes de junio de 1961 a una asamblea con directoras y profesoras de kindergarten en la Escuela República de Chile y pidió que democráticamente eligieran un voto secreto de dos docentes del circuito central para el cargo de supervisoras, una ya estaba nombrada, la profesora Yolanda Ramírez de Díaz. Siendo electas Etelvina Trejo de Palencia y la profesora Inés de Pineda González”.

Se aceptó el reto por dos razones:

- ✓ Los resultados que se habían dado en poco tiempo que continuaba fuera de la capital.
- ✓ Porque se había logrado una verdadera unión entre los docentes.

Apoyo de las instituciones nacionales e internacionales.

⁶ Ministerio de Educación Acuerdo N° 3232 1° de julio 1961, recibió el nombramiento oficial con fecha 1° de julio, con el acuerdo N° 323211 Ernesto Revelo Borja. Ministro de Educación.

En este apartado se toma en cuenta brevemente las actividades del MINED, apoyos de instituciones internacionales, ONG y otras que han dado su aporte a este nivel.

⁷“El MINED en un documento de trabajo sobre las bases fundamentales para el currículo de educación parvularia, encontró que las unidades de programas de 1957 eran iguales al de 1972”.

Programa kindergarten 1957	Programa de Educación Parvularia 1972
El hogar	El hogar
La escuela	La escuela
La comunidad	La comunidad
La patria	La patria

Figura: 2 Unidades de programa de 1957 y 1972. La estructura no cambio se mantuvo. Algunos contenidos fueron agregados en 1972. En mi 1959 – 60, la Asociación Nacional Kindergarten ANEKA, en calidad de asociación solicitaba constantemente la creación de más de centros pre- escolares.

En la Reforma de Educativa de 1968 se organiza el sistema educativo en cuatro niveles: parvulario, básico, medio y superior. Los primeros tres niveles funcionan técnica y administrativamente bajo la misma dirección.

En el mismo año se realiza un hecho importante para educación parvularia con la asesoría del técnico de la UNESCO, Bruno Stellings. La profesora Haidee de Lucha con otras miembros del Consejo Técnico, revisan y elaboran nuevos programas de 4, 5 y 6 años y un programa para Kindergarten sabatino.

En esta reforma ocurrió lo mismo que en la reforma de 1940 que únicamente revisaron programas.

⁸“En 1971, en la Ley General de Educación, 1º de julio del año mencionado en el Art. 7 se hace referencia a las finalidades de la educación parvularia. En el art. 72 dice “que los centros de educación parvularia serán llamados escuelas de párvulos”

En 1972, se integran como supervisoras cuatro profesoras: dos en San Salvador, una en Santa Ana y otra en San Miguel. En el mismo año, el programa se estructura por áreas de estudio y se aumentan Centros de Observación.

⁷ MINED, Sistema Educativo Formal. Comisión para la Reforma Educativa. pág. 67

⁸ Ley General de Educación de El Salvador, 1ª de junio de 1971.

Programas de educación parvularia 1972.

Áreas de estudio	Secciones		
	4 años	5 años	6 años
Nuestro kindergarten			
Nuestro hogar			
Nuestra comunidad			
Nuestra salud			
Nuestro mundo			
Nuestra patria en el mundo			

Figura: 3 Programas de Educación Parvularia 1972.

En 1973, se crean 40 secciones sabatinas, llegando a fundarse 425 secciones hasta 1979 favoreciendo especialmente a los niños de la zona rural; estos eran atendidos en las poblaciones durante el tiempo que las madres vendían en los mercados producto cultivados por la familia; posteriormente se crearon otras secciones dando mayor cobertura a niños de lugares que no tenían centros educativos.

En 1974, se nombraron cinco supervisoras mas, se supone que eran para ofrecer más orientaciones.

En 1978, año internacional del niño, la Organización Mundial de Educación Pre- escolar.

En 1979 patrocinado por la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la Comisión Nacional Organizadora del año Internacional del Niño y Consejo Salvadoreños de Menores, realiza el primer seminario sobre la estimulación temprana, impartido para profesoras de educación parvularia. Impartido por la Dra. Carmes Naranjo Ex Ministra de Educación de Costa Rica.

En el mismo año, se realizó un seminario nacional sobre Reforma Educativa, pero se dejó a un lado educación parvularia, dedicado únicamente para nivel básico, medio y superior.

En 1986 se suprime las secciones sabatinas creadas siete años antes (retraso en el nivel organizado por el MINED).

En 1987, desaparece el Departamento de Educación Parvularia, reubican al personal en diferentes unidades. Dio la impresión de que el MINED toma decisiones no muy

acertadas. Con una experta de la UNESCO para dirigir el diagnóstico la Dra. Gaby Fugimoto y como contraparte nombrada por el MINED Etelvina de Palencia para la educación parvularia y Julián Marrero para educación básica, se elaboró un normativo curricular para cada nivel.

En ese año (1987) el MINED y el proyecto GTZ (de Alemania), ofrecen el 13 y 14 de octubre un seminario para personal de educación parvularia el tema: Desarrollo Integral del Niño.

En 1988, la Licda. Tere Cárcamo de Romero, directora del kindergarten Monserrat N° 1 de San Salvador fue a Israel a recibir un curso de educación pre- escolar, observo la aplicación del nuevo método “Juego trabajo” le interesó mucho, a su regreso quiso ponerlo en práctica en su centro educativo.

En 1990, se cambió el nombre de periodos didácticos en vez de “pasos metodológicos” (horarios de actividades diarias). En ese mismo año se da a conocer la reforma curricular dando inicio a la revisión de los programas, después de 20 años de su estructuración, esto dio lugar a la revisión de la Ley General de Educación, incorporando la educación inicial.

En el año de 1995, se rediseñan los programas de 4 y 5 años de educación parvularia (Proyecto SABE).

3.1.3 Reforma Educativa de 1995.

⁹“El proceso de la reforma educativa es un imperativo para mejor la cobertura y calidad de la educación, de forma tal que las generaciones venideras estén en condiciones adaptarse a las nuevas situaciones políticas, económicas, sociales, culturales, ambientales y espirituales que ya se están enfrentando.

Hablar de la reforma educativa es hablar de la renovación de los contenidos, métodos, así como de los medios de modernización de la gestión del sistema y de la actualización del marco legal para propiciar igualdad de oportunidades que posibiliten el desarrollo de los recursos humanos y su habilitación para el trabajo y la ida en democracia. Aunque la reforma educativa plantea cambios drásticos, debe tener la flexibilidad suficiente para

⁹ Ministerio de Educación, Reforma Educativa en Marcha, Documento III, Lineamientos del Plan Decenal 1995-2005, 1º Edición San Salvador. 1995.

permitir la incorporación de nuevos componentes que respondan a necesidades cambiantes y de acciones de modernización administrativa que generen nuevas modalidades de provisión de servicios, de transferencia de más capacidades de gestión a las escuelas y un mayor involucramiento de las comunidades en los planes educativos”.

Entorno y desafíos del decenio.

“El Salvador de hoy enfrenta diferentes retos, entre otros, consolidar la paz y la democracia, erradicar la pobreza y mejorar su competitividad a nivel mundial. La educación ofrece respuestas concretas a estos desafíos, pues es el eje fundamental del desarrollo sostenible. La educación debe contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano, más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y tolerante en lo político, más respetuosos de los Derechos Humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes; más consciente de valor de la naturaleza e integrado en lo cultural, y por todo esto, más orgulloso de ser salvadoreño”.

Problemática por nivel educativo.

En la educación parvularia se da a conocer la siguiente problemática:

- ✓ “60% de los niños no tiene acceso a la educación pre- escolar.
- ✓ Falta de recursos para expandir la cobertura.
- ✓ Falta de acceso, es más significativo en el área rural.
- ✓ Falta de concientización sobre la importancia de la educación parvularia”.

La Reforma Educativa.

¹⁰“Los actuales enfoques de la educación reconocen que cuanto más especializada es la economía, más general tiene que ser la instrucción para las mayorías. Esto se fundamenta en el hecho de los acelerados cambios tecnológicos y la dinámica del desarrollo, requieren personas con una masa crítica de educación general que le facilite aprender lo especial que es cada vez más diverso y cambiante. La mejor formación para el trabajo es una educación básica de calidad con características abarcativas, flexibles y polivalentes que permitan sustentar una posterior especialización de acuerdo con las constantes modificaciones del mercado laboral. La escuela también ha de asumir buena parte de responsabilidad que le compete en la formación moral del educando. La escuela

¹⁰ **Ibíd.** pág. 9

también ha de asumir buena parte de responsabilidad que le compete en la formación moral del educando, dimensión educativa tan importante como la formación intelectual. Para cumplir esta misión será necesario revisar en el programa respectivo los contenidos vinculados con la orientación de la conducta, a fin de que sean suficientes y relevantes. También se requerirá capacitación del magisterio en la didáctica de este tipo de formación que no solo se propone fines cognoscitivos, sino más complejos de tipo afectivo, volitivo y conductual”.

¹¹Reforma educación parvularia.

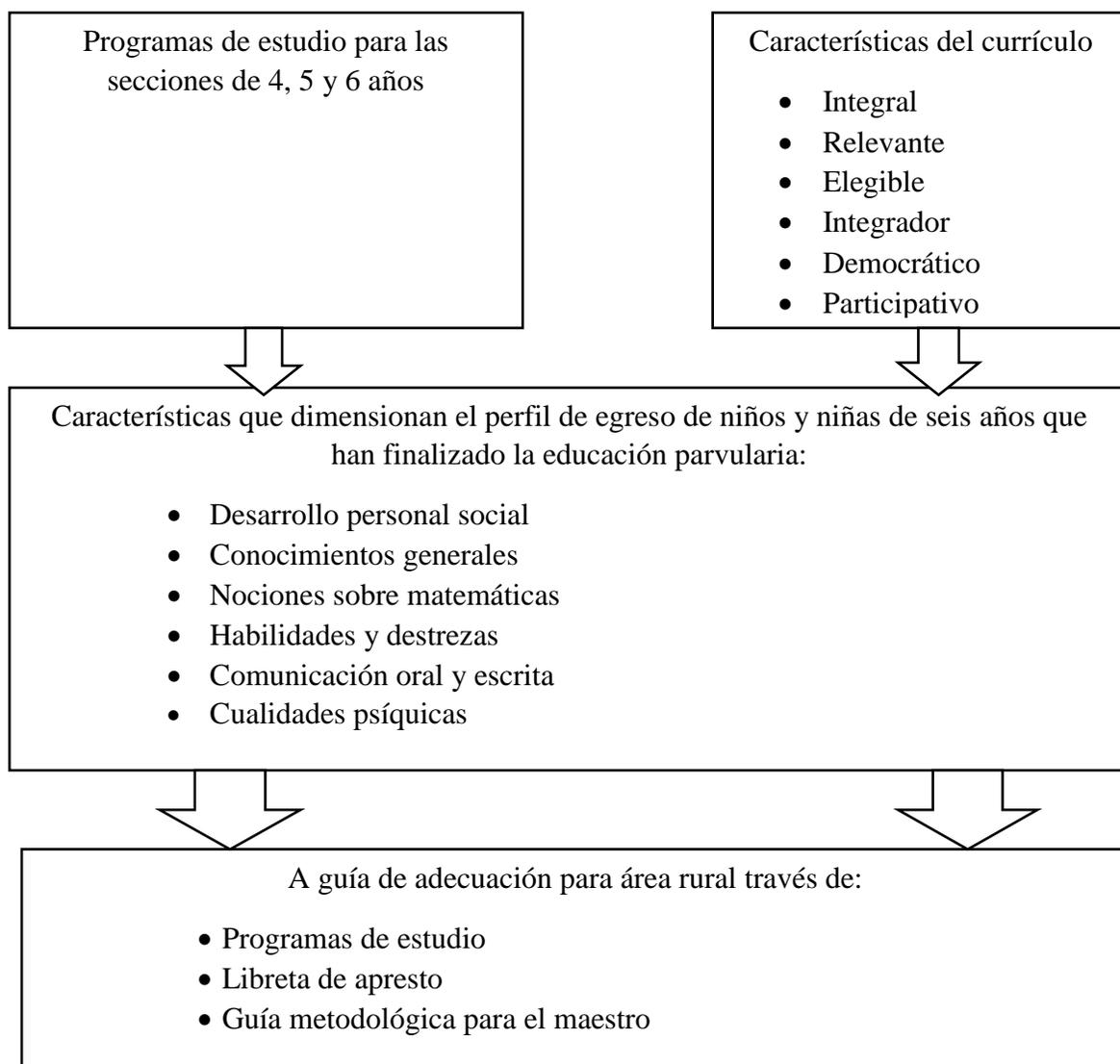


Figura: 4 Reforma Educación Parvularia 1995

¹¹ *Ibíd.* pág. 19

¹²En 1995, se organizó un foro consultivo nacional sobre la Reforma Educativa. La coordinación administrativa y logística estuvo a cargo de FEPADE y conto con el auspicio de AID. El foro tenía dos propósitos:

1. Promover el diálogo.
2. Generar propuestas, estas sobre tres puntos, para efecto de este trabajo se tomará el primero que es educación inicial.

En 1997, estando de Ministra de Educación la Dra. Abigail Castro de Pérez, se nombro a la Licenciada Rebeca Ramos como coordinadora de educación inicial y parvularia, después directora nacional de educación inicial y parvularia”.

¹³En el 2000, por acuerdo ejecutivo N° 15 – 1913, para buscar la calidad de la educación en la formación inicial del profesorado, se establece como requisito para egresar de cualquier carrera la aprobación de una prueba de resultados que, diseñada por el MINED, es una evaluación de competencias académicas y pedagógicas (ECAP)”.

En el 2013, del 19 al 21 de mayo, se realizo un Congreso Internacional de Educación de la Infancia, (inicial y parvularia). La temática del congreso fue: cerebro, inteligencias y programas educativos.

Organización	Colaboran
Asociación Mundial de Educadores Infantiles (Wold asociation of early childhood).	UNICEF. UNESCO- OEI- USAID patrocinan.
Ministerio de Educación República de El Salvador.	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional / El Salvador
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Editorial Santillana.

Figura: 5 Organizadores y Colaboradores Congreso Internacional de Educación de la Infancia.

¹² Trejo de Palencia Etelvina, *Historia de la Educación Parvularia en El Salvador*, 1ª edición, San Salvador, El Salvador: Universidad Pedagógica de El Salvador, 2012 pag.76

¹³ Ministerio de Educación (2000), Guía N° 1 Para Especialistas de Educación Parvularia (ECAP).

En el año 2004 se reproducen y entregan nuevos programas de estudio para inicial y parvularia, por primera vez se editan programas de atención para las edades de 1- 3 años. Esta revisión curricular se llevo a cabo con fondos de EDIFAM/ USAID Educación Inicial a través de la Familia. Al mismo tiempo se elaboran y distribuyeron diversas guías metodológicas para cada edad, así como material de apoyo. En 2006, el MINED lanzo el plan llamado 2021, según este el objetivo está en mejorar la educación, plantea objetivos y políticas. En lo que respecta a educación inicial y parvularia incluye algunos programas como:

“Juega leyendo” Con el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso de los niños y niñas de seis años a los servicios de educación parvularia, el cual forma parte del Plan Nacional de Educación 2021. Se crearon secciones de parvularia en los lugares que no cuentan con los servicios de educación parvularia en áreas consideradas rurales y de extrema pobreza e inclusive en áreas de riesgo social.

“Todos iguales”: programa de atención a la diversidad. Todos iguales enfocaron sus acciones para brindar oportunidades educativas a estudiantes con necesidades educativas especiales. Estén estas asociadas o no a una discapacidad. El programa brindo apoyos psicopedagógicos y flexibilidad curricular para facilitar el acceso, la permanencia y el egreso del sistema. Promoviendo la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educativo regular.

En el año 2008, se hace revisión curricular a los programas existentes desde 2004 y se reelaboran los programas de las edades a partir de 4 a 6 años; esta revisión tenia como propósito incorporar el enfoque por competencias.

Durante la gestión del nuevo Ministerio de Educación desde el año 2009- 2014 y se ha implementado el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”, incluyendo: “La Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Infancia” y programas como:

- Educación Inicial
- Educación Inclusiva
- Dotación de Paquetes Escolares
- Programas de Alimentación Escolar
- Dignificación del Magisterio

- La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), entre otros.

¹⁴“En el año 2010 el MINED creó la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia que es parte del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”. Esta política nacional a iniciativa de diversidad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con el desarrollo integral de los niños y niñas salvadoreñas. En sus páginas de Política Nacional señala que distintos aportes teóricos y experiencias sociales establecen la necesidad de invertir sustancialmente en el desarrollo de la niñez durante sus primeros años de su vida contribuyendo así a la formación de sociedades dotadas de aptitudes que permitan construir y crear comunidades democráticas y prosperas”.

3.2 Elementos teóricos.

La importancia de la atención infantil es tan relevante a nivel internacional que se han generado diferentes documentos de carácter vinculante para muchos países. El Salvador ha adoptado estas legislaciones que obligan a la toma de acciones en función del desarrollo integral infantil. Algunos de estos tratados internacionales se centran en derechos universales generales, mientras que otros enfatizan en los derechos de la población infantil. La Declaración de los Derechos del Niño, que data de 1924, establece la necesidad de brindar los medios necesarios para el desarrollo normal de la niñez, pues “por su falta de madurez física y mental de la niñez necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. El artículo 23 expresa “que los Estados reconocen que el niño y la niña deberán disfrutar una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a ser autónomo y faciliten su participación activa en la comunidad”. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En su artículo 1 se establece “que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En el artículo 22 se establece que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante esfuerzos de carácter nacional e internacional a

¹⁴ **Ibíd.** Pág.79

través de la organización y del Estado, la satisfacción de sus derechos económicos, sociales y culturales, que son indispensables a su dignidad y libre desarrollo personal”.

3.2.1 Fundamentos curriculares de la primera infancia.

El diseño currículo de la primera infancia ha sido un proceso colectivo y de participación intersectorial que tuvo como referencia la Ley Nacional de Protección Integral y de la Adolescencia (LEPINA), la Política Nacional de Educación y Desarrollo de la Primera Infancia, la Política Nacional de Educación Inclusiva y el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”. en este procesos, es importante reconocer y dar las gracias por los significativos aportes dados por el personal asistente técnico pedagógico y docente, los centros educativos pilotos, y los siguientes organismos no gubernamentales: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Centro de Referencia Latinoamericana para la Educación Preescolar (CELEP), Save the Children , Plan Internacional Intervida, Visión Mundial, ayuda en acción, Gran Ducado de Luxemburgo Junta de Andalucía, Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM), Instituciones de Educación Superior, Centro Educativos Privados, Mesa Técnica de Intersectorial para la Educación y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL); y organismo gubernamental como el Ministerio de Educación (MINED) Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

Agregando a este apartado las instituciones como el CONNA y el ISNA en cuanto a su funcionamiento y de acuerdo a lo que el Estado menciona en los Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia manifestando “El Estado estaría transitando de una arraigada practica social y legislativa de “situación irregular” a la Protección Integral, en la cual el Estado es el garante de derechos. Este proceso de institucionalización, iniciado en 1993, culmina con la promulgación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), el 12 de marzo del 2009.

Por mandato de la LEPINA se diseña la política, cuyo énfasis realizar “un conjunto de acciones, políticas, planes, programas que con prioridad absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad para garantizar que todas las niñas y niños gocen de manera efectiva y sin discriminación los Derechos Humanos. La LEPINA en este sentido, el sistema educativo deberá realizar las

transformaciones institucionales que sean necesarias para garantizar el nuevo enfoque de protección integral y derecho a la educación de la niñez y adolescencia.

El Ministerio de Educación diseña la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de La Primera Infancia acorde al nuevo enfoque de protección integral y de derechos, la cual establece el marco normativo para la creación del Departamento de Educación Inicial y Parvularia y la defunción de proceso orientados a institucionalizar la educación inicial como el primer nivel de Sistema Educativo Nacional.

La creación de un nuevo currículo que fomenta el desarrollo pleno de la niña y el niño de la primera infancia, a partir de un enfoque de derechos acordes a su desarrollo evolutivo con la corresponsabilidad de los diversos sectores de la sociedad, es fundamental, pues solo así se podrán facilitar los procesos de crecimiento desarrollo y formación del niño y de la niña como sujetos con plena ciudadanía social.

La concreción de este proceso es la entrega de un documento curricular actualizado, integral y fundamentado en la concepción científica del desarrollo del niño y la niña como sujetos de derecho, protagonistas y centro de del modelo pedagógico de la escuela inclusiva de tiempo pleno que esta desarrollando el Ministerio de Educación. La puesta en marcha del currículo exige una eficaz y fuerte coordinación e integración de diferentes instancias y sectores con alcance local y nacional, fortaleciendo el papel protagónico que el personal docente, la familia y la comunidad tiene en lograr significativos avances en la educación integral de la primera infancia.

¹⁵ “El sistema educativo salvadoreño ha dedicado con gran esfuerzo para garantizar una atención educativa de calidad a las niñas y niños de las edades que corresponden a la primera infancia, estos esfuerzos, hoy por hoy, tienen su culminación en el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” 2009- 2014.

En el cual se fundamenta en las siguientes premisas:

- ❖ La edad comprendida desde el momento del nacimiento hasta el término del sexto año de vida y once meses es el periodo de mayor vulnerabilidad física y de susceptibilidad a los agentes patógenos del medio, así como también da la mayor

¹⁵ Ministerio de Educación. “Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia”. 1^º Edición, San Salvador. 2013.

dependencia de niñas y niños hacia las personas adultas para la satisfacción de sus necesidades básicas.

- ❖ La interacción con el medio brinda elementos fundamentales para el crecimiento y perfeccionamiento de las estructuras cerebrales y la maduración de los órganos sensoriales, que constituyen la base para el desarrollo de las capacidades y habilidades del individuo.
- ❖ Es un periodo clave para la formación de las bases de la personalidad, los hábitos esenciales para la vida personal, la relación con los demás y con el medio circundante, y se instalan actitudes adecuadas hacia el aprendizaje y el proceso cognoscitivo.
- ❖ La alimentación y nutrición es primordial en función de garantizar la salud para su óptimo crecimiento y desarrollo por lo que la cantidad y calidad de los nutrientes requeridos deben ser los adecuados y necesarios para el organismo.

El desarrollo integral de la primera infancia es un derecho ciudadano y garantizar ese derecho es una obligación impostergable para una sociedad que aspira a la reducción de las desigualdades, la superación de la pobreza y el logro de un desarrollo humano sostenible.

El gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Educación (MINED), ha tomado como uno de sus principales desafíos elevar a niveles superiores de la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Nacional, o cuando un lugar estratégico la educación y el desarrollo integral de la primera infancia. Su compromiso y voluntad política y social respondan a la toma de conciencia acerca de la necesidad de dar respuesta a la deuda social que, durante años, se ha tenido con las niñas y niños de este grupo etario en materia del derecho a la educación.

Las estadísticas sobre la cobertura en atención educativa, indican que solo el 57% de la niñez de 4 a 6 años recibe educación parvularia, y de esta, el 80% es atendido en el sector público y el 19 % en el sector privado. En el país existen más de 147 000 infantes sin cobertura en educación parvularia, según datos de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM, 2009).

En cuanto a la población de 0 a 3 años, hay poca investigación estadística, pero se estima que, para los más de 433 500 infantes registrados, solo el 1.8 %, participa en programas de atención que brindan instituciones de la sociedad civil.

En relación al nivel de parvularia, el currículo ha estado orientado hacia la preparación de las niñas y los niños para su ingreso a la escuela primaria (primer grado), de ahí que los instrumentos curriculares se denominaran programas de estudio y se enfatiza el desarrollo de los aspectos cognitivos de lenguaje y matemática; la organización del ambiente educativo también se correspondía con un enfoque escolarizado; por tanto, las niñas y los niños se organizaban en aulas de clase y las actividades constantes en permanecer sentados en sus pupitres, resolviendo ejercicios en material impreso. Esta situación, por supuesto, no responde ni es pertinente con las necesidades de la educación y desarrollo integral de la niña y el niño. Este modelo de atención tampoco consideraba la capacidad potenciadora que el contexto social y cultural tiene en el proceso evolutivo de los infantes.

En consecuencia, el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” 2009- 2014 establece, como una de sus principales prioridades, cubrir las necesidades de atención integral de la primera infancia. En este marco, y para dar cumplimiento a este compromiso, se establecen, en la Política de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia, las siguientes estrategias:

Estrategia 3: Currículo pertinente para la educación y desarrollo integral de la primera infancia

Estrategia 4: Formación permanente y profesionalización de agente educativos para la primera infancia

Estrategia 5: Educación inclusiva y atención a la diversidad

Estrategia 7: Creación e implementación del modelo de educación y desarrollo integral.

En coherencia con los convenios internacionales, la Ley General de Educación en su artículo 16, determina que: “La educación inicial comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo psicomotriz, sensorio-perceptivo, socioafectivo, del lenguaje y cognitivo, por medio de una atención adecuada y oportuna orientada al desarrollo integral de la familia, mediante programas de orientación para padres, madres o tutores, fortaleciendo de esta manera el rol central que la familia tiene como núcleo de la sociedad”.

Sin embargo, la atención educativa en estas edades ha estado orientada más al cuidado y resguardo de los infantes; y la labor ha sido desarrollada por niñeras o madres cuidadoras, en mucho de los casos voluntarias como alguna remuneración económica simbólica. La mayoría de este personal se caracterizaba por su escasa escolaridad y una forma básica enfocada primordialmente a garantizar el cuidado y protección de los infantes.

En el marco de esta realidad nacional es que se materializa este empeño de diseñar los fundamentos curriculares para la primera infancia que responde a los siguientes requerimientos:

- Actualización, reorientación y enriquecimiento de las oportunidades de desarrollo integral que se ofrecen a la niñez. El desarrollo económico, social y político del país demanda, cada día más, una educación para la primera infancia que responda a las necesidades de establecer las bases afectivas, motoras, morales, cognitivas y mentales que favorezcan los futuros aprendizajes que harán los niños y las niñas en los niveles siguientes.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de educación para todos los salvadoreños y todas las salvadoreñas con una mayor cobertura educativa por diferentes modalidades de atención con un enfoque de salud y nutrición, derechos, género y medio ambiente, como condición para potenciar el máximo desarrollo integral posible de todos los niños y todas las niñas hasta finalizar sus 6 años con 11 meses de vida.
- Integrar y articular, en un mismo instrumento curricular, la educación inicial y parvularia para todas las instituciones, modalidades de atención y regiones del país.
- Aunar esfuerzo institucional y de organismos involucrados para la implementación del modelo de educación y desarrollo integral, con participación activa de la familia y la comunidad”.

3.2.2 Concepción curricular de la primera infancia.

Según definición de la UNICEF, es la etapa del ciclo vital que transcurre desde el nacimiento hasta los 8 años. Con el propósito de garantizar el pleno desarrollo de las niñas y los niños, el Ministerio de Educación retoma el conocimiento “como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción”, tal como se establece en la Constitución de la República de El Salvador, y define para efectos de la concepción

curricular que la atención educativa para la primera infancia comprenderá desde la concepción hasta los 6 años y 11 meses desde edad aproximadamente.

Para fines de enfatizar la significación de la etapa y no limitarla únicamente a la reposición de la educación básica, nos referimos a las niñas y niños de la primera infancia, en vez de preescolares, estudiantes o alumnos.

El término “Primera Infancia” hace referencia a las singularidades de esta etapa de la vida cuyas características particulares de crecimiento desarrollo y maduración requieren un abordaje psicopedagógico diferenciado que contribuya a la construcción de una sociedad democrática, equitativa, participativa, protagonista y pluricultural.

El proceso educativo continuo, oportuno, sistemático y pertinente se estructura a partir de las áreas del desarrollo biosicomotora, cognitiva y socioafectiva para favorecer el desarrollo integral, multilateral y armónico de personalidad infantil; teniendo en cuenta las particularidades propias de la edad y las características, necesidades, motivaciones, intereses y valoraciones de las niñas y los niños. Así mismo, es importante considerar la periodización, la crisis y las actividades directrices de cada periodo evolutivo.

Los procesos educativos se organizarán en función de los derechos, intereses y características de la niña y el niño, con el fin de potenciar su desarrollo integral y aprendizajes significativos; para ello, el acompañamiento de la familia, la comunidad y el contexto social y cultural son elementos intrínsecos de su organización.

Perfil de salida de la niña y el niño de educación parvularia.

Tomando siempre la salvedad del contexto y la particular de cada niño y niña, podemos afirmar que al egresar de la primera infancia (nivel parvulario), en general muestran independencia y seguridad al actuar en situaciones que requieren mayor autonomía que en la etapa inicial; se reconocen como niña y niño, conocen o identifican mayores números de las partes del cuerpo humano, sus funciones más elementales y coordinan las habilidades motoras básicas.

Reconocen y distinguen las emociones y sentimientos en sí mismos y en los demás; su autoestima y el sentido de pertenencia a la familia, la escuela, la comunidad se ha fortalecido. Manifiestan seguridad en sí mismo y si el ambiente es propicio, un adecuado estado emocional.

Continúa la consolidación de práctica de hábitos de alimentación, higiene, orden, descanso y recreación; participan activamente en medidas para el autocuidado y seguridad personal; saben que deben concluir las tareas iniciadas.

Demuestran curiosidad, creatividad y espontaneidad en sus acciones. Han aumentado considerablemente sus posibilidades de movimiento y expresión del cuerpo: mayor control, coordinación y equilibrio en las actividades motrices gruesas y finas, ejecutando ejercicios combinados que requieren de una mayor coordinación.

Han iniciado el desarrollo del pensamiento lógico matemático; la habilidad para establecer relaciones causales y comprender estructuras espaciales y temporales. Aplican el pensamiento lógico en las diversas situaciones y problemas de su vida diaria.

Como consecuencia de poseer una mayor conciencia de su cuerpo en el espacio y en el tiempo, dominan de manera práctica y progresiva las relaciones de orientación espacial en relación a su cuerpo y a un punto externo: ubicación, dirección, distancia y posición.

En cuanto a la comunicación, disfrutan sus posibilidades de expresión en diversas situaciones y contextos para comunicarse con las demás personas y el entorno, para comprender y ser comprendidos, para resolver pequeños problemas en su actividad habitual. Dialogan espontáneamente, comprenden los significados del lenguaje verbal y no verbal, lo cual los ayuda a expresar con bastante claridad sus ideas, experiencias, intereses, sentimientos, emociones y necesidades, siguiendo un orden gramatical con mejor lógica; utilizan el pasado, el presente y el futuro interpretan y utilizan representaciones, códigos y símbolos de su entorno; disfrutan la estimulación sensorial del lenguaje audiovisual multimedia y otros elementos tecnológicos relacionados con su edad que les faciliten su desarrollo.

Se expresan, además, mediante los lenguajes gráficos, plásticos, musicales, corporales y audiovisuales, estableciendo relaciones de causa-efecto, de espacio y tiempo con relación a su cuerpo y necesidades, de cuantificación y elementos tecnológicos relacionados con su edad y nivel de desarrollo; memorizan mediante procesos lúdicos, reproducen gráficamente y con modelaje diferentes composiciones plásticas, poemas cortos y canciones, utilizando en coherencia la expresión corporal.

Disfrutan y participan en juegos interactivos, canciones, cuentos y otras formas de expresión artística estructuradas en la lengua extranjera; hacen uso de expresiones y

palabras de este lenguaje diferente, siempre y cuando hayan sido estimulados en esa lengua extranjera.

Se inician en la identificación, interpretación y reproducción del lenguaje escrito; utilizan la mayoría de los sonidos, pero se les pueden dificultar algunos como: l, r, s, ch, y, v, z, los cuales podrían controlarse por completo a los 7 u 8 años de edad.

Demuestran sensibilidad, amor y cuidados ante la naturaleza, las personas y su entorno particular cuando manifiestan interés y valoración de diversos hechos y acontecimientos del medio natural y la realización de acciones para su cuidado y conservación; en cuanto a hechos y fenómenos climáticos relacionados con la vida de las personas, seres vivos o inanimados, son capaces de identificar sus características o elementos significativos.

Disfrutan las costumbres, tradiciones locales y otras de su identidad comunal y nacional; les gusta participar en actividades lúdicas, recreativas y deportivas del centro educativo, el hogar y la comunidad.

Pueden realizar clasificaciones sencillas de objetos, animales u otros elementos con características visibles similares, según requerimientos de la situación; identifican características particulares como forma, color y tamaño y sus variaciones. Han desarrollado las relaciones con los objetos que les permiten conocer cantidades hasta el 20, dominando la correspondencia de elemento a elemento como vía para establecer relaciones cuantitativas entre grupos de objetos y la habilidad de contar.

3.2.3 CONCEPCION DE LA PRIMERA INFANCIA.

La primera infancia, periodo que va desde el nacimiento hasta los seis años 11 mese, es una etapa trascendental para el desarrollo integral de las niñas y los niños, según Franklin Martínez.

“La primera infancia es considerada para muchos el periodo más significativo en la formación del individuo, pues en la misma se estructuran las bases fundamentales de las particularidades biológicas, fisiológicas de la personalidad que en las sucesivas etapas se perfeccionaran”.

Otros autores e instituciones afirman que el desarrollo de las estructuras del cerebro inicia desde la gestión, y subrayan que los cuidados, la educación y estimulación que reciben son determinantes para el desarrollo y calidad de vida presente y futura. Así lo expresa UNICEF en el informe de Estado Mundial de la infancia 2001:

Los efectos de lo que ocurre durante el periodo de embarazo y los primeros años de vida de un ser humano suelen ser duraderos y en algunos casos, permanentes. Durante el último trimestre de la gestación y hasta los 3 años de vida, se desarrollan muchas de las estructuras del cerebro y se establece todo un sistema de interacciones esenciales para su correcto funcionamiento y el de todo el sistema nervioso central. Componentes tan fundamentales como la confianza, curiosidad, la capacidad para relacionarse con los demás y la autonomía dependen del tipo de atención y cuidado que reciben los niños por parte de ambos padres y de las personas encargadas de cuidarlos.

Lo anterior confirma el papel relevante de la educación desde la concepción, pero no de una educación escolarizada, si no de procesos que tengan como centro y protagonista al niño y la niña. Que favorezcan la exploración y descubrimiento del mundo que les rodea, en un ambiente lúdico, de efecto y confianza.

La atención educativa en esta etapa está orientada a aprovechar al máximo potencial del niño y de la niña, respetando el ritmo y las particularidades del desarrollo individual a través de variadas experiencias y situaciones tendientes a internalizar valores, desarrollar autonomía, identidad individual y colectiva, y otras habilidades básicas para desenvolverse como miembro de una sociedad de una familia, comunidad y sociedad.

Con el propósito de asegurar el derecho a una atención de calidad y de lograr el desarrollo integral de las niñas y los niños, el MINED implementa el modelo educación y desarrollo de la primera infancia fortaleciendo. Educación, salud, nutrición y protección, trabajando de manera coordinada e intersectorial con el MISAL, ISNA, y otras instituciones como la alcaldía, PNC, ONG, etc.

El sistema educativo nacional establece dos niveles educativos para la educación de la primera infancia: Educación inicial y Educación Parvularia.

a. Nivel de educación parvularia.

la educación parvularia tiene como objetivos: estimular el desarrollo integral, fortalecer la identidad y la autoestima y desarrollar las habilidades básicas de las niñas y los niños de 4 a 6 años para lograr una adecuada incorporación a la educación básica (art.18 y 19 de la ley General de Educación).

Al igual que la Educación Inicial, la Educación Parvularia potencia el desarrollo integral de los niños y niñas considerando las áreas de la personalidad socio afectiva, cognitiva y psicomotora partir de sus espacios vitales: familia, escuela y comunidad.

La labor pedagógica parte de las capacidades, necesidades e intereses de las niñas y los niños, y respeta el ritmo individual y natural de desarrollo, privilegia la exploración, experimentación; y la actividad lúdica en el proceso educativo.

Los programas propuestos en ambos niveles se han organizado en las siguientes áreas de experiencia y desarrollo: desarrollo personal social, expresión, comunicación y representación y relación con el entorno.

En este nivel, en el área de experiencia y desarrollo de expresión, comunicación y representación, además de potenciar el desarrollo de la comprensión y expresión a través de los distintos tipos de lenguaje, se inicia con el desarrollo de las habilidades para la lectura y la escritura.

Como un elemento nuevo, en este nivel se incorpora, a partir de los 4 años, la propuesta programática para la iniciación en el uso del idioma inglés manteniendo el mismo enfoque de desarrollo integral y de derechos.

Un aspecto relevante que le presenta en la primera infancia es el ingreso de los niños y de las niñas a la escuela, ya sea en los niveles de educación inicial y de parvularia a primer grado. Esto puede ser motivo de ansiedad, confusión y trastornos en el comportamiento ya que se enfrentan a nuevos ambientes, personas y exigencias.

Para minimizar los efectos que pueda producir la transición, será necesario convertir el espacio educativo en un espacio agradable y familiar, en el cual las niñas y los niños se sientan bienvenidos y en confianza, y realicen actividades que permitan mantener el vínculo con la familia.

Así mismo, se debe prestar especial atención en el proceso de adaptación de las niñas y los niños al entorno escolar, facilitando ambientes y situaciones lúdicas as como el conocimiento de rutinas y espacios para la satisfacción de necesidades básicas. Además, la docencia o el docente deberá estar atento para detectar tempranamente las dificultades de adaptación que puedan presentar las niñas y los niños, a fin de apoyarlos de forma oportuna en un ambiente en el que se sientan acogidos y queridos.

Para apoyar a las niñas y a los niños que transitan de la parvularia al primer grado, se pueden realizar, entre otras cosas, las siguientes acciones:

- Visitas de intercambio para familiarizar a las niñas y a los niños con el ambiente y el personal que los atenderá en el siguiente nivel.
- Informar a la docente de la siguiente sección, sobre el progreso, dificultades o particularidades del desarrollo de las niñas y los niños.
- Promover la continuidad, es decir, procurar que se mantenga el ambiente lúdico, de interacción y de organización del tiempo experimentado durante la parvularia.

3.3.3 Vías de implementación institucional y familiar-comunitaria.

La política de educación y desarrollo integral para la primera infancia nace como una iniciativa de país diseñada con el propósito de orientar y articular esfuerzos coordinados para garantizar a la niñez el desarrollo a una educación y un desarrollo integral. De esta manera, se implementan estrategias que se orientan, principalmente, a fortalecer y recuperar el papel primaria de las familia como agente educativo en el contexto comunitario, con la finalidad de sensibilizara todos los actores sociales acerca de la importancia de la educación y el desarrollo integral en los primeros años de vida. En este contexto, se diseña el modelo de educación y desarrollo integral para la primera infancia, el cual se implementa mediante dos vías: institucional y familiar-comunitaria.

Vía institucional.

La vía institucional hace referencia a la atención educativa que se brinda de manera directa a niñas y niños, tanto de educación inicial como de educación parvularia, en horarios regulares durante un año lectivo, y se realiza en los Centros Educativos públicos o privados bajo la orientación de profesionales de la docencia con el propósito de garantizar el desarrollo integral.

Para atender el nivel de educación inicial, los Centros educativos públicos y privados garantizan las condiciones de espacio, personal docente y recursos necesarios atendiendo a las características y necesidades propias de esta etapa de vida; por ejemplo, el espacio debe permitir el desplazamiento seguro, gateo, juego, alimentación, descanso, etc.

De la misma manera, para atender el nivel de educación parvularia, se requieren espacios seguros que permitan la interacción, la exploración, el juego, la alimentación y el descanso.

Otro criterio que tomar en cuenta para la calidad en la atención es el número de niñas y niños por docentes. A continuación se presenta la cantidad de niñas y niños sugeridos para un docente en cada grupo etario con el soporte de una persona de apoyo, según el acuerdo ejecutivo n° 15-0758 del instructivo del MINED (2013).

Tomando en cuenta que las niñas y los niños desde el nacimiento hasta (los 12 meses etapa de lactancia) tienen como actividad rectora la relación afectiva y la comunicación emocional con la madre o persona significativa, se atenderá este año de vida solo cuando la situación familiar demande de este servicio y los casos que sea necesario les recibirá desde los 3 meses en el primer grupo etario.

En el caso de aulas integradas en educación inicial, se sugiere que si hay diez o más niñas-niños menores de 3 años, se necesita, además de la docente el apoyo de una educadora o familiar.

Las acciones se organizan por años de vida y se establece un programa como propuesta pedagógica que presenta objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas e indicadores de logro para cada grupo etario; estos son flexibles ya que pueden modificarse tomando en cuenta el contexto y las particularidades del desarrollo de las niñas y los niños.

A continuación, se presentan los grupos etarios y secciones por nivel educativo en la vía institucional.

NIVEL EDUCATIVO	GRUPOS ETARIOS	SECCIONES
Educación inicial	Desde los 3 meses hasta los 12 meses de vida.	Inicial lactante
	Primer año de vida	Inicial 1
	Segundo año de vida	Inicial 2
	Tercer año de vida	Inicial 3
Educación parvularia	Cuarto año de vida	Parvularia 4
	Quinto año de vida	Parvularia 5
	Sexto año de vida	Parvularia 6

3.2.4 Fundamentación curricular

3.2.4.1 Fundamentación legal

A partir del marco legal nacional e internacional, se crean las condiciones favorables para promover la construcción de una ciudadanía plena con enfoque de derechos. La Educación Inicial y Educación Parvularia se fundamenta en este marco de referencia para orientar la educación en función de la educación y el desarrollo integral de las niñas y los niños en el sistema educativo nacional.

El gobierno de El Salvador tiene la obligación de respetar, proteger y realizar los derechos contenidos en las convenciones y tratados internacionales de los cuales es signatario. A continuación, se destacan algunas disposiciones y compromisos establecidos en estos:

En la **Declaración de los Derechos del niño** (1924), se reconocen los derechos espaciales de las niñas y los niños, así como la responsabilidad de los adultos en garantizarlos. En el principio 7, se establece:

- ❖ El niño tiene derecho a recibir Educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un

miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; de dicha responsabilidad incumbe, en el primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzaran por promover el goce de este derecho.

Y en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948). El art. 1 establece:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”.

En el inciso segundo del art. 26, se determina que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

Con la **Convención de los Derechos del niño** (1989) considera que:

El niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en la sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la carta de las naciones unidas y, en particular, en el espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Y recomienda tener presente que el niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento” en el inciso 2 del art. 6 se establece “Los estados partes garantizaran en la máxima medida posible supervivencia y el desarrollo del niño.

La Declaración Mundial de Educación para Todos (UNESCO, 1990) y el **Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje**, aprobados en Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990, plantea, en el art, 5, lo siguiente.

La diversidad la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exigen ampliar y redefinir constantemente el alcance de la Educación básica de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos: El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ella exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad a las instituciones, según convenga.

El art. 6, referente a mejorar las condiciones de aprendizaje, establece:

El aprendizaje no se produce en situaciones de asilamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños y niñas deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos. La Educación de los niños y sus padres)... u otras personas encargadas de ellos- se respaldan mutuamente, y esta interacción debería aprovecharse para crear, en beneficio de todos, un ambiente de aprendizaje cálido y estimulante.

El **Foro Mundial sobre la Educación** (Dakar, 2000) brindó el marco de la actuación a los Gobiernos de los países participantes para alcanzar los objetivos y finalidades de la educación para todos. En el informe final de la UNESCO 2000 de este foro se afirma lo siguiente:

“La Educación es un derecho humano fundamental, y como tal es un elemento calve del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI”.

En ese sentido, se comprometieron a trabajar por:

“Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos”

En este foro se señala además:

“La necesidad de realizar planes de acción desde una visión intersectorial para aumentar las posibilidades de incidencia y de comprensión de la trascendencia que tiene para el avance de un país la instauración de programas que garanticen la participación y el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia y se enfatiza (a) conveniencia de promover la alfabetización funcional de los padres para que comprendan cada vez más la importancia de los años preescolares, (así como). La necesidad de incluir alumnos discapacitados en esos programas educativos, que han de dirigirse tanto a las niñas como a los niños”.

El propósito de la **Convención sobre Derechos de las personas con Discapacidad** (Naciones Unidas, 2006) es:

“Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y la libertad fundamental para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. (El art. 7 establece) los Estados partes tomaran todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. (El art. 24 reconoce) el derecho de las personas con discapacidad a la Educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida”.

Esta convención incita a los Estados Partes a hacer las adecuaciones pertinentes en función de las necesidades individuales, con el fin de lograr el desarrollo de sus potenciales y de las habilidades sociales, de las personas con discapacidad, que faciliten su plena y efectiva participación en la sociedad.

A nivel nacional, existen instrumentos jurídicos que establecen la responsabilidad del Estado en función de garantizar el pleno desarrollo y el bienestar de las niñas y los niños.

En primera instancia, la **Constitución de la Republica de El Salvador** (1983) la cual en sus artículos 1, 53, 55 y 56 establece que:

“Art. 1 El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del buen común. Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción”.

En consecuencia, es obligación del estado asegurar a los habitantes de la Republica, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Art. 53. El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciara la investigación científica.

Art. 54. El estado organizara el sistema educativo para cual creara las instituciones y servicios que sean necesario. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.

Art. 55. La educación tiene las siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más prospera, justa y humana; inculcar el respeto a los derecho humanos y la observación de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

Art. 56. Todos los habitantes de la Republica tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles.

Por otra parte, **La Ley General de Educación** (MINED, 2005) expresa en su articulo1:

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derecho y sus deberes”.

La presente ley determina los objetivos generales de la educación; se aplica a todos los niveles y modalidades y regula la prestación del servicio de las instituciones oficiales y privadas (art.4, 5, 16).

Art. 4. Será obligación del Estado el fomento del pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente y de los instrumentos curriculares pertinentes.

Art. 5. La Educación Parvularia y Básica es obligatoria y juntamente con la Especial serán gratuitas cuando la imparta el estado.

Art. 16 La Educación Inicial comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, senso-perceptivo, de lenguaje y de juego, por medio de una adecuada estimulación temprana.

El art. 17 plantea, como objetivos de la Educación Inicial, los siguientes:

- a. Procurar el desarrollo integral de niños y niñas por medio de la estimulación armónica y equilibrada de todas las dimensiones de su personalidad.
- b. Revalorizar y fomentar el rol educativo de la familia y la comunidad a través de la participación activa de los padres como primeros responsables del proceso educativo de sus hijos.

En relación al nivel de Educación Parvularia, el art. 18 dice que esta comprenderá “tres años de estudio y los componentes curriculares propiciarán el desarrollo integral en el educando de cuatro a seis años, involucrando a la familia, la escuela y la comunidad”, y los objetivos definidos en el art. 19 son:

- a. Estimular el desarrollo integral de los educandos, por medio de procesos pedagógicos que tomen en cuenta su naturaleza psicomotora, afectiva y social.
- b. Fortalecer la identidad y la autoestima de los educandos como condición necesaria para el desarrollo de sus potencialidades en sus espacios vitales, familia, escuela y comunidad.
- c. Desarrollar las especialidades básicas de los educandos para garantizar su adecuada preparación e incorporación a la Educación Básica.

En reconocimiento de sus obligaciones con la primera infancia, el Ministerio de Educación presentó, como una iniciativa de nación, la **Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia**, en 2010. El objetivo de este documento es “garantizar la educación y desarrollo integral de la primera infancia, de manera coordinada, integrada y participativa, por parte de las diferentes instancias de alcance nacional y local, gubernamentales y no gubernamentales, incorporando a la sociedad civil y reforzando el papel protagónico de la familia y la comunidad, contribuyendo así a una mejor preparación para la vida de las niñas y niños desde la concepción hasta los siete años de vida, mediante directrices generales que orienten los diferentes planes, programas y proyectos”. (MINED, 2010a).

De igual forma, presentó la **Política de Educación Inclusiva** que busca “contribuir a la transformación gradual y efectiva del sistema educativo en términos de políticas, cultura, prácticas pedagógicas e inversiones estratégicas que garanticen el cumplimiento del derecho a la educación para todas y todos”. (MINED, 2010b).

La **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia** (LEPINA) 8 entró en vigencia en Enero de 2011, y en su presentación afirma:

“Constituye la adecuación al derecho salvadoreño de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y marca una conexión con los diferentes instrumentos internacionales sobre derechos de niñez y adolescencia. Toda esta legislación aglutina la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que los reconoce como sujetos plenos de derechos, rompiendo así el paradigma del modelo tutelar o de la situación irregular que prevaleció por mucho tiempo en nuestro país.

Por mandato de la LEPINA, se constituyó el Consejo Nacional de la niñez y la Adolescencia (CONNA) en el año 2013, el cual elaboró, de forma participativa, la Política Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia. Esta describe los principios que fundamentan la LEPINA para regir toda actividad social, familiar y estatal que se desarrolle en relación con las niñas, los niños y adolescentes (NNA):

- a. **Principio del rol primario y fundamental de la familia.** Reconoce a la familia como el medio natural e idóneo para garantizar la protección integral de los NNA; ese papel implica la responsabilidad de la familia en brindar una orientación adecuada, educación y formación moral y social, que permita a los NNA desarrollarse y desenvolverse en la sociedad.
- b. **Principio de ejercicio progresivo de las facultades.** Reconoce a los NNA el ejercicio directo y progresivo de sus derechos, el cual debe ser dirigido y orientado de manera apropiada por s padre, madre o representante legal. La orientación adecuada debe hacerse en concordancia con su nivel de desarrollo y aprendizaje.
- c. **Principio de igualdad, no discriminación y equidad.** Establece la igualdad de los NNA ante la ley, prohibiendo la existencia de distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en cualquier criterio que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales. Aunado a los anteriores, este principio posibilita el establecimiento de medidas especiales de acción positiva definidas en la LEPINA como “aquellas disposiciones, políticas o prácticas estatales orientadas a remover los obstáculos sociales, políticos y

económicos que impiden o restringen el ejercicio de los derechos reconocidos, medidas que pueden establecerse a favor de determinados grupos o colectivos de niñas, niños y adolescentes”.

- d. **Principio de corresponsabilidad.** Establece que los obligados a garantizar los derechos de los NNA son la familia, el Estado y la sociedad, dando al Estado una obligación de carácter indeclinable e ineludible consistente en la formulación de políticas, planes, programas y acciones que generen las condiciones para que la familia desempeñe adecuadamente su rol. De igual manera, la sociedad en su conjunto, dirigentes comunitarios y sociales, organizaciones no gubernamentales, cualquiera que sea la forma de organización o de participación individual que se asuma debe exigir la plena vigencia y respeto de los derechos de los NNA. La participación de la sociedad implica, además, la participación conjunta con las entidades públicas tanto en el diseño de propuestas y la evaluación de las políticas como en la prestación de programas dirigidos para la efectividad de los derechos de este grupo etario.

- e. **Principio de prioridad absoluta.** Implica que el Estado debe garantizar de forma preferente todos los derechos de los NNA, considerando que esta prioridad se traduce en las siguientes acciones: a) la preferente consideración de los NNA en las políticas públicas, b) en la asignación de recursos públicos, c) en el acceso a los servicios públicos, y d) en la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y, en cualquier otro tipo de atención que requieran.

Los derechos, reconocidos en la LEPINA, pueden ser clasificados en cuatro grandes categorías:

- a. **Derechos de supervivencia y crecimiento Integral,** considerados como derechos de carácter universal, parte fundamental y a la vez origen de los derechos humanos, pues su objetivo es garantizar y preservar la vida de la persona humana en condiciones de dignidad y calidad de vida. Entre ellos cabe mencionar el derecho a la vida, la salud, seguridad social y a gozar de un medio ambiente sano y saludable.

- b. **Derechos de protección**, orientados a la identificación de situaciones que representan amenazas o vulneraciones a los derechos universales de los NNA y que, por lo tanto, requieren de un abordaje especial mediante mecanismos, instrumentos y estrategias que se activen con el objeto de prevenir, atender y reparar vulneraciones a sus derechos. Dentro de esta categoría se encuentra la protección frente al maltrato y la explotación laboral, abuso y violencia sexual, entre otras.

- c. **Derechos de desarrollo** son todas aquellas condiciones necesarias para que los NNA puedan desenvolverse y crecer de manera plena en la familia y la sociedad, y que contribuyen a mejorar la calidad de vida desde sus primeros años. Entre otros, están los derechos asociados a la identidad, personalidad y al reconocimiento y protección legal de los vínculos familiares, los derechos a la educación, cultura y recreación.

- d. **Derechos de participación**, que se configuran como transformaciones sustanciales en las formas tradicionales de concebir a la niñez y la adolescencia. Parten del reconocimiento de que los NNA son sujetos de derechos y ciudadanos sociales, capaces de ejercer por sí mismos sus derechos de manera progresiva y responsable.

Estos derechos facilitan verdaderas herramientas para que los NNA intervengan de manera activa en los espacios de su interés y en los asuntos que les afectan tanto en la familia, como en la escuela y la sociedad en general. También promueven el ejercicio de la ciudadanía social a través del ejercicio de derechos como el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la libertad de expresión e información, opinión y asociación.

Todos estos derechos forman parte de ese nuevo paradigma en el cual los Estados deben enfocar sus esfuerzos, tanto para emitir políticas públicas destinadas a generar condiciones sociales, económicas, culturales y de otra índole para la satisfacción de los derechos de todos los NNA como para generar políticas especiales destinadas básicamente a atender circunstancias de grupos de niñas, niños y adolescentes en condiciones especiales de vulnerabilidad. (CONNA, 2013).

3.2.4.2 Fundamentación filosófica y epistemológica.

“Los niños están empezando a abrirse camino en el mundo y se sienten confusos, perplejos, pero también admirados, curiosos, asombrados, ante una multitud de cosas y situaciones que no acaban de entender y cuyo significado o sentido se les escapa todavía. [...] No dejan de preguntarse constantemente no solo qué son las cosas que están ahí a su alrededor, sino también por qué y para qué están (Lebrero Baena, María Paz y otros.1995). “Es desde la pregunta, y no tanto desde la respuesta, desde donde la educación comienza a emerger”. (*M^a Carmen Sáinz y Javier Argos, 1998*).

Es a este ser curioso, ávido de experiencias y conocimiento, al que la educación debe responder. Cada niña y cada niño es una infinidad de potencialidades de desarrollo, pero concretizarlas depende en demasía de las oportunidades que se le faciliten y de la finalidad con la que se oriente el hecho educativo.

La actitud innata y pura del niño –caracterizada por una vivísima curiosidad, una imaginación fértil y el amor a la investigación experimental– se aproxima mucho, muchísimo, a la actitud del espíritu científico” y “únicamente si la mayor parte del pensamiento es ya un factor activo en las experiencias de la infancia hay alguna promesa o garantía de la emergencia, en la adolescencia o en cualquier etapa posterior, de una capacidad reflexiva superior. (Dewey, 1989)

La comprensión de las potencialidades innatas que tienen las niñas y los niños y el riesgo de minimizarlas si no se les brindan experiencias de aprendizaje y desarrollo es esencial para planificar una intervención educativa oportuna, pertinente, estimulante y enriquecedora.

Reconocer la etapa infantil como un período significativo para el desarrollo permite construir una visión curricular que respeta y toma en cuenta las particularidades que las niñas y los niños presentan en cuanto a necesidades, intereses, ritmos, habilidades y destrezas, observando y activando sus posibilidades de avance, pero sin violentar ni presionar el proceso.

Por otra parte, Vigotsky, citado en Chilina, establece:

“El ambiente es el facilitador activo del desarrollo del niño, quien aprende primero en interacción con otros para luego internalizarlo. Su concepción responde a una teoría instrumental, histórica y cultural. Instrumental porque los procesos superiores, atención dirigida, memoria inmediata y formación de conceptos, tienen un carácter de mediadores de estímulos exteriores e interiores. Estos recursos permiten al ser humano dirigir su conducta [...]. La adquisición de estos instrumentos depende del medio social en el que vive el niño y de su interacción con adultos o con otros niños más competentes. Por ello es histórica y cultural. (León, Chilina. 2012)

En este sentido, la interacción humana se convierte en el motor que impulsa el desarrollo de las “funciones mentales complejas, como el lenguaje, el pensamiento conceptual, la percepción y la memoria” (León, Chilina, 2012). En este marco, la figura del personal docente como mediador es fundamental para que las niñas y los niños logren pasar de un nivel de desarrollo ya adquirido (lo que pueden hacer por sí solos) a un nivel de desarrollo potencial. El proceso educativo debe actuar para “ayudar a lograr en los infantes algo que aún no está presente en su desarrollo”. (García Sobrevilla y otros, 1994).

Desde esta perspectiva, “el aprendizaje y el desarrollo están en continua interacción desde los primeros momentos de la vida. Cuando las niñas y los niños llegan a la escuela, ya tienen su historia previa con una serie de conocimientos adquiridos de manera informal en casa, en el barrio, con iguales y con adultos...” (García Sobrevilla y otros, 1994).

En razón de estos planteamientos y en coherencia con la finalidad y los objetivos educativos determinados en la Constitución de la República, la escuela debe trascender a una pedagogía que promueva la actividad reflexiva, el desarrollo integral y el respeto a los derechos de las niñas y los niños, así como al establecimiento de vínculos significativos con la familia y la comunidad, para posibilitar la construcción de una ciudadanía con juicio crítico, con autonomía personal y sentido ético; con valores democráticos y con responsabilidad social para trabajar por el bienestar común.

1.2.3 Fundamentación sociológica

“Educar es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son capaces”.
Platón.

La educación infantil ha estado, durante algún tiempo, totalmente orientada al cuidado y al entrenamiento de hábitos socialmente aceptados y a la transmisión mecánica de conocimientos, sin considerar el potencial de la articulación de los factores genéticos y ambientales para incidir cualitativamente en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Diferentes autores y estudios coinciden en señalar que los primeros años “constituyen una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio”. (Martínez F. y otros, 2001).

Los avances en el conocimiento de los procesos evolutivos nos exigen la estructuración de un sistema de influencias educativas de calidad, que considere las particularidades y las necesidades de esta etapa de la vida para asegurar las bases del futuro desarrollo de las niñas y los niños.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que “la educación es un proceso que se lleva a cabo en los distintos ámbitos sociales” (Bartolomé Cuevas, R. y otros, 1997) que rodean a la niña y al niño, y por ello es importante tener presente la índole de las influencias del entorno familiar y del ambiente socioeconómico y cultural.

La educación como hecho social se ha concebido desde dos perspectivas: la de un proceso individual, dominado por la relación educador-educando, y la un proceso social. Paulo Freire afirmaba que “no existe educación sin sociedad humana y no existe hombre fuera de ella” y que “nadie educa a nadie, ni se educa solo, el individuo se educa en conjunción con otros hombres”. (Bartolomé Cuevas, R. y otros, 1997).

En el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, La educación encierra un tesoro, se establece que la educación:

“Es también una experiencia social, en la que el niño va conociéndose, enriqueciendo sus relaciones con los demás, adquiriendo las bases de los conocimientos teóricos y prácticos, (y que) esta experiencia debe iniciarse antes de la edad escolar obligatoria

según diferentes formas en función de la situación, pero las familias y las comunidades locales deben involucrarse”.

La Comisión también señala que uno de los pilares de la educación es:

“Aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad y, a partir de ahí, crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos, gracias justamente a esta comprensión de que las relaciones de interdependencia son cada vez mayores y a un análisis compartido de los riesgos y retos del futuro. (Delors, J. y otros, 1996).

Es oportuno preguntarse si la educación está siendo orientada en función de las necesidades y demandas de la sociedad actual, y si el tipo de influencias que la familia y la sociedad están ejerciendo sobre las niñas y los niños contribuyen al desarrollo de los valores y las habilidades sociales y de comunicación fundamentales para insertarse adecuadamente para la vida en la comunidad y la sociedad a la que pertenecen.

La familia es el primer espacio que, con sus prácticas de crianza, condiciona la configuración de la estructura fundamental de la personalidad de los niños y las niñas. De ahí la importancia de fortalecer y apoyar a la familia en su responsabilidad formadora, ya sea a través de programas que fortalezcan los conocimientos y habilidades para educar a sus hijos e hijas, así como de la creación de oportunidades para elevar su nivel educativo, social, económico y cultural, dado que es inevitable que la situación particular de cada familia, en relación a estos aspectos, incida significativamente en la cantidad y calidad de estimulación general en el hogar y, por ende, en el logro de un desarrollo integral.

Vigotsky sostiene que “el desarrollo del individuo se produce indisolublemente ligado a la sociedad en que vive, que individuo y sociedad están íntimamente ligados y que la estructura del funcionamiento individual se deriva y refleja la estructura del funcionamiento social [...]. Individuo y sociedad se están determinando mutuamente. (Citado en Delval, J., 1995).

En consideración a estas ideas, se debe analizar si la sociedad actual, en su conjunto, está haciendo lo suficiente para favorecer las oportunidades de desarrollo de la niñez salvadoreña y qué expectativas tiene respecto a este grupo poblacional.

Las personas desarrollan “actitudes de participación, autonomía, tolerancia, respeto y aprendizaje de normas de convivencia” (María Lebrero Baena y otros, 1995) en función de las influencias y de las expectativas que sobre ellas tienen los miembros del grupo social al que pertenecen. En este sentido es fundamental el papel de los agentes educativos en la organización de los ambientes cálidos, acogedores y seguros. Con ello se logrará que las niñas y los niños desarrollen una imagen ajustada y positiva de sí mismos, establecerán relaciones adecuadas y se mostrarán independientes para regular su propio comportamiento y para tomar parte en la modificación de su ambiente y de los procesos que estén afectando su vida, convirtiéndose en personas plenamente conscientes de sus derechos y de sus capacidades para ejercer y construir ciudadanía.

En el documento de las Metas Educativas 2021, se plantea que “no es suficiente con que la educación apueste por los valores democráticos, la justicia, la participación y la equidad, si al mismo tiempo, no existen iniciativas políticas, económicas y sociales que avancen en la misma dirección”. Entonces, sin ello, no será posible avanzar como sociedad en los niveles de desarrollo humano, la superación de las desigualdades y la expansión de la paz y del pleno respeto de los derechos humanos.

1.2.4 Fundamentación biológica

El ser humano es un ser biopsicosocial que presenta una serie de cambios somáticos y funcionales en su desarrollo biológico, psicológico y social que se producen desde la concepción hasta la adultez. Estos cambios son eminentes, sobre todo, en la etapa de la niñez; por ello, es fundamental e imprescindible tomarlos en cuenta en el proceso educativo.

El **crecimiento y el desarrollo** del ser humano son procesos dinámicos, interactivos, evolutivos, progresivos y constructivos con una gran influencia de factores genéticos y del entorno. Sobre todo, durante la primera infancia; son procesos de cambios muy intensos y acelerados.

El **crecimiento** es el incremento de la masa de un ser vivo que se produce por el aumento de número de células o de la masa celular (OPS, 1994). Este proceso de crecimiento se ve reflejado en la cuantificación de medidas biométricas como el peso y la talla.

El desarrollo está determinado por múltiples factores genéticos, biológicos, sociales, ambientales; durante la primera infancia las estructuras biofisiológicas y psicológicas están en pleno proceso de formación y maduración, por tanto, es particularmente significativa la estimulación que pueda hacerse sobre dichas estructuras, así mismo, de las cualidades, procesos y funciones físicas y psíquicas que dependen de las mismas. Es quizás, el momento de la vida del ser humano en el cual la estimulación, la educación, es capaz de ejercer la acción más determinante sobre el desarrollo, precisamente por actuar sobre formaciones que están en franca fase de maduración.

El desarrollo implica la aparición de nuevas propiedades, de una nueva cualidad, una nueva función, una estructura cuantitativa y cualitativamente diferente y superior. Esta concepción del desarrollo es de gran importancia para el enfoque adecuado de las relaciones entre la educación y el desarrollo, entre el desarrollo y la actividad. Cada nuevo nivel de desarrollo psíquico del niño sigue lógicamente al anterior, y el tránsito de uno a otro, está condicionado no solo por causas externas sino también internas. (Adaptación de Dr. Franklin Martínez al concepto de desarrollo).

De acuerdo al proceso de crecimiento y desarrollo desde la concepción y nacimiento hasta los 3 años, el cerebro crece exponencialmente más rápido que en otras etapas de la vida. Continúa hasta los 6 años y, ya a esta edad, alcanza el 90 % del tamaño del cerebro adulto. Por lo tanto, esta etapa es una oportunidad de estimulación a través de actividades específicas y propias para la edad, que se pueden desarrollar tanto en el centro educativo, en la familia como en la comunidad.

Hay que reconocer que los factores propios del ser humano y los factores del entorno son básicos, ya que cada niño o niña es un ser individual, por lo que cada uno tendrá su propio ritmo de aceptación, adecuación y adaptación, de acuerdo a cada proceso madurativo individual. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que el organismo

presenta una tendencia a poder recuperar lo perdido debido a diferentes situaciones de la vida y a las características individuales de cada niña o niño.

La plasticidad cerebral, o capacidad de asimilación, se refiere a la adaptación que experimenta el sistema nervioso ante cambios en su medio externo e interno; además, puede reflejar la adaptación funcional del cerebro para minimizar los efectos de las lesiones estructurales y funcionales (Aguilar, F. 1998). Por lo tanto, es la capacidad que se presenta en esta etapa para asimilar la experiencia humana.

Cada fase superada es base de la siguiente fase que superar, el desarrollo va en dirección céfalo-caudal y de proximal a distal (OPS, 2008). La estimulación del exterior es básica para que madure el cerebro y se formen las interconexiones neuronales que favorecen la capacidad de responder a los estímulos del medio y las condiciones necesarias para el desarrollo integral, individual y social.

El origen de las lesiones de niños o niñas con lesiones motoras o sensoriales o con riesgo comprobado no está del todo claro, pero se ha asociado a falta de oxigenación durante la etapa prenatal, sufrimiento fetal y problemas severos durante el primer mes de vida y, en otras ocasiones, a accidentes durante la niñez.

Cabe destacar la relevancia del papel del agente educativo en la detección temprana y referencia oportuna de situaciones identificadas, así como en la gestión de apoyos intersectoriales para la atención.

El diagnóstico debe ser realizado por profesionales en la salud especializados. Muchas veces implicará la realización de exámenes y pruebas diagnósticas específicas, además de tomar en cuenta los riesgos biológicos, sociales y ambientales. Sin embargo, el proceso de estimulación oportuna y estimulación específica de áreas de trabajo deben llevarse a cabo con el fin de llegar a metas determinadas en beneficio de la niñez de manera individual, familiar y comunitaria.

1.2.5 Fundamentación psicopedagógica

El Currículo Nacional de la Primera Infancia está orientado al logro del máximo desarrollo de todas las posibilidades de la niñez en el hogar, en el centro educativo y en la comunidad. Se basa en la concepción constructivista del conocimiento con una

orientación histórico-social, en el aprendizaje significativo, la globalización de los aprendizajes y el rol mediador del que acompaña su proceso de desarrollo integral.

Desde los planteamientos rousseauianos, se manifiesta la crítica al funcionamiento de la escuela, bien en sus aspectos metodológicos o bien en los organizativos. Centran su crítica en la falta de conexión entre los intereses de los niños y las niñas y las actividades y contenidos que se realizan en la escuela, en la disciplina rígida, el autoritarismo del personal educador y el uso de los castigos tanto morales como físicos propios de la pedagogía tradicional. Proponen, por tanto, una metodología renovadora basada en el respeto a las capacidades individuales y a los intereses propios de las niñas y los niños.

A partir de Rousseau, se considera, por primera vez, a la infancia como una etapa con sentido en sí misma, por introducir en el proceso de aprendizaje la necesidad de adaptar los contenidos y el tipo de metodología a las etapas evolutivas de la niñez. La libertad y espontaneidad son dos valores fundamentales en su concepción educativa que será un pilar fundamental para las experiencias pedagógicas renovadoras del siglo XX. Para Montessori, Ferriere y Decroly, las figuras más representativas de la Escuela Nueva, la educación debe ofrecer a los niños y las niñas las posibilidades y los instrumentos para poder desarrollar por sí solos todas sus aptitudes. Muchas de las ideas introducidas por la Escuela Nueva, como la concepción educativa de aprender a aprender, el respeto a los intereses del niño, el rechazo al castigo físico y psicológico, continúan vigentes en la actualidad. (Ayuste, A. y otros, 2005).

Por otra parte, las experiencias y teorías antiautoritarias proponen renovaciones pedagógicas con la idea de provocar cambios sociales a través de la organización democrática y asamblearia. Rechazan la autoridad del docente y organizan la escuela, los horarios, los contenidos, etc., en función de las necesidades e intereses de la niñez, aunque estas a veces tienen una visión idealista. Entre sus aportes destacan:

El respeto a las características individuales de la persona, favorecer la autoestima y la Autonomía personal, la organización democrática, la participación de padres y de estudiantes en la gestión del centro, el funcionamiento asambleario para decidir colectivamente y por consenso todas las cuestiones referentes a la vida escolar [...]. Otras valiosas aportaciones son el concepto de educación integral, la conexión de la

escuela con el mundo social y el valor de la cooperación, el trabajo en grupo y las técnicas de comunicación como la imprenta escolar de Freinet.(Ayuste, A. y otros, 2005, pp. 23-25)

Autores como Decroly, Dewey, Froëbel, las hermanas Agazzi, Reggio Emilia, entre otros, presentan a la niña y al niño como el centro del proceso educativo y al docente como mediador o guía de dicho proceso. Se respeta y valora la libertad, la personalidad, el ritmo de aprendizaje, las habilidades y capacidades de la niñez.

Aunando a estas innovaciones, el enfoque comunicativo basa el desarrollo del proceso educativo en la interacción entre iguales, la negociación, el intercambio de significados y de experiencias y la participación crítica y activa en espacios comunicativos. Pone más énfasis en el proceso de construcción y adquisición del conocimiento que en los resultados del aprendizaje y lo cimienta en la creación de comunidades educativas que aprenden colectivamente a través de un diálogo en el que cada una de las personas que participan contribuye desde la diversidad de su propia cultura.

En el diálogo no existen unos saberes mejores que otros, sino diferentes saberes que se enriquecen a través del acto comunicativo. En este sentido, se intercambian los roles (emisor- receptor) y todas las personas implicadas en el diálogo tienen las mismas oportunidades de participar. La educación desde esta perspectiva está implicada con el contexto sociohistórico del estudiantado y de educadoras y educadores.

Autores como Freire, Giroux, Apple, Willis, Bernstein y Habermas entienden la educación como un proceso de diálogo más allá de las fronteras del aula, favorecedora, en determinados contextos, de acciones de cambio social. El rol de educador y educando no está definido rígidamente; todos aprendemos y todos tenemos algo que enseñar. La evaluación se ha de extender a todos los participantes (educadores y educandos), y a todos los ámbitos organizativos y estructurales del centro. Así mismo, el aprendizaje no se basa únicamente en los aspectos intelectuales. Los aspectos emotivos, empáticos y de comunicación son básicos en el proceso de formación y en el desarrollo personal; la autoestima y la consideración de las aportaciones subjetivas de los participantes son algunos de los factores personales que más condicionan el éxito o el fracaso del aprendizaje.

De allí que es necesario potenciar el trabajo en grupo y favorecer procesos de interacción para que todos los participantes puedan aportar y enriquecerse a partir de sus bagajes culturales y experiencias. (Ayuste, A. y otros, 2005).

Por su parte, Freire afirma que no se trata de aprender a repetir palabras, sino de aprender a decir la propia palabra. Su pedagogía se basa en saber “leer la palabra”, pero también en “leer el mundo”, a fin de actuar como sujetos en la creación de una sociedad democrática.

La psicología cultural considera que la educación es base en el futuro de las personas como fuente de liberación y de identidad, como manera de que cada quien encuentre su propio camino para realizarse y pueda aportar a un contexto cultural determinado y, en definitiva, a una comunidad.

Los aportes de la psicología genética de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, la psicología sociocultural de Vigostky, el aprendizaje por descubrimiento de Bruner y las inteligencias múltiples de Gardner orientan a que las niñas y los niños son sujetos activos y constructores de sus propios conocimientos que parten de los intereses y las motivaciones personales. También, buscan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas con la nueva información obtenida, de manera cooperativa o individualmente, a través de la investigación y del descubrimiento, la cual modifica y se ve influenciada por las estructuras individuales, sociales y culturales inherentes a cada individuo.

Para Vigotsky, el medio social en que se mueve una persona es primordial para entender cómo va construyendo su conocimiento y su conciencia. Los instrumentos de la sociedad (iglesia, escuela, medios de comunicación, etc.) influyen en la interrelación entre ellos y los nuevos conocimientos de la persona, de modo que se convierte en un “constructivismo dialéctico”, pues destaca la interacción entre la persona y su entorno.

Distingue entre el nivel evolutivo real –aquello que puede hacer una persona de manera Independiente– y el nivel evolutivo potencial –aquello que puede hacer una persona con la ayuda de otra más capaz– e introduce la “zona de desarrollo próximo” entendida como la diferencia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través

de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz. (Trilla, J. y otros, 2007).

En 1996, Jacques Delors y otros, en el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, para la UNESCO, presenta los cuatro pilares de la educación en los que se han basado las reformas educativas de diversos países.

La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

- Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- Aprender a hacer a fin de adquirir no solo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos– respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar...

Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas.

Por lo tanto, en coherencia con las tendencias que se presentan en estos fundamentos acerca del aprendizaje y desarrollo infantil, el currículo concreta su base psicopedagógica en una concepción constructivista del conocimiento, el aprendizaje significativo, la globalización de los aprendizajes y la definición de la persona agente educativa de educación inicial y parvularia como mediadora en el proceso de desarrollo integral, todo ello en un entorno histórico y sociocultural desde donde se construye el saber. Esto conlleva la integración de los cuatro pilares fundamentales de la educación que orienta el Informe a la UNESCO.

En cuanto a la evaluación del proceso educativo en la primera infancia, al personal docente le corresponde generar un ambiente pedagógico flexible, favorable y estimulante para el desarrollo integral de la niñez, en que se atienda y respete la diversidad de ritmos de aprendizajes y la individualidad de cada quien. (Asociación Madrileña de Educadores Infantiles, 2005).

Partiendo de esta base epistemológica y desde una visión holística, en el proceso educativo, la niña y el niño actúan sobre la realidad para conocerla y transformarla. Es decir, construyen de manera significativa su conocimiento a medida que interactúan, desde sus experiencias previas, con la cultura y el entorno en el que se desenvuelven. Se propicia el desarrollo del niño y la niña como seres individuales y sociales con derechos y, desde los primeros años, se orienta a la toma de decisiones y a la búsqueda del bienestar y calidad de vida. Por lo tanto, la metodología que se utilice debe tomar en cuenta los conocimientos previos y los intereses y potencialidades de las niñas y los niños.

La globalización, como componente didáctico, consiste en organizar el conocimiento desde estas potencialidades, intereses y niveles de desarrollo de los niños y las niñas, para que puedan resolver problemas en situaciones futuras. Se trata de que adquieran habilidades, actitudes y capacidades desde la percepción de la realidad total, sin

fragmentar, y atendiendo a la diversidad existente. Zabalza (2001) plantea que el aprendizaje significativo es un aprendizaje globalizado que posibilita la formación de un significativo número de relaciones entre lo nuevo que se aprende y la estructura cognoscitiva del alumno o alumna. La globalización supone una actitud ante el proceso aprendizaje-enseñanza que tiene que ver tanto con la “técnica didáctica” como con la actitud con que se aborda el hecho educativo.

Como ejemplos de metodologías basadas en el principio globalizador, destacan los centros de interés, los rincones, los talleres y el método de proyectos. Decroly, creador de los centros de interés, impulsador del juego educativo y estudioso de la función de globalización en la niñez, plantea lo siguiente: La globalización está íntimamente relacionada con el interés. Sin interés no se da el aprendizaje, del mismo modo que no se produce ninguna actividad humana. Decroly sostiene además que los intereses profundos de los niños y las niñas nacen de sus necesidades y son la manifestación directa de los instintos. Para conseguir aprovechar de manera efectiva y real el interés del alumno y convertirlo en programa escolar, considera que ha de dotarse a los individuos de dos tipos de conocimientos: primero, los que se refieren al conocimiento de sí mismo, a sus necesidades, posibilidades y aspiraciones; y, en segundo lugar, los conocimientos sobre el medio natural y social donde viven y donde han de satisfacer aquellas necesidades, posibilidades y aspiraciones. (Trilla, J. y otros. 2007)

Las propuestas de ejes o temas globalizadores en el currículo de la primera infancia tienen un propósito integrador y articulador. Parten de elementos del entorno para relacionarlos con las otras áreas de experiencia desarrollo o áreas curriculares, ya que siempre están presentes de una manera integrada en el proceso de aprendizaje y desarrollo de la niña y el niño. Estos ejes globalizadores del currículo son puntos de referencia a nivel didáctico y de clima relacional, para el trabajo docente y de otras personas adultas significativas con niñas y niños de 0 a 6 años y 11 meses.

La actividad lúdica es fundamental en el currículo y la acción pedagógica, pues propicia la iniciativa, imaginación y creatividad de las niñas y los niños, más si se desarrolla en un ambiente de afectividad y confianza y en el que se fomenten las potencialidades, el esfuerzo y la dedicación.

El agente educativo mediador orientará estrategias didácticas que promuevan el placer de jugar y aprender de manera lúdica mediante la interacción entre las niñas y los niños y la expresión creativa de sus intereses, emociones y sentimientos.

La articulación de los ejes globalizadores del currículo se produce de forma coherente en la realización de las estrategias globalizadas que van desarrollando, de manera secuencial y lúdica, las diversas áreas curriculares. Estas situaciones de aprendizaje y desarrollo promueven el conocimiento de sí mismo y de los demás, la comunicación con el medio y la resolución de problemas de la vida cotidiana, para el logro de un desarrollo integral de la niña y del niño.

Enfoque curricular de la primera infancia.

Enfoque del currículo nacional

El currículo nacional de El Salvador se caracteriza por ser humanista, constructivista y socialmente comprometido. Los Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia retoman estos enfoques para sentar sus bases y hacer un cambio respecto a la concepción educativa tradicional.

Es **humanista**, ya que tiene como propósito contribuir en el desarrollo de la persona para que se le facilite el aprendizaje. Es un enfoque global que busca la libertad responsable de la persona. (Rogers, C., 1973) El Humanismo surge en la Edad Media y muy unido al Renacimiento con el fin de cambiar la visión que consideraba al ser humano como un producto en el que se depositaba todo el conocimiento.

Cambia la visión tradicional o bancaria de la educación y busca la integración y unicidad en la diversidad, evitando el conocimiento fragmentado y de forma unilateral, como tradicionalmente se había hecho en las escuelas salvadoreñas mediante la enseñanza directa y dirigida en la que el centro era el docente y no el ser humano. Se interesa por atender incluso las necesidades emocionales y sociales, por ayudar a desarrollar las destrezas que son indispensables para una educación para la vida, en donde no predomina la cantidad de conocimientos y se respetan al niño y la niña como seres únicos; el personal docente y la comunidad educativa respetan las diferencias individuales y buscan estrategias que se ajusten a las necesidades de la niñez que está bajo su responsabilidad en la institución educativa.

Entre los humanistas más destacados figura Carl Rogers, quien sostenía que todo organismo nace con capacidades o potencialidades innatas y que el ser humano busca su

identidad individual. Señalaba, también, que la educación debe buscar que el alumnado sea su propio guía, que sea creativo y nazca en él o ella una motivación intrínseca. Consideraba que en la escuela ideal el rol del personal docente no debe de ser autoritario, sino de facilitador, por ende, debe proporcionar recursos a los niños y las niñas de acuerdo a sus intereses y necesidades. (Cloninger, 2003). Según Rogers (citado en Morris y Maisto, 2001):

Los seres humanos se convertirán en personas con funcionamiento óptimo si reciben consideración positiva incondicional, es decir, la experiencia de ser tratados con calidez, respeto, aceptación y amor.

La mayoría de autores humanistas coinciden en que dicho enfoque se caracteriza por los siguientes aspectos:

- El personal docente debe tratar con empatía a los niños y las niñas.
- El enfoque concibe a la niñez en todas sus dimensiones (física, intelectual, espiritual, emocional, lenguaje, ética y social).
- El ambiente educativo para la niñez debe promover una experiencia global que desarrolle los cuatro pilares básicos para hacer frente a la realidad salvadoreña en la que se vive: aprender a conocer (su entorno, el medio social en el que se desenvuelve), aprender a actuar y a influir en el entorno (aprender a hacer), aprender a vivir juntos (aprender a convivir con sus pares y con otros adultos) y aprender a ser persona (aprender a ser).
- Se analiza al ser humano en su totalidad bajo un enfoque holístico, cuyo objetivo es estudiar a la niñez en su totalidad y no fragmentada como en la educación tradicional.
- Este enfoque considera que cada niño y niña es diferente; por lo tanto, se deben de respetar las diferencias individuales y atender sus necesidades e intereses.

Según los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional (MINED, 1997),

Este enfoque se caracteriza porque:

- Considera sus dimensiones histórica, social y cultural de valores respecto de la persona en sí y su entorno social y natural.
- Propone un desarrollo científico y tecnológico al servicio del ser humano y la sociedad.
- Orienta el proceso pedagógico para responder a las necesidades de la población beneficiaria.

Es **constructivista**, porque establece una diferencia entre lo que el estudiante puede hacer por sí solo y en lo que necesita ayuda. El estudiante construye su conocimiento de la realidad a partir de un conocimiento previo y nuevas experiencias.

El constructivismo aparece en 1915 bajo la influencia del suizo Jean Piaget, pionero del constructivismo genético. Según este, los niños y las niñas atraviesan cuatro etapas de desarrollo caracterizadas por maneras de pensar cualitativamente distintas: etapa sensoriomotora (del nacimiento a los 2 años), preoperacional (2 a 7 años), operacional concreta (7 a 12 años) y operacional formal (11 años en adelante) (Berk, 1999). Sin embargo, es relevante aclarar que los niños y las niñas no son unos seres estáticos; por lo tanto, no necesariamente tienen que atravesar esas etapas en las edades que se señalan.

Otro de los representantes de este movimiento fue Vygotsky, pionero del constructivismo social. Enfatizó el rol del niño y la niña como el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza, es decir, que la niñez es capaz de construir su propio conocimiento a partir de la interacción que el medio le ofrezca y de la docente como guía. La teoría de Vygotsky contempla el desarrollo en función de la actividad y la interacción social, en donde el niño y la niña irán desarrollándose de manera integral.

La “zona de desarrollo próximo” consiste en el proceso por el cual el niño o la niña con la ayuda de un adulto u otro niño o niña como mediador puede llegar a resolver situaciones que por sí solo aún no lo podría hacer.

Ausubel es otro representante del constructivismo que elaboró la teoría del aprendizaje significativo en contraposición al aprendizaje memorístico por repetición. Dicha teoría sostiene que el ser humano ya posee conocimientos previos y estos cobrarán significado en la medida en que relacione los previos con los nuevos. Situándonos en el aula de la primera infancia, la vida diaria, el juego o la exploración del medio son situaciones que pueden dar lugar a aprendizajes significativos, ya que en ellas el niño parte siempre de lo que ya sabe y puede relacionar sus conocimientos con los progresos que realiza. (Requena, M y Sainz, P., 2009).

En síntesis, el constructivismo es una postura psicológica y filosófica que argumenta que los seres humanos construimos gran parte de lo que comprendemos o aprendemos, cuyo supuesto es que los niños y las niñas son participantes activos y, por tanto, tienen la capacidad de construir su conocimiento. (Schunk, 1997).

Es un currículo constructivista (MINED, 1997) porque de las fuentes filosófica, epistemológica, psicológica, sociológica y antropológica, derivan las siguientes características:

- Considera al niño y la niña como eje, actor protagónico y constructor de sus aprendizajes.
- Considera el aprendizaje un proceso personal que se da en interacción con la experiencia socio-cultural previa y en desarrollo.
- Concibe al personal docente como mediador y promotor de los aprendizajes.
- Organiza los procesos de aprendizaje respetando las etapas del desarrollo evolutivo.
- Busca la relevancia, en la medida en que el aprendizaje es significativo para el sujeto; y la pertinencia respeta las características del ser y sus expectativas, intereses y necesidades. Relevancia y pertinencia se articulan para el logro de aprendizajes significativos.
- Garantiza flexibilidad en la organización de los procesos de aprendizaje.
- Considera al trabajo y la actividad creativa, en todos sus niveles y manifestaciones, como elementos de humanización y dignificación.
- Enfatiza en que el sujeto realice un trabajo y una actividad organizados, como generadores de conocimientos.
- Promueve el debate y el diálogo como fuente de aprendizaje interactivo y socializador.

Considera al nivel empírico del conocimiento y a la manifestación objetiva (externa) del pensamiento como apoyos importantes para la construcción teórica del conocimiento.

Es **socialmente comprometido**, porque considera que el desarrollo de la persona contribuye al desarrollo de la sociedad. Esta afirmación reconoce que en educación es necesario conocer el contexto del estudiantado porque parte del proceso histórico y social específico del país y de la comunidad; de esa manera, el estudiantado se sentirá capaz de transformar su realidad, involucrándose en su desarrollo.

Mediante el desarrollo de habilidades y destrezas globales que trabajen la perspectiva psicosocial y cultural histórica busca establecer la formación integral de la personalidad, para mejorar la calidad de vida del niño y la niña.

Por lo tanto, atiende al desarrollo del individuo para contribuir a la transformación de la sociedad, promoviendo la práctica de valores en interacción con el fomento de todas las

habilidades y capacidades del ser humano en torno a mantener una cultura pacífica, solidaria y justa.

Reconoce a la persona como sujeto de la historia y protagonista responsable en la formación del bien común y la equidad en las sociedades. El papel que esta ejercerá tendrá, en primer lugar, el fomento de las competencias ciudadanas que aportan a la autonomía y la formación integral de la personalidad del educando; y, en segundo lugar, la proyección transformadora y partícipe de todos los procesos que involucran los cambios sociales en la búsqueda del bienestar social, fomentando los aspectos científicos, tecnológicos y productivos al servicio del ser humano.

En esta perspectiva, el agente educativo como mediador debe estar en constante búsqueda para satisfacer las necesidades del estudiantado, tarea que se vuelve imprescindible, y conocer el contexto sociohistórico cultural para ayudar a lograr un aprendizaje significativo y asumir una actitud socialmente comprometida.

El currículo nacional (MINED, 1997) es socialmente comprometido y tiene las siguientes características:

- Asume al sujeto como un ser histórico y social en permanente búsqueda para la satisfacción de sus necesidades globales.
- Desarrolla un sistema global de valores respecto de cada persona, de su entorno social, cultural y natural.
- Parte del conocimiento del contexto histórico y social específicos en que se desarrolla el país y sus comunidades.
- Propende a potenciar el desarrollo de los individuos, de sus comunidades y del país.
- Busca responder a las características socio-culturales de los seres en sus dimensiones individual y colectiva.
- Genera actitudes de búsqueda e intercambio cultural.

Enfoque del currículo de Educación Inicial y Educación Parvularia

El currículo propone un cambio de concepción y actuación para lograr el desarrollo integral de la niñez en su primera infancia, cambio que se inspira en “el planteamiento holístico de la UNESCO, basado en los derechos humanos, y que propugna una educación inclusiva de calidad, que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca la vida de todos los educandos, cualesquiera sean sus orígenes o circunstancias, con especial hincapié en los grupos más vulnerables o marginados”

(UNESCO, 2008-2009). Y en el holismo que según Ramiro, 1998. (Citado en Fredy H. Wompner G., Osorno 2008).

Pone énfasis en el desafío de crear una sociedad sustentable, justa y pacífica en armonía con la tierra y sus formas de vida. Trata de expandir la manera en que nos vemos a nosotros mismos y a nuestra relación con el mundo, celebrando nuestro potencial humano innato: lo intuitivo, emotivo, físico, imaginativo y creativo, así como lo racional, lógico y verbal.

En este sentido, el currículo para la primera infancia está basado y sustentado en un enfoque de derechos y de desarrollo, superando la visión de etapa preparatoria del ingreso a la escuela básica, y ampliando su propósito al incremento de las posibilidades de desarrollo de todas las potencialidades de los niños y las niñas.

a. Enfoque de derechos

El mundo globalizado al cual las sociedades actuales se están enfrentando debe incluir programas para el desarrollo de los pueblos y exigir el cumplimiento del bienestar común mediante la justicia y la paz social.

Esto ha llevado a las políticas actuales a plantearse nuevos paradigmas que establezcan una mejor calidad de vida. Es así como el vínculo entre desarrollo y derechos humanos quedó claramente explicitado en el Informe sobre desarrollo humano 2000, del PNUD:

“Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano”.

Para ello, en enero de 2011, se realizó el Primer Taller Interagencial, el cual contó con diez agencias bajo el auspicio del Grupo de las Naciones Unidas. Estableció de forma primordial la implementación de un enfoque basado en derechos humanos, razón por la cual, las Naciones Unidas, mediante los siete tratados sobre derechos humanos, constituye lo siguiente:

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el

progreso en materia de desarrollo.(Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2006).

En relación con dichos tratados, la ONU establece los siguientes principios del enfoque de derechos (Naciones Unidas, 2003):

Articulación con los estándares de Derechos Humanos

El enfoque de derechos define los objetivos del desarrollo en términos de realización de los derechos establecidos en los instrumentos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos.

Igualdad, no discriminación y atención a grupos en mayor situación de Vulnerabilidad

El principio de igualdad de resultados demanda prestar atención preferente a aquellas personas y grupos que sufren discriminación: mujeres, personas con necesidades especiales, población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgénero), personas jóvenes y ancianas, población rural pueblos indígenas y afrodescendientes, etc.

Rendición de cuentas

La operativización de este principio implica identificar las brechas de capacidades de los titulares de obligaciones para cumplir con sus deberes, y las brechas de capacidades de los titulares de derechos, especialmente los más desfavorecidos y discriminados, para exigir sus derechos de manera eficaz.

Participación

Todas las personas y grupos sociales tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en el desarrollo de cuentas. El enfoque de derechos concibe la participación como un fin en sí mismo, y como un medio para exigir a los titulares de obligaciones el cumplimiento de sus responsabilidades.

Empoderamiento

El enfoque de derechos concibe a las personas como sujetos de su propio desarrollo, más que como beneficiarias pasivas de las intervenciones de desarrollo. Desde este enfoque, se busca dar a las personas, especialmente a las más desfavorecidas, el poder, capacidades y acceso a los recursos que les permitan exigir sus derechos y tener control sobre sus propias vidas.

A su vez, el análisis realizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Defensa de los Derechos Humanos, da dos argumentos principales que fundamentan el enfoque basado en los derechos humanos:

- a. El argumento intrínseco, que reconoce que el enfoque basado en los derechos humanos es lo correcto desde el punto de vista moral o jurídico.
- b. El argumento instrumental, que reconoce que un enfoque basado en los derechos humanos conduce a resultados mejores y más sostenibles en materia de desarrollo humano. Teniendo en consideración el informe de las Naciones Unidas en El Salvador, la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia, CONNA, mediante la construcción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, PNPNA, asume al niño y a la niña como sujetos plenos de derecho y de justicia, es decir, son personas con capacidad progresiva de expresar sus sentimientos, ideas, opiniones y pensamientos, con derecho a ser escuchados y a que se les tome en cuenta, en todo lo relacionado a su desarrollo y bienestar integral. Se parte de la consideración de que cada niña y niño debe conocer sus derechos y reclamarlos cuando sean violentados o estén en situaciones de vulnerabilidad. Todo esto con la intencionalidad de proporcionar ambientes favorables de crecimiento mediante el ejercicio pleno del cumplimiento de los derechos humanos.

De igual forma, la LEPINA (2011) plantea, en el artículo 5, que la niñez es sujeto de derecho:

Los derechos y garantías en la presente ley son aplicables a toda persona desde el momento de la concepción, hasta que cumpla 18 años, y son ejercidos directamente por los niños y las niñas, tomando en cuenta el desarrollo evolutivo según sus facultades, la dirección y orientación apropiada de los padres y madres y las limitaciones establecidas por la presente ley.

A partir de este enfoque, se asume al niño y la niña como sujetos de derechos; lo anterior genera obligaciones legales para las personas adultas que integran la familia, los centros de atención, la comunidad, el gobierno municipal y central, y otros organismos de incidencia nacional y local.

Concebir el currículo de primera infancia desde esta perspectiva implica, según Rosa Blanco (2012), para el sistema educativo, que:

El niño es el centro de los procesos pedagógicos, lo cual significa construir a partir de lo que es, siente y sabe. Una enseñanza centrada en el niño significa promover su iniciativa, creatividad y participación, utilizando estrategias que estimulen el juego, la experimentación, la observación y la interacción con los adultos y sus pares. La creación de entornos afectivos y seguros es un derecho fundamental de los niños y constituye un nutriente tan importante como la alimentación.

Por lo tanto, **el enfoque de derechos humanos** pretende propiciar un bienestar social, en donde todas las personas convivan para potenciar sus capacidades y desarrollarse plenamente con todos los factores que involucren una calidad de vida, basada en una educación que favorezca el goce y la realización de derechos, y, en este sentido, acrecentar las responsabilidades, para que cada quien cumpla con sus deberes establecidos construyendo sociedades pacíficas.

b.Enfoque de desarrollo integral

Estructurar un proceso educativo desde esta perspectiva compromete a seguir un marco de intervención en el que se contemple la diversidad y se valore la incidencia de las particularidades biológicas y del contexto sociocultural en el nivel y calidad del desarrollo que cada niña y niño alcance. Peralta, V. (2009), plantea que “a menudo, la desigual historia evolutiva, está marcada por la riqueza o la pobreza de afectos, experiencias, estímulos, cuidados y alimentos”.

En consideración a la complejidad del proceso de desarrollo, el objetivo en el ámbito educativo debe ser lograr el máximo potencial posible en las capacidades de las niñas y los niños a través de una mediación curricular que incluya, “el desarrollo de los sentidos, la importancia del juego y del descubrimiento, el fomento de las experiencias comunicativas y estéticas, el cuidado de la dimensión afectiva y el fomento de las señas de identidad cultural, lingüística y personal de cada niño”. (OEI, 2010).

Aunado a lo anterior, Mary Eming Young, en el documento Desarrollo integral del niño en la primera infancia. Desafíos y oportunidades, afirma:

La capacidad de aprendizaje de un niño depende de un proceso interactivo de salud, nutrición e interacción entre el niño y la persona que presta la asistencia. La investigación reciente sobre la relación entre la salud, la nutrición y la estimulación demuestra convincentemente que el suministro suficiente de alimentos no basta para lograr la

supervivencia de un niño. El crecimiento y el desarrollo se fomentan cuando todas estas variables están presentes dentro de un ambiente favorable.

Las estrategias de trabajo a partir de este enfoque incluyen la participación y el apoyo intersectorial para lograr la articulación de acciones de los componentes de salud, de nutrición y de protección, necesarios para posibilitar el desarrollo y la atención integral de la primera infancia. En este marco se precisa de la suma y puesta en común de las capacidades y recursos, principalmente del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, y del Instituto Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, en su calidad de actores clave para el avance en la educación y desarrollo integral de las niñas y los niños del país.

También se fortalece la participación de la familia, por considerarla, como: La organización más importante para lograr este desarrollo, y a la comunidad como el espacio de interacciones sociales que proporciona el contexto sociocultural para el mismo. En este sentido, es preciso el acompañamiento y la formación a los padres, madres, así como a otros familiares o responsables que integren el grupo familiar de las niñas y los niños, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para el cumplimiento efectivo de sus roles y responsabilidades en función del desarrollo integral infantil". (MINED, 2010)

Los programas para la educación y el desarrollo integral de la primera infancia se fundamentan en las áreas del desarrollo de la personalidad de la niña y el niño que a continuación se describen:

Área del desarrollo biosicomotor

De acuerdo a Piaget (citado en Davis, S. y Paladino, J., 2008) el área sensoriomotriz, (del nacimiento a los 2 años de edad) es la etapa en que los niños y las niñas aprenden a coordinar sus sentidos y su comportamiento motor. La niñez experimenta el mundo de una manera directa, y aprenden lecciones básicas antes de adquirir pensamientos más complejos; no utilizan símbolos e imágenes para representar objetos del mundo externo, por lo que su mundo gira alrededor de lo que experimentan de forma directa: el sonido de una sonaja, el sonido de la voz de su madre, padre u otro familiar cercano, el movimiento de un móvil colgado en la cuna, etc. Zabalza (2012) define que la maduración funcional del cerebro (estructuras neuronales) y el desarrollo físico corporal (estructuras musculares) posibilitan que el niño vaya progresando en cuanto a sus recursos motores y

en cuanto a la integración psicomotriz de sus componentes. La idea de psicomotricidad se refiere a la conexión existente entre mente y cuerpo, entre el sistema nervioso y el muscular, entre pensamiento y movimiento: la actividad motriz como manifestación, en palabras de Goldstein, es un diálogo entre el organismo y el mundo que le rodea.

Se constituye en una de las áreas del desarrollo referida al aspecto biológico y psicológico que experimenta el ser humano, están implicados el desarrollo cerebral, el desarrollo óseo y muscular.

En el desarrollo motor pueden establecerse dos grandes categorías: la motricidad gruesa y la motricidad fina.

El desarrollo motor depende principalmente de la maduración global física del desarrollo esquelético y neuromuscular, y de la estimulación oportuna y adecuada de las posibilidades motrices, expresivas y creativas del cuerpo.

Las niñas y los niños van conquistando la estructuración espacio temporal, la lateralidad, la coordinación dinámica y óculo manual, el tono muscular, el equilibrio, entre otros. Son muy importantes en el desarrollo debido a que las sucesivas habilidades motoras que se van a ir adquiriendo hacen posible un mayor dominio del cuerpo y el entorno.

Área del desarrollo socioafectivo

El área del desarrollo socioafectivo comprende las emociones y sentimientos que las niñas y los niños experimentan en el medio familiar y, paulatinamente, en el entorno comunitario y social en general. Un clima emocional cálido y seguro es fundamental para el fortalecimiento de las relaciones de apego, la construcción de la autoestima, la autovaloración, la autonomía y, fundamentalmente, para el desarrollo de una personalidad integral, equilibrada y armónica.

En los procesos de socialización se deben fomentar la solidaridad y la resolución de problemas de la vida cotidiana, lo cual le aproxima a la autorregulación emocional de una manera socialmente adecuada, sin agredir ni tratar de someter a los demás a su voluntad, sino expresando de forma directa, honesta y respetuosa lo que siente. La familia, el centro educativo y la comunidad juegan un papel muy importante en el desarrollo socioafectivo y en la formación de valores, hábitos, normas de convivencia que van configurando la ciudadanía social. Así mismo, para alcanzar un desarrollo personal y social pleno se deben significar las costumbres y tradiciones de la cultura a la cual se pertenece.

Las niñas y los niños están en proceso de desarrollo emocional y es fundamental que las personas adultas conozcan los diferentes procesos de transición y adaptación que el organismo expresa en situaciones de emergencia; por tal motivo, se deben abordar pedagógicamente las emociones como la tristeza, la agresividad, el temor, el miedo y otros cambios drásticos de conducta. Además, fomentar la exaltación, sorpresa y alegría, las cuales son emociones intensas que surgen de la exploración del ambiente y que traen como consecuencia el aprendizaje.

Área del desarrollo cognitivo

El área cognitiva se refiere a los procesos psicológicos, como el pensamiento, la resolución de problemas, el razonamiento, el lenguaje, la atención y la evocación, entre otros que contribuyen al desarrollo integral de la personalidad.

Los procesos cognitivos se expresan en acciones tales como reconocer, comprender, clasificar, agrupar, organizar y usar la información recibida a través de los sentidos. Por tal motivo, la relación con el medio sociocultural, la estimulación multisensorial y ambientes ricos en experiencias significativas permiten que las niñas y los niños perciban, transformen, sinteticen, elaboren, almacenen, recuperen y desarrollen el pensamiento que les posibilite transformar su realidad.

En la concepción de Vygotsky, el desarrollo cognoscitivo en la niñez depende de las interacciones con los demás. Vygotsky plantea que, a través del compañerismo con otras personas –pares, padres, madres, docentes y otros adultos–, los niños y las niñas pueden desarrollar completamente su conocimiento, procesos de pensamiento, creencias y valores (Kitchener y otros. Citados en Feldman, 2008).

El enfoque de derecho y el enfoque de desarrollo integral posibilitan el establecimiento de un currículo pertinente y único.

- **Pertinente**, porque garantiza la atención y satisfacción de los derechos de las niñas y los niños de la primera infancia en cuanto a supervivencia, educación, protección y participación, en correspondencia con las etapas evolutivas del desarrollo, los diferentes contextos socioculturales y las demandas de la sociedad. Así mismo, se sustenta en los avances científicos sobre el crecimiento y el desarrollo infantil; las ciencias biológicas y la neurociencia; los aportes en los ámbitos cultural, social, de género, ambiental y antropológico de las Ciencias Sociales. (MINED, 2010a).

- **Único**, porque la educación para la primera infancia integra, desde sus fundamentos, a la educación inicial y parvularia; además es el currículo para el sector público y privado y para las vías de atención: institucional y familiar-comunitaria y las modalidades que asuman estas vías. (MINED. 2012a).

Principios de la educación de la primera infancia.

Se derivan de posiciones teóricas que emanan de la fundamentación filosófica, biológica, sociológica, psicológica y pedagógica que se asumen como esenciales en la educación de las personas menores de 7 años y que deben orientar, como plataforma esencial, la elaboración de una teoría pedagógica para estas edades. Entre estas posiciones, se destaca la comprensión de:

- La actividad como fuente del desarrollo psíquico.
- El pensamiento, que tiene su aceleramiento en la adquisición del lenguaje y la comunicación, como elementos trascendentales en la formación y funcionamiento de la personalidad.
- La educación como guía del desarrollo, pues crea las condiciones para que se desplieguen y manifiesten las estructuras mentales del niño y la niña.

Los principios declarados en el currículo de la primera infancia están referidos tanto a los factores que favorecen el proceso educativo, como a la relación que el niño y la niña tiene con su medio; tomando en cuenta las particularidades y características generales e individuales de cada una de las personas. En tal sentido, contextualizan los principios del currículo nacional. (MINED, 2012a).

Los principios más significativos y orientadores del proceso educativo, tanto por la vía institucional como por la familiar comunitaria, son:

- Centrado en el niño y la niña.
- Seguridad, afecto y autonomía.
- Lúdico.
- Intersectorialidad.
- Globalizador.
- Inclusión

Experiencia, descubrimiento y relación con el medio.

- Flexibilidad, relevancia y pertinencia.

Centrado en la niña y el niño

Es un principio básico para lograr el desarrollo del niño y la niña, puesto que son los actores, protagonistas y constructores de su propio aprendizaje y desarrollo. Desde su concepción merecen atención y seguridad, lo que prevalecerá desde el nacimiento a partir de sus exigencias y demandas como seres biopsicosociales que expresan sentimientos, descubren y experimentan, lo que los convierte en investigadores, artistas, etc., a lo largo de su vida.

El niño y la niña deben ser el centro de todo el proceso educativo, los sujetos activos, garantizando siempre que los estímulos del ambiente den respuestas a sus intereses y necesidades de acuerdo a la edad y respetando las diferencias individuales. Por tanto, son la niña y el niño quienes se involucran activamente en el proceso educativo para desarrollar de forma integral todas las áreas, ya que son seres que piensan (cognitivo), sienten (socioafectivo) y actúan (motor) en las diversas actividades a través de la mediación de las personas adultas, siendo importante la experiencia vivencial que se logra con la actividad educativa y que le permite el cambio interno. (Fundación Integra, 2008).

Seguridad, afecto, autonomía y confianza

Es fundamental que la niña y el niño puedan percibir, experimentar, descubrir y manipular a través de los sentidos; esto les permitirá crear seguridad, autonomía y la sensación de ser amados.

En este período, es de gran relevancia la adquisición de hábitos higiénicos, de salud y nutrición que les permitan satisfacer sus necesidades básicas. Poco a poco, irán consiguiendo independizarse de las personas adultas, logrando una mayor seguridad que fortalezca su autonomía.

El personal docente debe propiciar un ambiente adecuado que dé respuesta a las necesidades e inquietudes que niños y niñas tengan en estas edades, pero, sobre todo, debe mantener una actitud positiva, que le permita recibir y apoyar a cada niño y niña partiendo de sus características y cualidades, y en esta perspectiva, propiciar actividades que involucren la participación activa, la solución de problemas y la toma de decisiones, que faculten a la niñez en la seguridad y confianza en sí mismos.

De igual forma, la familia tiene un rol primordial, ya que ha de mantener una constante comunicación con la comunidad educativa que ayude a fortalecer el proceso de autonomía en la niña y el niño.

Lúdico.

El juego es una necesidad propia de niños y niñas que les permite expresarse, comunicarse y satisfacer sus necesidades de curiosidad e imaginación.

Mediante el juego logran desarrollarse de manera integral e ir adaptando sus conductas para integrarse a la sociedad en la que se desenvuelven.

La actividad del juego presenta dos dimensiones: una es el entretenimiento y, la otra, la educativa. Al jugar, los niños y las niñas se recrean y se desarrollan de forma sensoriomotora, afectiva, social y cognitivamente. El juego les brinda la oportunidad de poder adquirir nuevas habilidades y de desarrollar las que tenían previamente; además, es una fuente significativa para fortalecer los valores y la cultura que experimentan del entorno.

Lo lúdico “constituye un método de intervención basado en el juego entendido como una actitud que caracteriza la actividad de aprendizaje de la infancia” (Gutiérrez Landeira, D. y otros, 1997). Por tanto, la relación juego lúdico significa que, en la experiencia de jugar, se vivencia un aprendizaje y desarrollo integral de la niñez.

La actividad lúdica permitirá al niño y a la niña expresarse libremente abriendo posibilidades nuevas para el desarrollo de la creatividad, la libertad, las relaciones con el medio; además de potenciar habilidades sociales, respeto a todas las personas, estimulación del lenguaje y aparición de la conciencia, entre otros aspectos.

Intersectorialidad.

El proceso educativo garantizará el desarrollo integral si se realiza desde una perspectiva social, donde se involucran diferentes sectores sociales en la consecución de su objetivo a partir de la coordinación de las acciones que habrán de desarrollar; implica la unión de esfuerzos encaminados a alcanzar determinados propósitos a partir de la coherencia entre todas las acciones que se realicen.

Partiendo de que la educación inicial y parvularia requieren de una atención de calidad que garantice el desarrollo integral de las potencialidades de la niñez, y tomando en cuenta que, en los primeros años de vida, el ambiente la educación son determinantes para lograr ese desarrollo integral, se plantea como parte del proceso educativo la

intersectorialidad, que busca la participación y el involucramiento activo de los diferentes sectores de la sociedad que ayudan a fortalecer las bases que servirán a los niños y las niñas a lo largo de su vida para su desarrollo pleno.

La intersectorialidad también garantiza el uso eficiente y coordinado de los recursos humanos, materiales y financieros de cada sector en función de la atención integral del niño y la niña. Se manifiesta de dos maneras: la primera, referida a unir las acciones correspondientes a un solo sector, ya sea salud, educación u otros; en tal sentido, se habla de coordinar acciones de diferentes instituciones pertenecientes a un mismo sector; y en la segunda, la coordinación se realiza entre los representantes de los diversos sectores, que también deberán orientar sus acciones para lograr un exitoso desarrollo de los infantes.

Los sectores e instituciones que se pueden involucrar en este proceso son: familia, comunidad, Iglesia, municipalidades, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de los Niños y la Adolescencia, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil. Con la participación de todos estos sectores, se busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la primera infancia.

Incorporar la intersectorialidad en las estructuras del gobierno local será garantía para, aprovechando las potencialidades de la comunidad, ampliar cobertura de atención integral por la vía comunitaria y fortalecer los servicios las instituciones educativas de la primera infancia. (MINED, 2012a).

Globalizador.

En este período, los niños y las niñas avanzan de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje y desarrollo, partiendo de lo concreto (conocido) a lo abstracto (desconocido), experimentando con los elementos que se encuentran disponibles a su alrededor para potenciar sus propias capacidades.

Para diseñar actividades de formación integral, hay que tomar en cuenta los intereses y las necesidades que más se adapten a la diversidad de las capacidades y aptitudes. De acuerdo con Gervilla (2006), la percepción de la globalización de las situaciones de educación se puede concebir de la siguiente manera:

El proceso globalizador supone, ante todo, que el aprendizaje no se produce por la suma de acumulación de nuevos conocimientos a los que ya posee el niño o niña que estudia, sino es el producto del establecimiento de múltiples conexiones y relaciones entre lo

nuevo y lo ya conocido, experimentado o vivido. Es pues un proceso global de acercamiento del niño y la niña a la realidad que quiere conocer y que será tanto más fructífero en cuanto a que permite que las relaciones que se establezcan y los significados que se construyan sean amplios y diversificados. Según Ana María Machado (2007):

La globalización debe entenderse como una perspectiva que orienta, impregna y condiciona el trabajo en la escuela infantil tanto en lo que concierne a la planificación de la intervención educativa como al modo en que niños y niñas deben acercarse a conocimientos para aprehenderlos.

Se refiere pues, este principio, tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje.

En lo relativo al proceso de enseñanza, el enfoque globalizador permite que los niños y niñas aborden las experiencias de aprendizaje poniendo en juego, de forma interrelacionada, mecanismos afectivos, intelectuales, expresivos. Este principio afecta tanto a la formulación de los objetivos como a la selección, secuenciación, planificación y presentación de los contenidos, así como a la definición de los modos de trabajo. Alude a la conveniencia de aproximar a los niños y niñas a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa.

En lo concerniente al proceso de aprendizaje, el enfoque globalizador guarda estrecha relación con la significatividad de los aprendizajes.

El aprendizaje se produce por múltiples conexiones entre los conocimientos nuevos y los que ya se poseen. Adoptar un enfoque globalizador permite poner en marcha un proceso activo de construcción de significados que debe partir necesariamente de la motivación y de la implicación de los niños y niñas.

Esta autora manifiesta que las ventajas de adoptar un principio globalizador serían las siguientes: debe facilitar el desarrollo integral de la persona y esto solo se consigue a través de aprendizajes que sean significativos y funcionales.

- Introduce contenidos del contexto experiencial del niño y niña.
- Responde al interés del niño y niña.
- Da sentido y significatividad a los aprendizajes.

En cuanto a las propuestas de trabajo o unidades de programación, desde el principio globalizador, estas pueden adoptar diversas formas: proyectos de trabajo, centros de

interés, pequeñas investigaciones, zonas de actividad, unidades temáticas, talleres, tópicos, etc.

Adoptar un principio globalizador que propicie la detección y resolución de problemas de la realidad, lo lúdico-creativo y la integralidad de las áreas del desarrollo constituirá un proceso activo de construcción de significados en el que las niñas y los niños se motiven implicándose en el proceso educativo.

Inclusión.

Partiendo de un currículo con enfoque de derechos, el principio de inclusión se basa en la atención a la diversidad, lo cual significa atender a cada niño y niña según sus necesidades específicas, experiencia vivida, origen social, capacidad económica, desarrollo cultural y religioso; así como sus capacidades cognitivas y las destrezas adquiridas que le permitan construir de manera personal las características que lo definen.

En el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” (MINED, 2012c), se manifiesta que la educación inclusiva busca brindar oportunidades equitativas de aprendizaje para niños y niñas independientemente de sus diferencias sociales, culturales y de género, así como de sus diferencias en las destrezas y capacidades. La inclusión de la diversidad en la educación supone la eliminación de las barreras institucionales, pedagógicas, curriculares y culturales que excluyen o discriminan.

Una inclusión efectiva se logra mediante la generación de ambientes inclusivos basados en el respeto, la comprensión y la protección de la diversidad.

El niño o la niña es un ser único que tiene que lograr autonomía. La individualidad consiste en reconocer lo valioso que es, respetar sus gustos, habilidades y preferencias, así como su grado de desarrollo y su ritmo educativo, cuidando de no afectar su autoestima y la imagen de su ser como persona.

En este sentido, cada docente debe observar cuidadosamente las actitudes y procesos de cada niña y niño, permitiéndoles participar activamente en la toma de sus propias decisiones e intereses, para que toda actividad que elijan sea disfrutada al máximo.

La Política de Educación Inclusiva presenta que: En términos generales, la educación inclusiva es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad a todas y todos, teniendo como premisa el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, sexo, condición social y económica, opción política, etc. La educación inclusiva está basada en el reconocimiento de las diferencias y

en la adecuación de los sistemas y respuestas educativas a la diversidad de necesidades y demandas por parte de la población... Este modelo educativo reduce gradual, pero efectivamente, los mecanismos de admisión que puedan discriminar a las y los estudiantes y privarlos del derecho a la educación, proponiendo un nuevo marco de igualdad de oportunidades y participación donde disfruten y se beneficien del “aprender juntos” como una experiencia significativa para sus vidas... La educación inclusiva se entenderá como el conjunto de respuestas educativas orientadas a la eliminación gradual y efectiva de las barreras de acceso y participación que faciliten el cumplimiento del derecho efectivo a una educación oportuna, integral, de calidad y en condiciones de equidad, en el marco de un esfuerzo constante de transformar y fortalecer el sistema educativo, empoderar la escuela y facilitar la participación de la comunidad en todo el hecho pedagógico. (MINED, 2010a).

Experiencia, descubrimiento y relación con el medio

Este principio se basa en el descubrimiento de experiencias nuevas por la niña y el niño que les permitan organizar sus aprendizajes de forma variada fortaleciendo sus relaciones con el medio social, natural y los objetos que La relación con el entorno en estas edades es crucial para que puedan relacionarse de una forma adecuada con las personas. El entorno es determinante, ya que les propiciará la capacidad para tomar sus propias decisiones al resolver problemas que se les presenten a diario. En esta etapa, el niño y la niña experimentan relaciones de convivencia pasando del medio familiar al medio educativo institucional, logrando así no solo una socialización amplia, sino también experiencias y relaciones nuevas; es por eso esencial que las relaciones que establezcan con el medio social y ambiental les ayuden a fortalecer el desarrollo de los procesos de identidad, autoestima, autonomía y la expresión de emociones y sentimientos.

En este período, el ser humano aprende, se forma y desarrolla mediante las experiencias que vive, y las relaciones directas que establece con los objetos, animales y personas. En contacto con su medio, con su tiempo y con su espacio –en un acercamiento a su realidad– siente el deseo de comprenderla, hacerla suya, amarla y, al apropiarse de ella, se enriquece y se desarrolla. Se trata de vincular el proceso educativo con la interacción con el medio que dará lugar a una acción transformadora de los objetos del conocimiento.

Es responsabilidad de los agentes educativos propiciar un ambiente adecuado para que la niña y el niño puedan fortalecerse y crecer de forma integral en su proceso educativo. Este se desarrolla a través del descubrimiento de las características, capacidades y habilidades físicas, cognitivas y sociales que les permitirán enfrentarse de forma positiva, con valores y con mayor seguridad a su entorno educativo, familiar y social.

Flexibilidad, relevancia y pertinencia.

Según el currículo nacional de El Salvador, este principio se adecua al nivel evolutivo y a las características socioculturales de cada niño o niña. Parte de sus necesidades y ritmos vitales de crecimiento y desarrollo. (MINED, 1997).

En la medida en que se adecua y se vuelve flexible el currículo, se logra orientarlo hacia la integración de las diferentes experiencias educativas que se desarrollan en la institución educativa, la familia y la comunidad.

Se promueve así que niños y niñas tengan autonomía propia, seguridad en su persona y, sobre todo, sean capaces de enfrentarse a una sociedad en constante cambio, es decir, una educación para la vida. Solo a través de un currículo flexible, relevante y pertinente se podrá dar una respuesta adecuada a la diversidad de la niñez en los contextos educativos del país. Esto permitirá realizar, a los agentes educativos de educación inicial y parvularia, adecuaciones curriculares que posibiliten dar respuesta a las necesidades educativas específicas identificadas en la niñez salvadoreña a su cargo.

Rol mediador de los agentes educativos.

Agentes educativos son todas las personas comprometidas con el proceso educativo de la primera infancia, que articulan acciones y esfuerzos para lograr el desarrollo integral de la niñez. Se concibe al agente educativo como mediador del proceso educativo, que pone en contacto al niño y la niña con experiencias significativas en su entorno social y natural; tiene un papel activo en la articulación de esfuerzos para la satisfacción de las necesidades básicas y para la atención integral de la primera infancia. Los principales agentes educativos mediadores que intervienen en el modelo de educación y desarrollo para la primera infancia son: la familia, el personal docente, asistentes técnicos de la primera infancia, educadoras, etc.

La familia.

La familia es el núcleo básico de atención integral a la primera infancia; es la primera responsable de proporcionar, a las niñas y los niños, protección, afecto, apoyo emocional y cuidados básicos. La introducción a la cultura, la comprensión y práctica de valores y normas sociales se inician en la familia, por lo que los miembros del grupo familiar se constituyen en los potenciales modelos para las niñas y los niños. Tomando en cuenta las características básicas de niñas y niños en esta etapa, es de vital importancia proveerles un ambiente de alegría, amor, comprensión, respeto, tolerancia y equidad. Esto les permitirá adquirir una imagen positiva de sí mismos, una adecuada autoestima y, en consecuencia, un desarrollo armónico. La función educadora de la familia es complementaria con la de los otros agentes educativos, por lo que debe existir una comunicación estrecha entre todos.

Personal docente y directores.

Son profesionales de la educación que atienden a las niñas y los niños de los niveles de educación inicial y parvularia en el seno de una institución educativa.

Tienen como rol fundamental estructurar las situaciones pedagógicas y organizar el ambiente de aprendizaje, tomando en cuenta los objetivos, las necesidades, las particularidades de desarrollo de las niñas y los niños y el contexto social en que se desenvuelven. En el caso de los directores, también gestionar y dar seguimiento a los procesos pedagógicos y administrativos. Complementan la función educadora de la familia promoviendo la participación de esta en el proceso educativo de sus hijas e hijos, e influyendo en la modificación positiva de las prácticas o estilos de vida en función del desarrollo integral de la niñez. Promueven y participan en espacios de coordinación en función de facilitar el cumplimiento de los derechos de la niñez y de satisfacer las necesidades básicas de salud y protección.

Asistentes técnicos de la primera infancia (ATPI).

Son las personas responsables que organizan y atienden a las niñas, los niños y sus familias en los círculos de familia, son profesionales de la educación graduados de Licenciatura en Educación Parvularia o carreras afines.

Tienen entre otras funciones:

- Orientar a las familias para que desempeñen con calidad la función educativa en los hogares.

- Planificar la acción educativa basándose en los documentos orientadores de la vía familiar comunitaria, adecuando la intervención al contexto y a las particularidades del desarrollo de las niñas y los niños que atienden.
- Articular y canalizar esfuerzos de atención a la niñez de manera coordinada y planificada a través de la organización y formación de un comité intersectorial en la zona de trabajo, fortaleciendo así la capacidad de gestión intersectorial en función del desarrollo de las niñas y los niños.
- Formar y capacitar a las personas educadoras, que apoyan la educación en la vía familiar comunitaria, en aspectos relacionados con el desarrollo de la niñez y elementos didácticos que permitan proveer situaciones pedagógicas y lúdicas en función del desarrollo del niño y de la niña.

Personas educadoras.

Son mujeres y hombres, generalmente de la comunidad, que apoyan el proceso educativo de la primera infancia tanto en la vía institucional como en la vía familiar comunitaria. En su mayoría, el trabajo que realizan es de carácter voluntario; no se requieren profesionales, sino personas que tengan voluntad de servicio y que sean aceptadas por la comunidad.

El rol de la persona educadora es fundamental porque se generan capacidades y el empoderamiento de la comunidad para atender a la primera infancia. Entre otros roles se les asignan:

- Acompañar y apoyar a otros agentes educativos en la organización y atención de los círculos de familia para la vía familiar comunitaria.
- Participar en la planificación y preparación de materiales para el desarrollo de la acción pedagógica en ambas vías.
- Promover la participación coordinada de la atención a la niñez de la primera infancia.

Orientaciones para los agentes educativos mediadores.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el rol de los agentes educativos es el de mediar entre el conocimiento y el aprendizaje de la niñez para el logro de su desarrollo integral. En este sentido, se convierten en acompañantes y animadores del proceso que buscan, junto con los niños y las niñas, temas de interés a partir de los cuales se dialoga, se explora, se descubre, se investiga y conoce la realidad. Para lograrlo, será de mucha utilidad tomar en cuenta las siguientes orientaciones.

Orientaciones generales.

Diagnóstico. Partir del conocimiento de la situación de la niñez, de las familias participantes y de la comunidad para planificar el proceso educativo y otras acciones que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y los niños. Para ello será necesario realizar un diagnóstico que permita identificar el nivel de desarrollo alcanzado en las diferentes áreas, la situación de salud, nutrición y protección de los niños y las niñas, así como la condición socio económica de las familias y de la comunidad.

Planificación anticipada. Las actividades o situaciones pedagógicas que desarrollar, tanto con las niñas y los niños en la vía institucional como con las familias en la vía familiar comunitaria, deben ser planificadas con anticipación y tomar en cuenta las características del desarrollo, el contexto y las familias que participan.

Preparación anticipada del ambiente y de los materiales que utilizar. Esto permitirá que el proceso se desarrolle con mayor calidad. Cada agente educativo será responsable de seleccionar y organizar el material didáctico acorde a los intereses y necesidades del niño y de la niña, tomando como criterio la edad de estos; así mismo, debe cuidar de que los recursos que se seleccionen sean siempre vinculados a “situaciones naturales”.

Mantener y fortalecer el vínculo entre la familia, agente educativo, institución educativa y comunidad.

Es indispensable la coordinación y la participación activa de la familia y la comunidad en el proceso educativo para favorecer la adaptación de las niñas y los niños a nuevos ambientes de aprendizaje, la continuidad del proceso educativo en el hogar, así como la coordinación de acciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños. La gestión con instituciones o redes institucionales que apoyen en la atención de niñas y niños con necesidades educativas específicas será una tarea permanente.

Actitud equilibrada, impregnada de afectividad y disponibilidad. Tanto en la vía institucional como en la vía familiar comunitaria, esta actitud es necesaria para las relaciones con las niñas y los niños y cercanía con la familia. Así mismo, se requiere de la observación y escucha activa, que capte y responda a las necesidades e intereses.

Orientaciones para personal docente, directivo y educador de los niveles de Educación Inicial y Educación Parvularia en la vía institucional.

El proceso de ingreso de la niñez a la educación inicial y parvularia constituye la salida de su mundo seguro a uno totalmente desconocido; por ello, los agentes educativos deberán proveer un ambiente agradable y seguro que privilegie la actividad lúdica, para reducir los temores y angustias de los niños y las niñas; y crear, en madres, padres, familias o personas cuidadoras, expectativas positivas hacia la adaptación de sus hijos e hijas. Será fundamental que este personal pueda:

Reconocer e informar a la familia que la adaptación

- A nuevos ambientes, horarios o rutinas distintas, y el desarrollo de la autoafirmación y socialización con otras personas de la niñez es un proceso paulatino y sistemático.
- Orientar la adquisición de hábitos de autonomía y normas de convivencia para favorecer el proceso de adaptación del niño y la niña. Por ejemplo, los primeros días, reforzar más las entradas que las salidas y promover una relación positiva y de seguridad con los agentes educativos.
- Utilizar una metodología lúdica basada en el juego, con actividades variadas y flexibles adecuadas a las características, capacidades e intereses de las niñas y los niños, respetando los ritmos individuales y favoreciendo así valores y aspectos emocionales, intelectuales y sociales.
- Las actividades deben orientarse al desarrollo de la autonomía; para ello, se planificarán, de forma gradual, situaciones en donde se propicie el desarrollo de capacidades en el niño y la niña, para realizar diferentes acciones de forma independiente.
- Fomentar la manipulación, exploración, observación, experimentación, de objetos del entorno inmediato a partir de situaciones de interés de las niñas y los niños en donde se integren todas las áreas del desarrollo Partir siempre • de los conocimientos previos de los niños y las niñas a fin de hacer una conexión con los nuevos aprendizajes. Es fundamental enriquecer los conocimientos previos de los niños y las niñas para promover nuevos aprendizajes.
- Reconocer las diferencias individuales y atender la diversidad, propiciando un ambiente de respeto y aceptación de las diferencias. Estar conscientes de que cada niño y niña tiene su propia singularidad; por lo tanto, tendrán que conseguir un equilibrio entre lo que debe ser igual para todos y lo que debe ser individual y diferente para cada uno, con el propósito de brindar una educación inclusiva y equitativa. Por otra parte, de acuerdo al art.

36 del Reglamento de la Carrera Docente, una de las atribuciones y obligaciones del director o de la directora de la institución educativa es “dar seguimiento pedagógico a los maestros en las aulas, con propósitos de observar su desempeño y proporcionar la ayuda técnica necesaria”. (MINED, 1996).

Orientaciones para asistentes técnicos de primera infancia y educadores en la vía familiar comunitaria.

La atención que se proporciona en los círculos de familia es orientada a las familias con el propósito de que estas desarrollen acciones que estimulen integralmente el desarrollo de sus hijos e hijas en el hogar. Por ello, se modelarán situaciones pedagógicas directamente con las niñas y los niños, situaciones que sean replicables o fácilmente sustituibles.

- Utilizar materiales de bajo costo o del entorno de la comunidad para el desarrollo de actividades, de modo que la falta de materiales no sea un obstáculo para el desarrollo de las acciones pedagógicas en el hogar.
- Partir de los conocimientos previos de quienes participan y fortalecerlos con los aportes del grupo, en las acciones formativas con las familias.
- Facilitar el intercambio de experiencias, entre las personas participantes, que les permita valorar su rol dentro de la familia y los motive a replicar los aspectos positivos de otras familias.
- Modelar y desarrollar acciones que promuevan la práctica de valores como la solidaridad, colaboración, empatía, respeto y tolerancia, entre otros.
- Utilizar una metodología lúdica que permita el disfrute tanto de las niñas y los niños como de las personas adultas, y la valoración del juego como medio para el aprendizaje y el desarrollo.
- Involucrar activamente, en la capacitación, a las familias y a otros actores de la comunidad, acerca de la relevancia de la atención integral de la primera infancia para lograr su empoderamiento.
- Utilizar la visita domiciliar como recurso para sensibilizar, conocer la situación de la familia, motivar a participar y orientar acerca de prácticas positivas en función del desarrollo de las niñas y los niños.
- Facilitar espacios educativos y de sensibilización en la comunidad –asambleas, videos, ferias y encuentros, entre otros–, como medios para la información, sensibilización y capacitación.

- Organizar y acompañar al comité intersectorial en el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones coordinadas.
- Informar de manera oportuna a padres, madres o familiar cuidador, de los avances, oportunidades y otros aspectos de relevancia en el desarrollo de sus hijos e hijas y establecer acuerdos que permitan lograr su máximo potencial.

Orientaciones para madres, padres o familiares cuidadores.

La familia tiene un rol mediador muy relevante en el proceso educativo; por ello, se tiene el propósito de potenciar su labor educativa utilizando métodos y procedimientos efectivos para la estimulación del desarrollo en correspondencia con los logros que tienen que alcanzar los niños y las niñas en estas edades. Los objetivos que se proponen para la acción mediadora de la familia, tanto en la vía institucional como en la vía familiar comunitaria, son:

- Asumir un rol protagónico en la estimulación del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Tomar conciencia de las transformaciones o logros del desarrollo que deben alcanzar los niños y las niñas en estas edades y, en correspondencia con ellos, orientar sus acciones educativas en los diferentes momentos de la vida cotidiana.

Currículo pertinente y de calidad para la educación y desarrollo integral de la primera infancia.

El currículo pertinente para la educación y desarrollo infantil garantizará la atención y la satisfacción de derechos de las niñas y los niños de la primera infancia en cuanto a supervivencia, desarrollo, protección y participación, en correspondencia con las etapas evolutivas del desarrollo. Por 33 tanto, los componentes de salud, nutrición, lactancia materna y protección que integrarán el currículo serán fortalecidos por las instituciones responsables de estos componentes, el MSPAS el ISNA y mediante el consenso con otras organizaciones e instituciones formadoras. Con el establecimiento de este currículo se garantizará que todas las niñas y los niños tengan acceso a una misma calidad e integralidad en la atención. El ente rector para el diseño del currículo de educación y desarrollo integral de niñas y niños desde la concepción hasta los siete años de vida es el MINED, basado en la participación, coordinación y consenso de todas aquellas entidades de la sociedad que tienen experiencia acumulada en la atención de la primera infancia. El MINED en coordinación con el MSPAS, ISNA y otras instancias pertinentes, definirá los estándares de calidad para la prestación de servicios de atención a la primera infancia, los

cuales se tomarán en cuenta para acreditar, autorizar y evaluar a todas las entidades que por las vías institucional y comunitaria brinden sus servicios. Se requiere de un currículo basado y sustentado en un enfoque de desarrollo y de derechos, partiendo de las características y particularidades de las niñas y los niños desde la concepción hasta los siete años, según su condición individual y del contexto social, que garantice y posibilite el desarrollo de todas sus potencialidades, su desarrollo armónico y multilateral. Asimismo, se sustentará en los avances científicos sobre el crecimiento y el desarrollo infantil, las Ciencias Biológicas, la Neurociencia, los aportes en el ámbito cultural, social, ambiental y antropológico de las Ciencias Sociales, para que corresponda a la realidad nacional. El currículo estará sujeto a monitoreo y evaluación continua para asegurar que siga respondiendo a la realidad del país. El modelo de educación y desarrollo integral para la primera infancia por la vía comunitaria deberá considerar que sus programas sean equivalentes al currículo de educación y desarrollo infantil desarrollado en la vía institucional; por lo tanto, la garantía de su aplicación se logrará en la operativización metodológica del mismo, fortaleciendo las habilidades pedagógicas de los agentes educativos y del resto de promotores del desarrollo integral.

3.3 Definición y operacionalización de términos básicos.

Primera infancia: Para efectos del trabajo de **UNICEF** y siguiendo la propuesta del Comité de los Derechos del Niño, abordamos la primera infancia desde la gestación, pasando por el nacimiento, hasta los 8 años de edad.

Pertinencia: Que es adecuado u oportuno en un momento o una ocasión determinados.

Intersectorial: El trabajo Intersectorial involucra a muchas instituciones y organizaciones de sectores diferentes

Currículo: Refiere el proyecto en donde se concretan las concepciones ideológicas, socioantropológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas, para determinar los objetivos de la educación escolar, es decir, los aspectos del desarrollo y de la incorporación de la cultura que la escuela trata de promover para lo cual propone un plan de acción adecuado para la consecución de estos objetivos

Párvulos: Niño de corta edad, que no ha alcanzado la edad escolar, especialmente el que asiste a un centro o a una clase de educación preescolar.

Siglas.

ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

CONNA: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

PNC: Policía Nacional Civil

MINSAL: Ministerio de Salud

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

MINED: Ministerios de Educación

FEPADE: La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

AID: Asociación Internacional de Desarrollo

OEI: La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAID: La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

EDIFAM: Fundación de Apoyo Familiar

LEPINA: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

3.4 Sistema de Hipótesis.

3.4.1 Hipótesis general.

Impacto generado de la aplicación del currículo en la primera infancia del distrito 12-13 departamento de San Miguel.

3.4.2 Hipótesis específica I

Constatar la pertinencia de la aplicación del Currículo de Primera Infancia en el distrito 12-13 departamento de San Miguel

3.4.3 Hipótesis específica II

Manifiestar las fortalezas y debilidades según la aplicación del Currículo en la Primera Infancia

Variables.

OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL.	VARIABLES	INDICADORES
Analizar el impacto generado de la aplicación del Currículo en la Primera Infancia del distrito 12-13 departamento de San Miguel.	Impacto generado de la aplicación del currículo en la primera infancia del distrito 12-13 departamento de san miguel	INDEPENDIENTE Impacto generado en la aplicación del currículo de la primera infancia en los principales actores del proceso: directores, docentes, padres de familia y niños niñas, las instituciones involucradas en el cumplimiento de este	Aplicación del currículo en el aula. Fortalezas en la aplicación Debilidades en la aplicación Pertinencia del currículo
		DEPENDIENTE Impacto generado en la aplicación del currículo de la primera infancia.	Recursos Metodología Capacitación docente Talleres Seminarios

CAPÍTULO: IV HALLAZGO DE LA INVESTIGACIÓN.

4.1 Hallazgo y discusión de resultados.

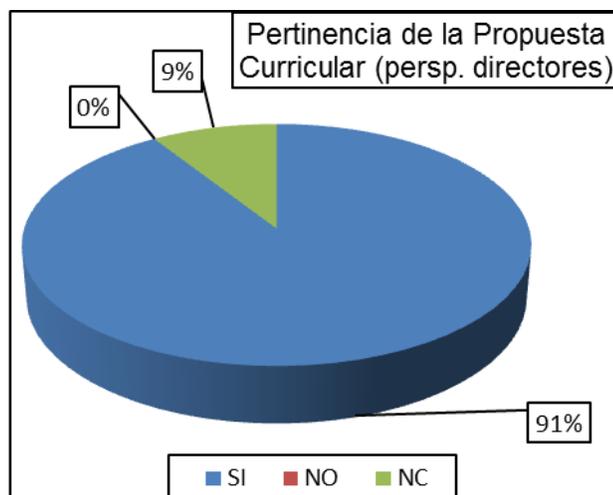
Hallazgos importantes.

- Los directores y directoras reconocen la nueva currícula de la Primera Infancia como una estrategia innovadora para la educación para el grupo menor a los 6 años
- En la nueva propuesta curricular se asume el juego como una estrategia de aprendizaje importante y determinante para el aprendizaje de la niñez menor de 6 años.
- A pesar de asumir la nueva currícula como una buena estrategia, existe un buen porcentaje de directores y directoras que dedican su mayor tiempo a cuestiones administrativas y no a la parte curricular
- Las maestras de Educación parvularia asumen con responsabilidad la implementación de la nueva estrategia de aprendizaje.
- La currícula considera el involucramiento de otras instituciones importantes para asegurar los derechos fundamentales de la niñez (educación, salud, protección).
- El papel de las instituciones que complementan el proceso (educación, salud, protección) no llenan las expectativas acordadas en el documento ya que estas no están cumpliendo con sus funciones.
- Cuando el proceso es a través de la vía comunitaria existe una persona especialista que se dedica a las visitas domiciliarias.
- Los maestros de educación parvularia miran con buenos ojos el involucramiento de la familia en el proceso de aprendizaje de los niños.
- A pesar de un esfuerzo intencionado desde los altos niveles del MINED los recursos siguen siendo insuficientes para la implementación del programa al 100%
- A pesar de que existe un mayor involucramiento por parte de la familia siempre existen padres que manifiestan no tener tiempo para asistir a las actividades en las que se les involucra como familia.
- Una de las instituciones que más trabaja la prevención en cuanto al desarrollo integral de la niñez en la Primera Infancia es la Policía Nacional civil.
- La función del CONNA se limita al seguimiento de casos de violación de derechos a la niñez, mas no a la parte preventiva.

- No existe un ente que vigile y proporcione un seguimiento y evaluación a la función que cada una de las instituciones involucradas realiza.
- No hay un ente que se responsabilice de la formación y de dar a conocer las responsabilidades específicas de cada una de las instituciones involucradas en el proceso.
- No existen planes específicos para trabajar la prevención por parte del ISNA, sino programas generales a los que docentes y representantes de instituciones pueden incorporarse.

ANÁLISIS.

Son muchos los esfuerzos por parte del Ministerio de Educación ha realizado durante la última década para mejorar la calidad d la educación en la Primera Infancia; la deuda histórica que el Estado ha tenido con la Educación Parvularia comienza a ser combatida estructuralmente, muchas muestras de voluntad se han evidenciado desde el Ministerio de Educación; ampliación de cobertura e importantes herramientas han sido implementadas a partir de diferentes programas de beneficio a la primera infancia, tanto a nivel institucional como a nivel comunitario, todo con el objetivo de desarrollar procesos que permitan el desarrollo integral de la niñez y sin duda mejorar los niveles de calidad en la educación básica de futuras generaciones.

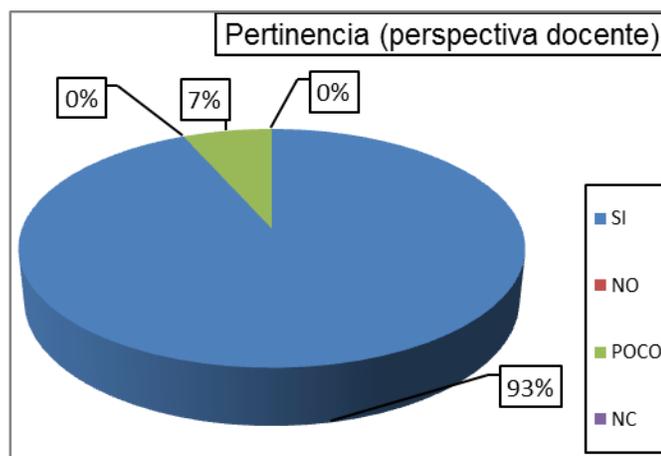


Fuente: Doris Lisseth Velásquez

Sin embargo, no es suficiente la voluntad política para la implementación de los programas educativos, las buenas intenciones se quedan cortas cuando a nivel operativo

existen varios factores que intervienen en el proceso, entre ellos podemos mencionar los presupuestos asignados para este nivel, en consideración de los recursos necesarios para hacer de la escuela parvularia una práctica que resulte ser creativa, de calidad y atractiva tanto para la niñez participante como para sus padres, madres y encargados; así mismo, es necesario considerar las competencias docentes con que cuenta la maestra que dirige las actividades dentro y fuera del aula, competencias que sin lugar a dudas pasa primeramente por la dignificación y un programa fuerte de formación y capacitación docente.

Los directores y directoras de los Centros Escolares donde se implementa la parvularia siguen siendo la cara del currículo de primera Infancia en la segunda línea de implementación, pues son los principales responsables de la implementación de estrategias y de la operativización de lineamientos generadas desde el nivel estratégico del MINED, las cuales son canalizadas a través de los docentes hacia el aula, al consultarle al personal directivo sobre la pertinencia del currículo implementado es muy satisfactorio que el 91% considera que son muy pertinentes, ya que entre sus bondades está el hecho de que estas nuevas propuestas involucran mas a la familia del niño y de la niña, lo que implica desarrollar una mayor responsabilidad de los padres.

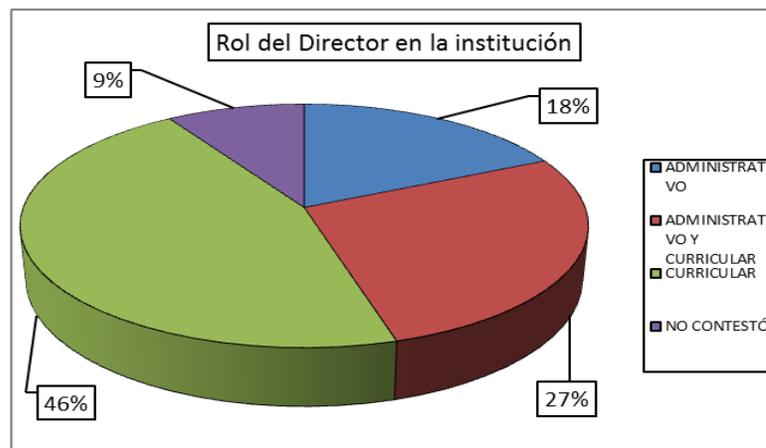


Fuente: Doris Lisseth Velásquez

Este dato proporcionado por los directores y directoras es confirmado por el personal docente, ya que al consultarles sobre la pertinencia de la nueva currícula en el aula, el 93% consideran que sí es pertinente ya que consideran que la propuesta esta adecuada a la edad del niño, la cual determina la etapa de desarrollo; en todo caso, el 100%

considera que la propuesta es una apuesta al desarrollo integral del niño, ya que hace su mayor énfasis principalmente la supervivencia, educación, protección y participación de la niñez; esta propuesta, según los docentes, una propuesta con un enfoque globalizador, permite el involucramiento directo de la familia de la niñez, es integrador con relación a la comunidad, promueve la responsabilidad por parte de padres y madres, promueve el desarrollo de importantes competencias en la niñez, esta adecuado a la edad de los niños, hay un esfuerzo intencionado desde las altas autoridades del Ministerio de Educación.

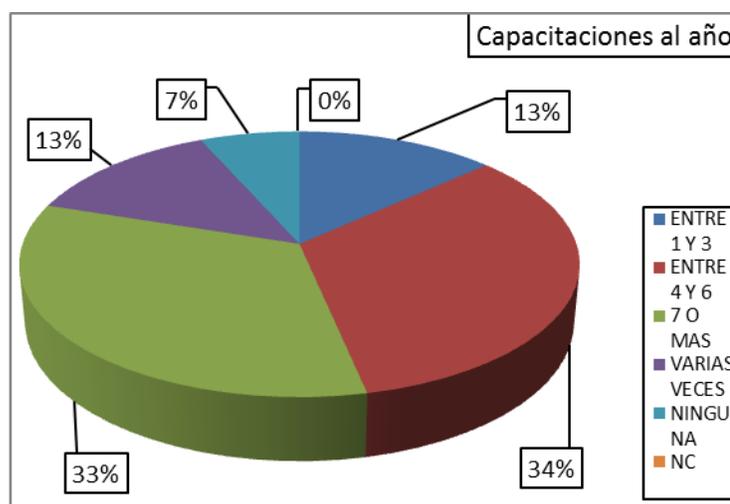
Desde el punto de vista del personal directivo, se considera que esta nueva currícula permite el desarrollo integral de la niñez participante y un trabajo mejor intencionada con respecto a la teoría de género, que se busca trabajarla desde los primeros años de vida; desde el punto de vista de los docentes, la currícula promueve el enfoque de derecho, promueve la convivencia con las demás personas, está adaptado y completo para desarrollar integralmente al niño y a la niña y cubre todas las áreas educativas requeridas, por lo que, sin lugar a dudas, los maestros están muy satisfechos con la implementación y conscientes de los esfuerzos extra laborales que para ellos como docentes significa y todos los esfuerzos que también hacen para involucrar a otros sectores que son importantes para la implementación.



Fuente: Doris Lisseth Velásquez

Por otra parte, se pueden contar con todas las herramientas y estrategias que estimulan y promueven el desarrollo integral de la niñez pero otro elemento importante de valorar es en cuanto a la implementación, para el caso, será necesario valorar si los directores, directoras están desempeñando su rol respectivo para avanzar con el programa, en

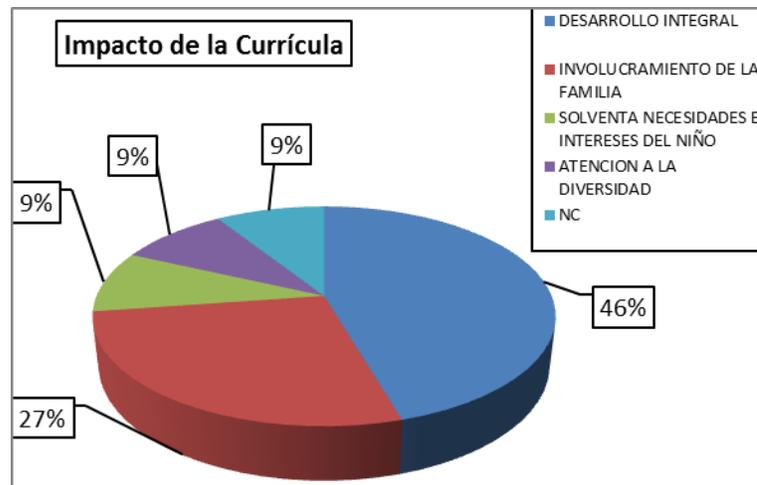
donde la función de los directores y directoras radica, en su mayoría, facilitarle los recursos necesarios al docente y el rol del docente radica en la operativización de todas las estrategias; sin embargo, solamente unos pocos directores se interesan por facilitar el procesos de formación y capacitación al docente; al consultar a los docentes, el 34% manifiestan recibir entre 4 y 6 capacitaciones al año, otro porcentaje del 33% manifiesta recibir más de 7 capacitaciones al año, datos muy satisfactorios ya que eso demuestra que así como hay un interés del Ministerio pues que también lo hay por parte de los docentes ya que dedican parte de su tiempo libre a las capacitaciones en consideración que las capacitaciones generalmente se desarrollan los días viernes y sábados; por otra parte, también genera la confianza para confiar en las competencias que estos docentes están desarrollando en dichos procesos, estos hará volverse especialistas en el trabajo con la niñez y por ende el beneficiado en un primer momento será la niñez y en un futuro toda la comunidad.



Fuente: Doris Lisseth Velásquez

Al preguntar a los directores y directoras sobre su rol directo en cuanto a la implementación de la currícula de la Primera Infancia, un 46% manifiesta tener una función de apoyo directo a la operativización curricular, otro 27% manifiesta tener una función de implementación operativa del currículo pero que también ven muy de cerca la parte administrativa, las cuales están relacionadas a la facilitación de nuevas estrategias, al seguimiento de objetivos establecidos así como a la evaluación de la implementación de la currícula, lo cual lleva consigo el que cada maestro asuma las responsabilidades correspondientes, las actividades recomendadas y disponer de los recursos necesarios para una buena práctica y obtener los resultados esperados con la implementación de los

programas; sin embargo, es de cuestionar que una buena parte de directores consideran que los maestros no cuentan con los recursos suficientes para desarrollar dichas actividades que permitan poner en práctica su verdadera función docente con la niñez, aparte de que un 18% de los directores afirman que sus docentes no cuentan con los recursos necesarios para la implementación de dicha currícula.



Fuente: Doris Lisseth Velásquez

Son muchos los beneficios que ya se identifican con la implementación de la nueva currícula del Ministerio de educación, entre los que más sobre salen el desarrollo integral del niño y la niña con un 46% y la el involucramiento con mayor intencionalidad de la familia con un 27%; esto pone en evidencia algunas de las carencias de los programas sustituidos y peor aún de aquellos programas que hasta el año 2010 no eran parte de la currícula implementadas por el Sistema Nacional de educación y que no todos los niños y niñas tenían acceso. Con el desarrollo integral de la niñez se logra el desarrollo de habilidades importantes como el relacionamiento positivo con otros niños y niñas si como con personas adultas, el desarrollo del lenguaje y por ende un desarrollo oportuno y eficiente de la motricidad fina y gruesa.

La implementación de la nueva estrategia requiere necesariamente del involucramiento de otras instituciones que de alguna manera están vinculadas con el bienestar de la niñez, tales como el Ministerio de Salud, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) a través de sus Juntas de protección y los Comités Locales de Protección, el Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) a través de sus principales

dependencias, y la Policía Nacional Civil (PNC) a través de sus programas de prevención de violencia, lo cual se convierte en una de las principales fortalezas identificadas de la curricula, ya que los esfuerzos no son aislados solo por parte del Ministerio de Educación; todas, se unen a los esfuerzos del personal docente y de la familia del niño o niña, tal como ya se menciona anteriormente, Estas instituciones buscan, coordinadamente, trabajar el bienestar desde el punto de vista físico, emocional y sobre todo en cuanto al aseguramiento de la promoción y protección de los derechos de la niñez en toda sus dimensiones, como un esfuerzo intersectorial de las instituciones.

Sin embargo, no ha sido fácil la implementación, sobre todo cuando se viene de una cultura en la que poco interés se ha dado a la Educación en la primera infancia y cuando por primera vez se involucran directamente más de una institución pues asumir las responsabilidades que a cada una le competen son esfuerzos que darán sus resultados o restaran a los resultados de otras, pues según la coordinación de las coordinaciones para impulsar esfuerzos conjuntos es un factor de los más difíciles de manejar a nivel intersectorial, ya que ha implicado asumir nuevas responsabilidades y una nueva concepción de la niñez desde pasar de un marco tutelar hasta un marco de derechos, la cual es responsabilidad del docente ponerlos en práctica en el aula; la aceptación por parte de los docentes no ha resultado fácil ya que ha implicado cambios de conducta en el mismo personal docente, esto con relación a las formas de abordar a la niñez durante la clase, a tratarlos de una manera mucho más digna que hace 10 años, a trabajar en coordinación con los padres, madres y cuidadores y a responder por situaciones de seguridad en cuanto a los derechos ante otras instituciones; sin embargo, a pesar de todo eso, para los directores y directoras siguen siendo una gran satisfacción que se tiene con los resultados y da cuenta a la vez de la enorme pérdida que existiría en caso que la curricula dejara de implementarse.

Hasta el año 2010, según un estudio realizado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la mujer el 20% de actos de vulneración de derechos eran cometidos por los docentes y un 35% son cometidos por los padres y madres, considerados maltrato a la niñez¹⁶; en la actualidad, según la entrevista dirigida a personal coordinador de la Policía Nacional civil, los mayores vulneradores de derechos de la niñez siguen siendo los padres y madres al confirmar "como institución acudimos a garantizar los derechos y los padres

¹⁶ FIECA, UNICEF, Save the Children y Plan, Niñez en El Salvador. Estado actual y perspectiva.

son quienes vulneran los derechos de los niños” (entrevista a coordinador de PNC, pregunta 4).

Asumir la responsabilidad de dirigir procesos educativos con la niñez aun cuando la docencia no es una carrera digna en nuestro medio es una tarea dura, ya que implica para la dirección exigir el cumplimiento de objetivos a pesar de no contar con presupuesto adecuados para la obtención

De los recurso y de no contar con los salarios dignos para el personal; de ahí que el maestro de parvularia es una convicción que no lleva intereses económicos sino más bien la satisfacción de ver a una generación de niños y niñas que gozan de bienestar en toda su dimensión al lado de sus familias, de su comunidad y de toda la sociedad.

En definitiva, la curricula de la Primera Infancia pone en evidencia los esfuerzos por las diferentes instituciones y principalmente del Ministerio de Educación por incorporar los principios fundamentales de la niñez, en los que se pueden evidenciar por lo menos siete: Interés superior del niño; desarrollo integral de la niña y el niño según su etapa de vida; inclusión, igualdad y equidad; efectividad en la aplicación de los derechos de las niñas y los niños; rol protagónico de la familia; participación de la comunidad y corresponsabilidad intersectorial¹⁷

CAPITULO: V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones

- Los directores, directoras, así como también los maestros tienen una apreciación muy positiva de lo que es la nueva curricula de la Primera Infancia, la cual la identifican como innovadora e integradora, lo que puede concebirse como una motivación para aplicarla en el aula.
- La participación directa de la familia en la aplicación de la curricula se convierte en una contribución significativa en la educación de la niñez menor de 6 años, ya que permita el desarrollo de actividades coordinadas entre la escuela y la familia.
- Es evidente el sentimiento tanto de maestros como directores en el sentido que los recursos disponibles para la aplicación de la curricula con todos los requerimientos

¹⁷ Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, pag, 29

no son suficientes, por lo que eso se convierte en una de las principales debilidades que de alguna manera dificultaran el logro de los objetivos al 100%

- El fortalecimiento de competencias en las maestras de parvularia a través de las capacitaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación ha contribuido para que asuman los procesos con mayor responsabilidad, lo que permite a su vez usar la creatividad para el desarrollo de las actividades.
- A pesar del requerimiento de esfuerzos intersectoriales para la implementación de la nueva curricula aún existen instituciones, que, por diferentes motivos, no han logrado asumir su función de contribución para el desarrollo integral del niño y la niña, acción que dificulta para que los aprendizajes sean integradores e integrales.
- El trabajo domiciliario que realiza la persona Asistente Técnico de la Primer Infancia mantiene la participación activa de las familias y las involucra con mayor intencionalidad en el trabajo con la niñez.
- A pesar de que existen los lineamientos necesarios y definidos para que el MINSAL, el CONNA y el ISNA se involucren en la implementación de la curricula, es evidente que cada una de ellas trabaja con sus propios objetivos, situación que de alguna manera fragmenta el trabajo a realizar en pro de la niñez.
- A pesar del trabajo realizado por las diferentes instituciones involucradas en la educación de la Primera Infancia, no se evidencia aun un trabajo coordinado entre si, inclusive se corre el riesgo de que unas asuman que otras harán el trabajo que seguramente les corresponde.

5.2 Recomendaciones.

- Es importante que a nivel del Ministerio de Educación se aproveche el impacto que hasta el momento los directores y maestros han visto de la curricula educativa de la primera infancia, de tal manera que los involucre mas en actividades de formación y especialización de carácter institucional que les permita posicionarse mas ante el Ministerio.
- A nivel de Ministerio de Educación se debe diseñar una estrategia de gestión de carácter nacional o internacional que asegure la disponibilidad del 100% de los materiales o recursos necesarios para la implementación, esto servirá para incentivar al personal docente y a la vez desarrollar las actividades según su diseño original, aprovechando también la creatividad docente, y lograr así los objetivos proyectados.

- Se recomienda mantener o fortalecer aun más el plan de formación docente que hasta el momento el Ministerio de Educación ha desarrollado, ya que, desde la perspectiva docente, eso ha permitido desarrollar competencias y mejores capacidades en los docentes en cuando a la práctica educativa con la niñez.
- Fortalecer el plan de involucramiento de las familias y otras instituciones, a fin de asegurar que tanto familias como instituciones desempeñen sus funciones según lo planificado y lograr así la participación de aquellos padres y madres que aun no asisten a las actividades familiares con su hijo o hija.
- Es necesario un plan de trabajo permanente con las instituciones que trabajan la intersectorialidad con el propósito que planifiquen actividades coordinadamente en zonas geográficas determinadas y en base a necesidades concretas de la niñez de la zona y se complementen entre si, esto ayudará que al final de los procesos se perciba el logro de objetivos en común y no de una manera aislada entre las instituciones.

UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS
FACULTAD DE POSTGRADO EDUCACION CONTINUA
MAESTRIA EN ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



PROPUESTA:

**FORTALECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN
PARVULARIA EN LAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO 12-13
DEPARTAMENTO SAN MIGUEL.**

PRESENTADO POR:

LICDA. DORIS LISSETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ

FEBRERO DEL 2017.

Introducción

La aplicación del currículo se fundamenta en llevar a cabo un proceso sistemático donde permita establecer un plan de trabajo, por lo tanto en este apartado se da a conocer una propuesta de fortalecimiento en la aplicación del currículo de educación parvularia, creada con el propósito de planificar actividades que permitan tener un sentido de corresponsabilidad tomando en cuenta cada una de las funciones de los actores involucrados para el cumplimiento del currículo aplicado al desarrollo integral de la primera infancia.

De acuerdo a la propuesta constara de objetivos los cuales se tienen que formular en consideración de las necesidades de los hallazgos encontrados en la investigación; seguidamente lo cual represente de manera gradual los pasos a seguir para poder lograr los objetivos en común y coincidir de manera satisfactoria en el cumplimiento del currículo.

Además describiendo el apartado de aplicabilidad del contexto siendo este en los centros escolares seleccionados para dicha investigación así mismo contar la participativa activa de los representantes de las instituciones: CONNA, ISNA, PNC y MINSAL por consiguiente se da a conocer los actores principales: directores, docentes, representantes de las diferentes entidades y padres de familia para poder unificar el compromisos de brindarles una educación integral a los niños y niñas; en dicho proceso así como también los beneficiados; sumándole a este apartado la descripción de cómo se pretende fortalecer la aplicación del currículo entre ellas están: las capacitaciones, charlas, talleres seminarios.

Finalmente se toma en cuenta mediante que se le llevara un seguimiento de evaluación a las diferentes actividades que se impartirán dentro del proceso de fortalecimiento de aplicabilidad del currículo, obteniendo así un registro para poder sustentar que se está haciendo y de qué manera, ya que es de suma importancia asumir un sentido de corresponsabilidad en pro de la niñez y en este caso siendo específico en los centros escolares seleccionados en dicha investigación.

1. Justificación

El currículo de educación parvularia implementado como un instrumento que fortalece la educación de niños y niñas en la etapa de la primera infancia teniendo como propósito un desarrollo integral, así mismo tomando en cuenta el contexto el cual se desarrollan y los actores principales para que se lleve a cabo la aplicabilidad de este, teniendo presente las entidades involucradas para asumir los compromisos que se tiene con el sector vulnerable como lo es la niñez. Por lo tanto teóricamente está fundamentada cuales son las funciones que posee cada actor y que a partir de ahí ya tiene sus propias asignaciones.

La aplicabilidad del currículo de educación parvularia y el impacto que este ha generado de acuerdo algunas modificaciones que se han dado lleva como manifiesto la importancia de concretarlo pensado en el desarrollo integral de los niños y niñas, tomando en cuenta las necesidades y no dejando atrás lo trascendental que es esta etapa en el desarrollo infantil.

Además cabe mencionar la participación activa de cada uno de los entes responsables que los niños y niñas logre el máximo desarrollo integral; así mismo potenciar las habilidades y destrezas y mantener el sentido de corresponsabilidad ya que es fundamental para lograr una formación competente y dotados para contribuir a la familia, comunidad y por ende a la sociedad.

La presente propuesta está orientada en base a los resultados de dicha investigación por lo tanto se busca fortalecer la aplicabilidad del currículo de educación parvularia describiendo las acciones que se llevaran a cabo, para lograr la efectividad dentro de esta propuesta se inicia desde el propio currículo contextualizándolo con la realidad de niños y niñas de acuerdo a los centros escolares participantes en la indagación. Es importante determinar el papel que desempeñan cada uno de los actores en el proceso siendo así en el ámbito educativo, la familia y las instituciones: CONNA, ISNA, PNC y MINSAL que forman parte de este, por lo tanto se tiene que trabajar en pro de la niñez de una manera conjunta, es decir que cada uno pueda tener el sentido de corresponsabilidad para lograr el desarrollo integral, en una etapa crucial de la vida de los niño y niñas.

2. Objetivos.

Objetivo general.

Fortalecer la aplicación del currículo de educación parvularia mediante capacitaciones, seminarios/ talleres.

Objetivos específicos.

- Unificar el involucramiento de los actores responsables de la aplicación del currículo.
- Describir el plan de trabajo con las instituciones en zonas geográficas determinadas en base a necesidades concretas de la niñez.

3. Contenido.

3.1 Contexto de aplicabilidad.

El fortalecimiento de la aplicabilidad del currículo de educación parvularia mediante las gestiones de capacitaciones, seminarios/ talleres, visitas de los representantes de las instituciones CONNA, ISNA, PNC y MINSAL a los centros educativos del distrito 12-13 del departamento San Miguel.

3.1.1 Actores participantes para llevar a cabo el fortalecimiento de la aplicabilidad del currículo de educación parvularia.

- Especialista en materia de currículo
- Directores
- Docentes
- Padres y madres de familia
- Coordinadores de las entidades: CONNA, ISNA, PNC y MINSAL

3.1.2 Beneficiados

- ✚ Niños y niñas de educación parvularia de 4, 5 y 6 años de edad.
- ✚ Maestros y maestras de educación parvularia
- ✚ Padres y madres de familia

✚ La comunidad

✚ La sociedad en general.

3.1.3 Descripción del fortalecimiento de la aplicabilidad del currículo de educación parvularia.

- Charlas por cada representante de las instituciones CONNA, ISNA, PNC y MINSAL tanto para padres como personal docente.
- Capacitaciones por un especialista de currículo de educación parvularia.
- Controles de lectura del currículo de educación parvularia.
- Elaboración de material didáctico mediante material reciclable de acuerdo a las necesidades.
- Estudios de casos.
- Elaborar planes de trabajo por cada institución CONNA, ISNA, PNC y MINSAL.
- Involucramiento de los padres a través: de escuelas de padres, diferentes actividades curriculares y extracurriculares de los centros escolares.
- Talleres para aplicabilidad de metodología activa.
- Implementar juegos para su motricidad gruesa (rally).
- Promover el juego dirigido durante el recreo.
- Seminarios de la práctica docente

3.1.4 Proceso de evaluación

La evaluación se llevara a cabo mediante:

- ✓ Control de asistencia a las capacitaciones, charlas, seminarios, talleres.
- ✓ Autoevaluación de los controles de lectura.
- ✓ Evidencia de los recursos materiales elaborados mediante el reciclaje.
- ✓ Elaboración de la programación con temas de acuerdo a cada entidad: CONNA, ISNA, PNC y MINSAL con fecha, hora que se impartan.

- ✓ Elaboración de portafolio con el material proporcionado en las capacitaciones presentándolo como informe final del fortalecimiento de la aplicación del currículo.
- ✓ Registro de participación de escuela de padres y actividades curriculares y extracurriculares.

GLOSARIO.

Aplicación: Empleo de una cosa o puesta en práctica de los procedimientos adecuados para conseguir un fin.

Etario: Pertenciente o relativo a la edad de una persona.

Fidedigno: Que es digno de ser creído o que merece crédito.

Estipular: Establecer o determinar las condiciones de un trato, acuerdo, precio u otra cosa.

Operacionalizacion: Es un proceso que consiste en definir estrictamente variables en factores medibles.

Impacto: El impacto de un proceso docente- educativo se traduce en sus efectos sobre una población amplia.

Kindergarten: Establecimiento en el que se cuida y entretiene a los niños que todavía no tienen edad escolar.

Reforma Educativa: es una modificación, enmienda o actualización del sistema educativo de una nación con el objetivo de mejorarlo.

Metodología: Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica, un estudio o una exposición doctrinal.

Periodos: es un lapso de tiempo determinado. EL término puede ser utilizado genéricamente, pero también tiene aplicaciones específicas en diversas disciplinas.

Enfoque: Una manera de ver las cosas o las ideas y en consecuencia también de tratar los problemas relativos a ellas.

Magisterio: Conjunto de maestros de una zona determinada.

Estrategia: Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.

BIBLIOGRAFÍA

Tamayo y Tamayo Mario, "Metodología Formal de la Investigación Científica", 1º Edición, México, 1979.

Sampieri Roberto Hernández, "Metodología de la investigación", 5º edición México. DF. 2010

Trejo de Palencia Etelvina, *Historia de la Educación Parvularia en El Salvador*, 1ª edición, San salvador, El Salvador: universidad pedagógica de El Salvador, 2012 pag.8

Ministerio de Educación Acuerdo N° 3232 1º de julio 1961, recibió el nombramiento oficial con fecha 1º de julio, con el acuerdo N° 323211 Ernesto Revelo Borja. Ministro de Educación.

MINED, Sistema Educativo Formal. Comisión para la Reforma Educativa.

Ley General de Educación de El Salvador, 1ª de junio de 1971.

Ministerio de Educación. "Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia". 1º Edición, San Salvador. 2013.

Ministerio de Educación, Reforma Educativa en Marcha, Documento III, Lineamientos del Plan Decenal 1995-2005, 1º Edición San Salvador. 1995.

Sitios de internet

<http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7373/3/372.21-Ch532i-CAPITULO%20II.pdf>

<file:///D:/PLAN%20DE%20ESTUDIO%20EDUCACION%20INICIAL%20Y%20PARVULARIA.pdf>

<http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7373/3/372.21-Ch532i-CAPITULO%20II.pdf>

<http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/parvularia-cambian-metodo-dan-recursos-51912>

http://www.univo.edu.sv:8081/tesis/021482/021482_Cap1.pdf

http://profesores.fi-b.unam.mx/jlfl/Seminario_IEE/tecnicas.pdf

<https://www.google.com/sv/search?q=definicion+de+aplicacion&og=definicion+de+aplicacion+&aqs=chrome..69i57j0l5.20733j0j8&source=hp>

<https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/417/20.%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20y%20Desarrollo.pdf>

ANEXOS

Tema	Representante de la entidad CONNA	Firma	Hora de visita	Fecha

Tema	Representante de la entidad ISNA	Firma	Hora de visita	Fecha

Tema	Representante de la entidad PNC	Firma	Hora de visita	Fecha

Tema	Representante de la entidad MINSAL	Firma	Hora de visita	Fecha

Estructura del portafolio.

Portada

Índice.

1. Introducción

2. Objetivos

3. Temáticas impartidas en la capacitación (documentación).

4. Evidencia de la elaboración de material didáctico en los talleres (Fotos).

5. Metodologías, estrategias, evaluación aplicada en la práctica docente mediante los seminarios

6. Otros elementos del portafolio.

Autoevaluación del aprendizaje						
Escala de evaluación		S	C	M	P	N
Categorías de evaluación			S		V	
1	Participación individual en la clase.					
2	Responsabilidad y compromiso en la clase.					
3	Disponibilidad para trabajar en equipo.					
4	Colaboración con los compañeros de clase.					
5	Disponibilidad para realizar las actividades.					
6	Adquisición y asimilación de conceptos.					
7	Comprensión del conocimiento adquirido.					
8	Disposición al intercambio de ideas.					
9	Realización de los trabajos extra clase.					

Firma: _____ Fecha: _____

Criterios de valorización	Escala de evaluación
Siempre	S
Casi Siempre	Cs
Medianamente	M
Pocas veces	PV
Nunca	N